

H1578
38 (19B)



BOLETIN DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA, ÓRGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL RAMO

Director: ALBERTO GERCHUNOFF

SECCIÓN DOCTRINAL Y TÉCNICA.—Los sentimientos estéticos (continuación), por Rodolfo Senet.—Cómo se aprende a leer, por Victor Mercante.—La geología como ciencia aplicada, por Moisés Kantor.—El sistema de Escuelas Nocturnas de «Continuación» en Inglaterra, por W. H. Jenkins.—El heroísmo en la poesía de Olegario Andrade, por Eugenio Díaz René.
—Los estudios médicos en la Universidad de Caracas, por Diego Carbó.—Protección de las bibliotecas.

SECCIÓN INFORMACIONES.—El desinembrazamiento de la Turquía Europea.

BIBLIOGRAFÍA.—La pronunciación del latín en Francia.—La necesidad de escuelas especiales.—Periódicos extranjeros.—Un libro sobre los niños.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA.—Escuela Normal del Profesorado.—Escuela Industrial de la Nación en la Plata.—Escuela Industrial Regional de la Nación.—Escuela Superior Nacional de Comercio.—Colegio Nacional de San Nicolás.—Colegio Nacional del Azul.—Escuela Industrial de Artes y Oficios de Chivilcoy.—Colegio Nacional de San Luis.—Escuela de Comercio de Tucumán.—Colegio Nacional de Salta.—Escuela Profesional y del Hogar de Salta. Informes enviados por los rectores y directores de dichos colegios y escuelas.

SECCIÓN OFICIAL.—Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, renuncias aceptadas.—Colegio Nacional Manuel Belgrano.—Colegio Nacional de Mendoza.—Dirección General de Enseñanza Secundaria.—Instituto Nacional del Profesorado Secundario.—Reglamentos de los concursos de pintura, escultura, música y arquitectura, para optar a las subvenciones destinadas a estudios en Europa.—Dirección del Patronato de Becados, nota de S. E. el señor Ministro Argentino en los E. E. U. U. de N. A., sobre otorgamiento de becas.—Escuela Industrial de la Nación, plan de estudios de los cursos nocturnos para obreros.—Escuela Profesional de Mujeres, número 2 de la Capital.—Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán.—Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán.—Eirín María Teresa.—Instituto Nacional de Sordomudas.—Colegio e Internado Mercantil Inglés del Rosario de Santa Fe, incorporación del curso de Peritos Mercantiles a la Escuela Nacional Superior de Comercio.—Escuela Industrial del Rosario.—Navarro Luis.—Ruibal Elena D.—Tomayo Máximo.—Torres Juan.—Martínez Felipe.—Consejo Nacional de Educación, nombramientos aprobados.—Colegio del Sagrado Corazón del Rosario.—Colegio Nacional del Uruguay.—Escuela de Industrias Químicas de San Juan.—Nombramientos.—Peyreña Manuel.—Comisión Nacional de Bellas Artes, nombramientos de miembros.—Consejo Nacional de Educación, nombramientos aprobados.—Nombramientos.—Colegio Nacional Nicolás Avellaneda, nombramiento de Rector y Vice.—Colegio Faeyrredón.—Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay.—Martínez Carlos E.—Escuela Profesional de Mujeres N.º 2 de la Capital.—Instituto Nacional Superior de Educación Física.—Instituto Nacional del Profesorado Secundario.—Instituto Nacional del Profesorado Secundario.—Colegio Nacional de San Juan.—Escuela Profesional de Mujeres «Dolores Lavalle de Lavalle».—Nombramiento.—Colegio Nacional Manuel Belgrano.—Escuela Industrial del Rosario.—Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

TOMO XII - No. 38

JULIO DE 1913

BUENOS AIRES

05:379(04)

D. R. G. 10/1918

BOLETIN DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

AÑO V

BUENOS AIRES, JULIO DE 1918

NÚM. 38

SECCIÓN DOCTRINAL Y TÉCNICA

Los sentimientos estéticos

(Continuación)

II

PSICOLOGÍA COMPARADA DE LOS SENTIMIENTOS ESTÉTICOS

Siendo los sentimientos estéticos derivados de las aptitudes para la lucha por la existencia y estando pues en íntima relación con la satisfacción del instinto de conservación (tomando este vocablo en toda su amplitud) se infiere, por simple lógica, que debe existir una enorme gradación desde los seres inferiores al hombre, representando el último, el término superior de la serie. Tomando al asunto en esta forma las diferencias serían sólo cuantitativas, pero verdaderamente ignoramos si no son también cualitativas.

Pero al decir que *debe existir* en este concepto una serie ascendente de los seres inferiores al hombre, caemos en un error. Lo que se infiere es que *debió existir* esa serie, cuyos términos anteriores al actual han desaparecido todos y forman el filum humano.

Por el primer enunciado podríamos considerar a los sentimientos estéticos de los animales superiores como intermedios entre los de los inferiores y los del hombre, lo que es rigurosamente inexacto, pues no habiendo sido ninguna especie actual antecesora del hombre, sino que representan diferenciaciones independientes de extensa filogenia, mal puede



ninguna manifestación conceptuarse como intermediaria ni como simular siquiera a cualquier término de la serie filogenética. De manera que la serie gradual ascendente de los animales inferiores al hombre, ha desaparecido y nada tiene que ver con el grado de evolución de las especies inferiores al hombre, existentes en la actualidad. Sería aventurado suponer, pues, que la especie humana haya pasado por transiciones semejantes a la etapa actual del caballo, o a la del perro, etcétera, puesto que cada cual representa diferenciaciones independientes, producto de una filogenia particular, cuyos términos en este sentido, nos son tan desconocidos, como los que forman la filogenia humana. En esta última nuestros conocimientos no pueden extenderse más allá de nuestros antecesores más inmediatos, de aquellos que dejaron despojos de sus industrias rudimentarias.

Mucho se ha hablado de los sentimientos estéticos de los antrópodos para explicar su predilección por los colores vivos, por ejemplo.

Los lepidópteros manifiestan prima facie predilección por ciertos y determinados colores, los dípteros e himeriópteros por ciertos colores y así podrían citarse los millares de casos a que hacen referencia diversos autores. Sean o no sentimientos estéticos, lo que ha llegado a comprobarse es que todas esas manifestaciones están en íntimo consorcio con el instinto de conservación individual y de la especie y particularmente del último.

Las mariposas acuden preferentemente a determinadas flores, los himeriópteros lo mismo, pero si acuden a ellas es en virtud de que satisfarán allí el instinto de conservación; si despiertan o no sentimientos de naturaleza estética, no lo sabremos; lo más que podemos, por ahora hacer, es conjutar; si la conjeta es favorable a la existencia de sentimientos estéticos en estos seres, resultarán ligados estrechamente con el instinto de conservación, si no, por lo menos podemos concebir una forma crepuscular resultante de la electividad que manifiestan estos animales, electividad que determina desde el primer momento ahorro de energías y realización más fácil de la vida.

Claro está que sólo por falta de observación detenida, pudo sostenerse que las mariposas acudían a las flores más o menos vistosas en virtud de los sentimientos estéticos que en ellas despiertan sus colores y sólo también un criterio antropocéntrico pudo cimentar este aserto.

Más tarde se vió que si las mariposas diurnas, si las vespertinas y las nocturnas acudían a ciertas y determinadas flores era porque de ellas vivían, de tal manera que aun en las diurnas, la de los alfalfares, no podían vivir en otro medio y que, por tanto, los sentimientos estéticos de dichos animales quedaban reducidos al factor adaptación en la lucha por la existencia.

Varias especies de dípteros permanecen en el mismo lugar en vuelo planeado, diré, inmóviles delante de ciertas flores de colores intensos y llama desde luego la atención la falta aparente de objeto de semejante actitud, pues no reposan, y pueden permanecer así durante un tiempo más o menos largo. Algunos observadores creyeron ver en eso una manifestación estética, de tal suerte que los tales insectos estarían provistos de un «sentido estético» capaz de hacerles «admirar» la hermosa colocación de las flores.

PLATEAU consiguió demostrar que el fenómeno ocurre no sólo delante de las flores vistosas sino también delante de otros órganos del vegetal que no podían atraer a los insectos por la particularidad del colorido intenso, pues eran de colores débiles y aun incoloros.

En 1911, J. PÉREZ, en su trabajo «*Sur quelques particularités curieuses du rapprochement du sexe chez certains Diptères*» (1) da la solución del problema. Si se observa una Syrptre de vuelo estacionario, se la verá al cabo de cierto tiempo partir rápidamente y luego retornar al punto de partida. PLATEAU demostró que la Syrptre no paraba la menor atención en la parte del vegetal que tenía delante, pues, procediendo en precaución, consiguió sustituir esa parte por el dedo o un objeto cualquiera, luego desplegaba el dedo a derecha o a izquierda, adelante o atrás y la Syrptre acompañaba

(1) *Bulletin scientifique de la France et de la Belgique*. 1911.

los movimientos lentos del dedo. La atención del animal está fuera del objeto que tiene delante y cuando rápidamente se aleja es porque algo provoca esa partida. Si se capturan las Syrptes que planean en esa forma, se comprobará que todas son machos. Como PÉREZ observara que no todas retornan, indujo que las que no volvían era porque habían encontrado lo que buscaban, su pareja. La experiencia no fué concluyente con las Syrptes, pero lo fué con la Homalomijia que es una mosca más pequeña que la común, con la que se confunde fácilmente, pues vive también en las habitaciones donde se libra a evoluciones raras en el aire, idas, venidas, vueltas, semejantes a una danza donde a veces se encuentran o chocan unas con otras, separándose luego rápidamente. Todas estas moscas son invariablemente machos; estas actitudes no corresponden, pues, a las hembras. La Homalomijia como la Syrpte, espera así a su pareja. Cuando una danzante choca con otra, es para reconocer la hembra esperada. Comprobado el sexo masculino, se separan bruscamente con manifestaciones repulsivas y hostiles, pero si es hembra la encontrada, se acaba la danza y la pareja huye. Si se consigue capturar bastantes hembras y se libertan en la pieza donde las moscas se entregan a su coreografía original y se cierran los postigos para que la luz no las atraiga al cabo de poco tiempo, se acaban las evoluciones, habiendo encontrado cada danzante su compañera. Frecuentemente se observan grupos de estas moscas en la copa de los árboles, en los jardines, etc. Si el observador se pone en condiciones de poderlas ver bien, verá que muchas veces, cuando una mosca choca con otra, huyen las dos, en esos casos es una pareja la que se ha encontrado. M. PÉREZ cita varias especies de insectos donde estas manifestaciones persiguen la aproximación de los sexos; son en realidad danzas nupciales y no exteriorizaciones de un «sentido estético» como se había creído.

Los sentimientos estéticos, por lo menos semejantes a los del hombre, llevados hasta los insectos, no se fundan, por ahora más que en la falsa interpretación de algunos hechos de la aproximación sexual o del instinto de conservación individual. Esto no implica negarles sentimientos estéticos, pero sí negar

que esos hechos respondan exclusivamente a un sentido estético. Y si este sentido existe, no tenemos porque admitirlo siquiera como semejante al humano.

Pero es en las aves donde más se han invocado los sentimientos estéticos siempre ligados al instinto de conservación específica y así se cita la construcción de los nidos, donde algunos nos admirarán en realidad por la labor que requieren, por la perfección en la construcción (nido de boyero, de hornero, etc.); también los cantos variados de los machos que no sólo utilizan como lenguaje (llamarse, notar un peligro, huir, quejarse, etc.), sino también como medio eficaz de selección sexual, es el arma que esgrime el macho para cautivar a la hembra, para embelesarla, para fascinarla. Otro tanto se dice de los vistosos colores del plumaje de los machos, o bien de adornos especiales como copetes, golillas, penachos, mejillas, colas, *aigrettes*, etc., etc., que ellos lucen delante de las hembras. La gallardía, la esbeltez, y diré la coquetería del faisán dorado o del Amherst ante la hembra semi-indiferente e indiferente se acrecienta cada vez más y muestra sus encantos para ablandarla, llamar su atención y en fin conquistarla. ¿Existen sentimientos estéticos en estas manifestaciones? Diré, desde luego, que existen sentimientos estéticos de ave, puesto que hay elección en los movimientos y que si una actitud no da resultado, el macho ensayará otra y la hembra contemplará estas actitudes y el macho la cautivará poco a poco. El faisán no despliega su golilla sino en determinadas posiciones y con un objeto bien conocido; no la despliega al azar y en cualquier momento, como al comer o simplemente al caminar. Hoy por hoy parece incontrovertible que las aves poseen ciertos sentimientos estéticos derivados directamente del instinto de conservación de la especie, sentimientos que no tienen porque compararse con los humanos.

En los mamíferos también el sentimiento estético está ligado al mismo instinto, pero se observan algunas manifestaciones parciales que no persiguen un fin inmediato conocido y cuya explicación mediante el sentimiento estético es satisfactoria por los agentes que los motivan.

Entre otros citaré al caballo brioso que adopta un paso especial, una gallardía particular al compás de la banda lisa o de una marcha triunfal y al efecto que produce la música en los perros.

Naturalmente que es aventurado el imputar estos fenómenos a la existencia de sentimientos estéticos. Los naturalistas observadores la sostienen en los animales superiores,

Entre nosotros ONELLI que los estudia paciente y concienzudamente nos ha brindado muchas producciones donde se evidencian los sentimientos estéticos de las aves y de los mamíferos.

Pero si no podemos inferir que en los animales existen sentimientos estéticos que se diferencian sólo de grado con los que experimenta el hombre, debemos admitir la existencia de estos sentimientos cuantitativa y cualitativamente diferentes de los humanos.

III

FILOGENIA DE LOS SENTIMIENTOS ESTÉTICOS

Los sentimientos estéticos, como las emociones, como los fenómenos psíquicos en general que manifiesta el hombre en la actualidad, deben haberse constituido gracias a una larga evolución, al través de nuestros predecesores más inmediatos y luego, los remotos, hasta remontarse a los oscuros orígenes del psiquismo.

La filogenia de los sentimientos estéticos no puede inferirse nada más que del estudio de su ontogenia, admitiendo como verdad el paralelismo filogenético y ontogenético; de modo, pues, que del estudio de la evolución de los sentimientos estéticos del nacimiento a la edad viril, es decir, hasta la integración psíquica del individuo, inferimos la evolución filogenética de los mismos sentimientos al través de las generaciones. Pretender ir más allá, hoy por hoy, es entrar abiertamente en el campo de la imaginación creadora. Pero en el estudio de la ontogenia de los sentimientos estéticos, es menester tener en cuenta que además de ser éstas un ca-

rácter específico y afectan pues a toda la especie humana, se diferencian con el mayor o menor grado de evolución superior en el orden psíquico, pudiendo y aun debiendo considerarse como un carácter étnico suficientemente intenso para establecer diferencias de raza en este concepto; además dentro de la misma raza, existen diferencias acentuadas de sujeto a sujeto, que obligan a considerarlas también como un carácter individual.

De esta manera, para inferir la filogenia de los sentimientos estéticos, del conocimiento de su ontogenia, es menester estudiarlos en esto, primero como carácter específico; luego como carácter étnico, y por último, como carácter individual.

Me ocuparé aquí de los sentimientos estéticos desde esos tres puntos de vista; de la ontogenia, de los mismos, aplicando el principio del paralelismo filogenético y ontogenético ya invocado, el lector podrá fácilmente inferir la filogenia, y diré, la filogenia para toda la especie humana, la filogenia para las diversas razas, y, por último, la filogenia más o menos personal o individual.

LOS SENTIMIENTOS ESTÉTICOS COMO CARÁCTER ESPECÍFICO

Existe un conjunto de manifestaciones estéticas en la especie humana que permiten establecer diferencias fundamentales con el resto de la animalidad. Para hacer resaltar estas diferencias es necesario tomar a las razas más evolucionadas, hasta considerar a los pueblos más atrasados, a los salvajes y compararlos con los seres más superiores de la escala animal y desde luego surgirán caracteres tan acentuados que, por vulgares, no merecen siquiera mencionarse. Pero existen caracteres comunes a todos los pueblos que permiten erigirlos en caracteres específicos generales y son las manifestaciones básicas que, evolucionando y diferenciándose, han dado origen a los caracteres étnicos de los sentimientos estéticos.

He dicho que estos sentimientos se encuentran íntimamente ligados al triunfo en la lucha por la existencia o a la capacidad para el triunfo y sus manifestaciones, su exteriori-

zación, no sólo actual, sino también a través del tiempo y de las generaciones, las encontramos siempre, en todo lo que no urge, en todo lo que significa un tiempo ganado. El sujeto que a duras penas puede llenar sus necesidades más apremiantes no realiza lo estético sino lo útil; a lo útil le agregará lo estético cuando el tiempo le alcance para este fin; si el tiempo le alcanza, será porque lo ha ganado gracias a sus aptitudes.

De manera que a medida que el hombre fué triunfando en la lucha, los sentimientos estéticos se fueron extendiendo al través de la filogenia. El mismo fenómeno ocurre en nuestra época: los sentimientos estéticos se encuentran mucho más desarrollados, es decir son más intensos, extensos y complejos en los pueblos cultos que en los salvajes, justamente en los que poseen muchas más aptitudes para el triunfo en la lucha por la vida.

Si consideramos las industrias del hombre primitivo, veremos desde el primer momento a la estética evolucionar paralelamente a los progresos de esas industrias.

En la época de la piedra bruta, la estética se concretaría a la forma general, más o menos correcta que diferenciaria a los fabricantes en más o menos artistas para la ejecución de sus utensilios, que hoy conceptuamos como rudimentarios y que no despiertan en nosotros sino reflexiones sobre aquellas edades muy ajena a la emoción estética. Pero la piedra bruta no era tan manejable, como la pulida; la última debió nacer de la necesidad; fué un perfeccionamiento que debió su origen a la mayor utilidad, pero al par de este perfeccionamiento encontramos también las manifestaciones estéticas en forma de virtuosidad y corrección en la ejecución y un paso más allá en forma de tallados diversos que significan como el pulir bien, el redondear bien, etc., un excedente de tiempo.

Luego las manifestaciones de los sentimientos estéticos se extienden del tallado rudimentario al tallado más complejo, al modelado, a la escultura, etc., etc.

Abandonaré este tópico que impórtaría seguir el proceso histórico del desenvolvimiento del arte, ya bastante cono-

cido gracias a la arqueología, a la prehistoria y a la historia misma.

Dedicaré mi atención particularmente a poner en evidencia a los caracteres estéticos que llamo específicos, cuyos caracteres comunes a todas las razas, a todos los pueblos y a todos los individuos, adquieren modalidades especiales en cada raza, en cada pueblo y en cada individuo.

Estos caracteres son pues las básicas que evolucionan complejizándose; muchas veces disfrazándose de tal manera en algunos pueblos que se presentan a un análisis superficial como de evolución independiente y por tanto sin estrechas relaciones con las manifestaciones de otros pueblos.

Para mejor metodización dividiré a los sentimientos estéticos de acuerdo con los existentes que pueden provocarlos y así distingo los provenientes del sentido muscular y motrices, los que se derivan de las demás sensaciones y sensorias, los que provienen directa o indirectamente del instinto sexual y sexuales, y los que se derivan de la intelectualidad o intelectuales. Tendremos pues:

- A—Sentimientos estéticos motores.
- B—Sentimientos estéticos sensorios.
- C—Sentimientos estéticos sexuales.
- D—Sentimientos estéticos intelectuales.

Es decir, sentimientos estéticos surgidos del triunfo en la lucha, esgrimiendo como arma o procedimiento, especialmente: nuestra motricidad, o nuestra sensorialidad, o nuestras tendencias o instinto de conservación específica, o nuestra intelectualidad, y por tanto, unidos particularmente a las sensaciones musculares, o a las demás sensaciones, o a la satisfacción del instinto sexual, o a la intelectualidad, lo que da origen a la:

- A—Estética motriz.
- B—Estética sensoria.
- C—Estética sexual.
- D—Estética intelectual.

La evolución marcha de A a D en la ontogenia y en la filogenia ha ocurrido el mismo proceso, según se desprende del estudio del progreso en los distintos pueblos.

Rodolfo Senet.

Cómo se aprende a leer

PARTICULARIDADES DE UN EXPERIMENTO

Seguramente, os acordáis del primer día de clase, porque para cada uno de vosotros aquel día fué un día de novedades y de emociones. El aula, el banco, la maestra amable, los pequeños compañeros, los cien caracteres os impresionaron intensamente y vuestra atención, al estrenarse en este nuevo mundo, os dejó una marca imborrable de las escenas de aquella mañana de otoño en las que os sentistéis extraños, sometidos y esclavos del deber. Al día siguiente llegásteis con la cartera llena de típiles flamantes, entre ellos, la cartilla que hojeásteis, por cierto, veinte veces, para deneros sobre las figuras, con lo que penetrásteis el secreto del libro para seros casi familiar a las veinticuatro horas de estar en vuestras manos. Aprendisteis a leer después de ocho meses, tal vez dos años; pero de cómo realizásteis proeza semejante, os habéis olvidado. No recordáis el método. Tal vez creáis que os enseñaron las letras primero, luego las silabas y, por último las palabras, sin daros cabal razón de cómo llegásteis a formar la capacidad de leeros las veinte mil palabras o algo más del castellano. Este fenómeno extraordinario de vuestra memoria, es la consecuencia de una serie de artificios, en los que, por lo común, no nos paramos a pensar ni podríamos explicarlos fácilmente porque, como ocurre a menudo, los mecanismos más simples resultan de las operaciones más complejas de nuestro ingenio.

Ninguna enseñanza ha sido objeto de más estudio que la lectura desde hace siglos, pero particularmente en el

XIX; se han indicado muchos métodos y los procedimientos son numerosísimos. De ellos han nacido multitud de libros con los que los niños han aprendido siempre; pero unos en pocos meses, otros en varios años; quién correctamente, quién tartamudeando; quién gustoso, quién torturado. Toda-vía hoy, en la república, en las mismas escuelas normales se practican formas que la razón no podría conciliar: allá el alfabético, aquí el de palabras normales, allá el de sentencias. Es frecuente aceptar pero no analizar. La casi totalidad de los maestros no sabrían explicar en qué consiste el método generador de palabras; muchos son los autores de cartillas que en la primer página presentan quince o veinte palabras diferentes y sílabas indirectas y compuestas. No obstante, es un aprendizaje universal del que se han escrito infinidad de libros y sobre el que se ha discutido cien años para aconsejar un método lógico y rápido.

*
* *

Tengo la manía incurable de experimentar. He advertido, tal vez un poco tarde, que lo que en mí es un esparcimiento en los demás es una pena. El placer de experimentar dura en mis semejantes cuanto la curiosidad; renuncian, luego, a esta prueba de paciencia que a mí me entretiene y a ellos fastidia. Pero tengo la debilidad de creer que no es posible opinar, aconsejar, decidir, afirmar sino por los casos y no admitir otra prueba que la del hecho. Hay que filosofar se me ha dicho. Es mucho mi pensamiento que describir.

Pero nunca he podido explicarme porque Bergson al tratar de definir la libertad en sesenta páginas ha destinado veinte a explicar el espacio. De esta suerte, mi pasión y mis convicciones me hacen ver un problema en cada cosa y me entrego a su solución considerando que los más comunes son los más trascendentales. Por eso, ninguna producción mía, me ha interesado tanto como *La Lectura*.

Tengo escrito dos libritos: *La Lectura*, 1^{er}. semestre; *La Lectura*, 2.^o semestre. Me considero, con esto, inventor de

un aparato para la enseñanza de la lectura a chicos de 6 a 8 años; puse en ello todo lo que la ciencia y la experiencia me aconsejaron, para conseguir en ocho meses la lectura mecánica a cualquier niño que no fuera deficiente. El resultado excede al propósito. En la Escuela Graduada de la Universidad, Legarra organizó un grado de analfabetos de 7 años escogidos, que no sabían una letra. A cargo de la Srta. Castro, a los cinco meses leían, mecánicamente, en cualquier libro.

La revisión del libro, ha despertado en mí, entusiasmos que no tengo para mis producciones; descubro cualidades que no sospeché, lo que empeña mi interés. Resuelvo tomar a Narké, por discípulo y ensayar en él este método. Carlos de Narké, tiene cinco años, pronuncia bien las palabras, las aprende con facilidad de las conversaciones que escucha; usa, en las suyas, un vocabulario no común en el lenguaje de los niños de su edad, como *aljaba, hermoso, bujía, perjudicada, fastidiar, molesto, jorobar*; es observador, atento, reflexivo, cumplido, respetuoso y escucha como un grande, arrelienado en un sillón, el violín. No tuvo enfermedades ni tiene caprichos. Yo sostengo que la lectura no debe enseñarse sino cumplidos los siete años. Al anticipar dos años esta iniciación escolar no me guía otro objeto que probar un libro con dificultades como la anotada, que vencer. Por otra parte mi enseñanza es individual.

* * *

Son las 9 de la mañana del 11 de Diciembre. Llamo a Narké y le comunico mis deseos: quiero que aprendas a leer. La noticia no produjo en él impresión; parecióle natural mi propuesta. Se sentó en la butaca entre mis piernas y se dispuso al ejercicio. La primer página del libro contiene una escena doméstica en el escritorio y dibuja este dispositivo:

mamá	papá
ma-ma	pa-pa
ma ma	pa pa
mamá, papá,	mapa

Bien, le dije; aquí están mamá y papá (señalando la figura).—Y esa muñeca la compraron en lo de Gath y Chaves ¿no es cierto?

Me río de la interrupción y le digo: Sí. Bueno. ¿Ves? (señalando en la hoja). Aquí dice mamá. ¿Qué dice aquí? —Mamá.

Ahora, más despacio.—*Ma ma*. Aquí, dice *ma*.

—¿Qué dice aquí?

—*Ma ma*; mamá; ¿ves? papá; ésta es la mamá... y aquí está el papá.

—Es cierto. Bueno, aquí dice papá.

—Ah... y aquí dice mamá.—Es cierto. ¿y aquí?

—Papá.—Más despacio.—*Pa pa* (señalando sobre la página con un lápiz que hace las veces de puntero).

—¿Y aquí? — *ma*. — ¿Aquí? — *pa*. — ¿Aquí? — Mamá. — ¿Aquí? — Papá (señalando en diferentes partes de la página). Mira, yo sé: aquí dice mamá, aquí mamá.

—No; Ahí dice *ma*. ¿No ves? tres patitas y un redondel. Aquí si: mamá (recalcando), *ma-ma*, *ma*, *ma*.

—Ya sé, ya sé. Aquí dice *ma* ¿no? aquí *ma* también; aquí mamá.

Sí; ¿y aquí?—*Pa*; *pa*; *pa-pa*.—Dí más ligero.—Papá.

—¿Y aquí?—*Ma*:—¿Y aquí?—*Pa*.—Más ligero.—Mapa. ¿Qué es mapa?—Eso que tienes ahí.

—Es verdad. Ese es un mapa; en la figura está aquí ¿ves?

—Es cierto.

—Ahora ¿Qué dice aquí? (renglones de abajo, primero el manuscrito, luego el impreso).

—Mamá, mamá, papá, mapa, papá, mapa.

Bueno; ha concluido la lección; son las 9 y 25.

Me voy con Eke al jardín a cazar mariposas.

*
**

Las 6 de la tarde del mismo día, al volver de mis ocupaciones la curiosidad, esa que incita a la observación de los fenómenos y cuyo efecto es descubrir, de saber qué quedaba

en Narké de la lección de la mañana, me tenía intrigado y lo llamé. Venga a dar la lección.

—Si estoy con Eke, papá. Yo no sé leer.

—No importa; venga Vd. venga.

—¿Y después, me dejas ir?

—Claro. Siéntese. Vamos.

¿Qué dice aquí?

—Mamá, papá, papá, ma, pa, ma-pa.

—Más ligero. — Mapa. — Qué es mapa. — Aquél. —
Está bien. Qué dice aquí: ma, pa, papá.

—Pero, sabe Vd. muy bien su lección ¿Cómo decía
Vd. qué no la sabía?

—Y me vas a dar diez centavos, seguramente ¿No es
cierto que cuando sé la lección me das diez centavos?

—La salida nos hace reir a todos, porque esta prueba
la presenciaban los hermanitos que querían ver si había
aprendido.

—Bueno, le dije: pasemos a la otra página. ¿Adónde
dice mamá? Después de buscar durante un tiempo relativa-
mente largo, señaló la palabra, lo que me indujo a no repetir
esta forma de reconocimiento.

—Ves, le dije: esta figura representa un ala.

—No; un loro.

—Pero qué loro; no ves que faltan la cabeza, las patas...

—Ah; pero es el ala de un loro.

—Eso puede ser; aquí dice ALA, ala ¿oyes? Ala, a-la
a, la (cada vez más lenta la lectura y señalando las sílabas
conforme a la emisión).

¿Qué dice aquí? —ala; a, la; a; a; a; la; la; la;
la; la; a; a; pa; ma.

Muy bien; aquí.—Pa, la.—Más ligero.—Pala (Narké,
al decirle más ligero; mecanismo que ya entiende admirab-
lemente, pronuncia muy fuerte y acentúa las sílabas; como
advierte la adquisición posible de un defecto para la lectura
corriente, digole, tan fuerte, no: pala; diga Vd., ¿ahora?

Y Narké, pronuncia como se le indica. Aquí dice pala,
¿Qué es pala? Y esa del jardín.—Eso es; esa herramienta
conque puntea la tierra el viejito. ¿Ves aquí está la figura?—
Igualita a la pala del viejito.

—¿Qué dice aquí?—*a* ¿Y aquí?... Narké no se acuerda de *la*; (la primera vez que no reconoce).

—Pero aquí dice *la; la; la*. ¿Ves? *Ala, a la. La*; un palito con ojal, para arriba antes de *a* (señalando siempre).

—Véamos; ¿qué dice aquí?

—*A, la, la, ala, la; ma, la, ma, la.*—Más ligero.—*Mala.*

—¿Qué es mala?—*Y, la chica.*

—Aquí?—*A, ma; a-ma.*—Más ligero.—*Ama.*—¿Qué es ama? Narké se queda pensando; no da con el significado.—Pero *ama*, quiere decir quiere; *ama ma-ma*, quiere a mamá.—Quise decir, yo quiero a mi viejita. Estas salidas características de Narké, que se resiste a repetir, producen una hilaridad que entona su interés.

—Aquí qué dice?

—*Mamá, papá, a, pala, ama; mamá, ama, a, papá.*

—Está bien; pero más ligero; Narké lee; pero no puedo conseguir que suprima un cierto silabeo; entonces, léole la frase de la manera que debe hacerlo, señalando las palabras y Narké lee la frase correctamente, cuantas veces se lo exijo.

—La lección ha concluido (20 minutos).

—Tome Vd. los diez centavos.

—No me diste los diez centavos ¿eh?

—Oh, me los guardo. Yo no compraré caramelos ¿no es cierto que hacen mal?

El resultado me deja algo más que satisfecho. Y, sin embargo, por dejadez mía, el niño no ha ensayado la escritura de ninguna silaba, lo que sin duda, tiene que contribuir poderosamente a la asociación fonográfica.

* * *

Mis ocupaciones no me permiten ajustar esta enseñanza a un horario; de consiguiente ha transcurrido un día sin leer. Hícele algunas indicaciones para que Eke, su inseparable compañero de juego, le repasara la lección y él por sí solo, la reviese. Pero no se preocuparon absolutamente de la lec-

tura. Al día siguiente, la hermanita de 8 años tomó el libro en sus manos; Narké se le puso al lado y recorrieron las figuras de todas las páginas.

Aquí, decía, dice: *ojo, aquí cara, aquí perro, aquí bandera*; la hermanita leyó *La bandera*; parece que esta lectura produjo una fuerte impresión en Narké. Se la hizo leer nuevamente y repetía las frases. A la hora de almorzar, me dice: yo sé *La bandera*. Y comenzó a recitar el trozo, trasponiendo de cuando en cuando algunas palabras, con no poca sorpresa mía. Los hermanitos corrigieron los errores y a poco ya no los cometía.

A las 6 de la tarde le llamo a dar la lección. Narké viene, toma el libro y dice: voy a leer *La bandera*.

Yo le digo, no; eso está muy adelante y no lo puedes leer ahora.

—Sí lo sé leer, como no; mira. Y Narké recita el trozo señalando mal en la página. El niño, indudablemente, siente la necesidad de la relación. Veo que convendría ampliar el programa para Narké y agregar a la Lectura, lecciones de idioma. Pero, mi tiempo es limitado y renuncio a esa materia. Vuelvo, pues, a la página 2 y hago los consabidos ejercicios de reconocimiento y lectura. Todo resulta admirable como en las lecciones anteriores; pero para leer *la*, es preciso recurrir a la palabra generadora *ala*.

Esta pequeña dificultad,—en lugar de *la*,—lee *a*, que no ofrecen *ma, pa, ro, so*, estas dos últimas las fijó en 30'' y no se equivocó nunca en su reconocimiento, me dejó pensando.

La lección nueva era el aprendizaje de la palabra *rosa*.

—Aquí dice *rosa*.

—Sí ya sé, ¿Esta es una rosa no es así? Narké es muy dado a la conversación y al comentario; a inquirir por la explicación que él mismo hace pero de las que pide la confirmación respondiendo a su ¿No es así?

—Aquí dice *ro, sa*. ¿Qué dice aquí?

—*Rosa, ro, sa, ro, ro, sa, sa; ma, a, la, ro, ma, sa* (toda esta lectura es hecha sin dificultad).

—¿Qué dice aquí?

—*Ma, sa.*—Más ligero.—*Masa.*

—¿Qué es masa?—Eso que se come.

—¿Aquí?—*A, sa, asa, asa.*

—Eso es; asa es este mango (mostrándole una olla con sus dos asas).

—¿Aquí?—*Sa-la, sala;* ¿Sabe lo que es *sala*? Pregunta él. Mira, sala es eso, señalando la sala próxima al lugar en que estamos. Esa es, le contesto. En esta forma lee todas las palabras de la página, las frases y la oración. Tratando de corregir su silabismo acentuado, dígole: esto debe leerse así. El repite la forma correcta, pero no en correspondencia con la expresión gráfica de la palabra.

Evidentemente, el reconocimiento de la palabra no es todavía inmediato, la integración visofónica es todavía débil. El tipo impreso de *a, la, sala*, ofrece dificultades a su reconocimiento; no así *mamá* y *papá*. Pero el libro no persigue este fin sino de un modo indirecto y yo, en las tres lecciones, me ocupé, poco, en verdad, de dirigir su atención a dicho tipo, porque juzgo una duplicidad de comprensión al principio, conveniente.

* *

Es el 15 de Diciembre y ya Narké lee 40 palabras substantivas, adjetivas y verbos, muchas de dos sílabas, algunas de tres, explica su significado, recomponer con facilidad, lee cierta cantidad de frases y muy lentamente algunas oraciones que tiende a enunciar de memoria lo que evita porque eso no sería leer reconociendo las palabras sino la situación y forma de la oración en la página. Estoy satisfecho del resultado. Siento la necesidad de que escriba; no debo demorar un día más esta enseñanza. Lé llamo a mi lado, le doy un lápiz, le enseño a tomarlo y luego, sobre una hoja sin rayas, escribo la *a* y le pido que escriba otra igual. El escribe la *a*, reproduce la curva cerrada al revés, contrahecha y pequeña y sus dificultades son serias para trazar el último perfil: este es una curva enorme que sale de la mitad del espacio. Noto inmediatamente la necesidad de los renglones y de una

explicación seria, en su lenguaje, para escribir la *a*. Tomo una hoja de dos renglones y le digo: para escribir la *a*, se escribe, primero, un redondel, así, ¿Ves?

—Ah, sí, ya sé, ya sé. Así ¿no?

—Eso. Pero comenzando en este renglón, llegando a este y luego a este, así. Véamos. Narké toma admirablemente el lápiz, a este respecto no necesito hacer indicaciones. La doble curva de la *a*, es casi perfecta.

Esto (el elemento final) le digo, es una raya de renglón a renglón ¿ves? y este ganchito.

—Ah, es un gancho; un gancho de tren ¿cierto?

—Eso es un gancho de tren. Narké ha hecho 16 pruebas y la *a* que ahora hace es, hasta cierto punto correcta. Se ha entusiasmado por la escritura y no parece dispuesto a dejar este ejercicio. Entonces le digo que vamos a escribir *ma*; la escribo; escribo *m* y *a*; llamo la atención sobre la *m* y le digo ¿ves? Esta tiene tres ganchos: uno dos y tres; el gancho se escribe así ¿ves? Uno al lado del otro, ¿ves? Y ahora, al lado, la *a*: *ma*. A ver: traza un gancho; sale una curva deforme.—No; una raya—así, de renglón a renglón y después este ganchito.—Así ¿no? Traza tres y la *m*, sale con los elementos paralelos pero diferentes en longitud y arrancando la curva desde el pie. Lo ejercito en escribir ganchos corrigiendo cada desviación y después de doce pruebas consigue escribirlos del mismo largo, en la misma dirección la *m*, luego *ma*, satisfactoriamente. Noto que la pizarra mural podría serme útil. Doy por terminada la lección: han pasado 40 minutos. Los hermanitos de 8, 10 y 12 años saltan sobre el escritorio, se apoderan del papel y de los lápices y proceden a enseñar tumultuosamente, a Narké, la manera de escribir *m*, *a*, *ma*; y Narké, escribe, corrige a sus hermanos, acepta, repite, discute pero escribe siempre y noto que en el desorden se perfecciona. Diez minutos después, en la mesa no quedaban sino las hojas.

* *

Por la tarde le llamo a leer. Es la primera vez que lo noto espontáneo y deseoso.

—Yo voy a leer solo; yo voy a leer solo ¿eh? ¿Dónde-

me siento?—Mi escritorio es incómodo y desearía un banco y un asiento especial. Le tomo entre mis piernas sentado en el sillón y hágole leer durante diez minutos, sílabas y palabras de las páginas 1, 2 y 3. No encuentra dificultad alguna para reconocer, aún la misma sílaba *la*, que me preocupaba en las lecciones anteriores. No cabe duda que los elementos adquiridos hasta ahora con más facilidad, son *a*, *ro* y *sa*. Reconoce mal la forma impresa; algunas palabras no las lee. La página 4, motivo de la nueva lección, es esta:

Figura de un ojo, al costado; a la derecha: *oj*, ojo en manuscrito e impreso. Luego:

o	jo	o	o	o	jo	jo	jo
ro	jo				rojo		
o -	la				ola		
o -	sa				osa		
a -	jo				ajo		
oj, oro, osa, rojo, ola, ajo							
la ala o la pala; papá o mamá							
a o ma pa la ro sa jo							

Repite la forma de ejercitación hecha en las lecciones precedentes y, después de ocho minutos, reconoce en cualquier parte *o* y *jo*; *o*, confundiéndola a veces con *a* en *ola*. Entonces necesito mostrarle sus diferencias y le dije: la *o* tiene colita y la *a* ganchito.

—Colita de perro, me dice, ¿cierto?

Yo apruebo todas sus reflexiones porque son maneras de generalizar en el fondo exactas, que contribuyen a fijar las imágenes.

*
* *

El día 16, por la mañana, le llamo y noto la espontaneidad del día anterior, ya sabe qué debe hacer, qué páginas va a leer y está familiarizado con el mecanismo de la lectura. Yo en verdad, tengo que hablar muy poco, muy poco; las conversaciones explicativas las inicia él mismo y son cortísimas; de aquí que las lecciones no duren ni 20

minutos y no haya notado en él distracción, ni bostezo, ni otras manifestaciones de fatiga. Narké, sabe el objeto de la lección y el papel que en ella vamos a desempeñar los dos. Narké aprende, más ligero de lo que presumía. No obstante las bondades que a mi libro atribuía, producto de una lógica, purísima, pensaba que para llegar a la 5.^a página necesitaría por lo menos 15 días de ejercicio con niños de 6 años y medio. Mas he aquí que estamos en ella al 6.^o día con un resultado que me sorprende.

A este paso, Narké leerá antes de seis meses, en un libro de 2.^o o 3^{er.} grado ¿Cómo es posible que los pedagogos no hayan advertido este proceso y las historias, Pestalozzi comprendido, hablen de dos años y aun tres para aprender la lectura mecánica? No sé si mis ocupaciones me permitirán concluir esta experiencia. Pero estoy, en ella, empeñado más que nunca, porque tiene para mí, cada vez más atractivos y advierto la forma de resolver todos los problemas de la metodología, cuando los datos de la psicología han sido bien calculados; porque este libro no es sino un aparato de psicología en cuya construcción, he aplicado las últimas experiencias, conocimientos y teorías de la ciencia del espíritu.

La página de esta lección, es:

A la izquierda, representación de un taco; a la derecha, la generadora *taco, TACO*.

Luego:

<i>ta-co</i>	<i>taco</i>
ta ta ta	co co co
ta-pa	tapa
ta-jo	tajo
ta-la	tala
pa-ta	pata
la-ta	lata
ro-ta	rota
ma-ta	mata
a-ta	ata
PATA, LATA, ROTA, MATA.	
pa - ta - ta	patata.

Narké se sienta. Le digo: ¿ves? *taco*, contesta aquí dice *taco, taco*; *ta, co*. Repita Vd. aquí. ¿Qué dice?

—*Taco, ta, ta, co, ta, co, co.*

—Muy bien. ¿Y aquí?

—*Ta, co; ta, pa, ta-pa, tapa* (exigiendo más rapidez); *ta, jo, ta-jo, tajo.*

—¿Qué es *tajo*?—Que chorrea sangre. Con un cuchillo se corta el dedo.

—Bueno. ¿Aquí?

—*Ta* (al señalar *ta*, no la reconoce; señala al principio y recuerda): *pa, ta, pata; la, ta, lata*. Narké explica por su cuenta las palabras. Lee todas las de la página y, después de 20 minutos, reconoce cualquiera de las que señaló.

El lector, ya habrá notado que esta página como las anteriores, no ofrece más que dos elementos nuevos para retener: *ta* y *co*, no obstante las 30 palabras, de la página 6, y que fácilmente pueden duplicarse. Habrá notado asimismo, que cada página es una integración de las páginas anteriores, y contiene los elementos de las páginas anteriores; a esta marcha, corresponde, sin duda, gran parte del saber que Narké alcanza. En realidad, en seis días Narké ha aprendido solamente diez sílabas que de ninguna manera significan un esfuerzo extraordinario. Pero lee setenta palabras y muchas frases porque las sílabas son de tal naturaleza que se prestan a esa suma de recomposiciones verbales. Como el libro no puede contenerlas a todas, ejercito a Narké a juntar las sílabas y descubrir palabras. La tarea le es difícil sin dirección, como resulta lento pedirle que señale, en la página, la palabra que oye pronunciar, pero no se equivoca. La lentitud, se explica pues, por el hecho de ser difícil buscar un objeto entre muchos y no nombrar un objeto que se muestra. Si las palabras fueran pocas el reconocimiento sería más rápido. Este ejercicio, pues, necesita pizarrón.

* * *

Tengo pizarra mural. Este artículo ha despertado un entusiasmo extraordinario. Narké quiere escribir en la pizarra;

quiere dibujar. Le entrego la tiza y le dejo garabatear, de lo que él acusa a los hermanitos; pues, *garabatear*, es palabra de su vocabulario. Satisfechos sus deseos, limpio la pizarra, escribo sílabas y palabras conocidas y noto con satisfacción que las reconoce. Escribo *m, a* y las reproduce mal; entonces trazo un doble renglón y la letra se corrige. Noto con gusto que sin indicación, toma la tiza como el lápiz. Notó, además, buen pulso y facilidad para trazar rectas y las curvas, pues, para escribir, por propia iniciativa, trazó el doble renglón que resulta de dos rectas notablemente paralelas lo que no puede hacer Eke que tiene 10 años.

El tipo mental de Narké, evidentemente, es perceptivo con los centros de la visión y auditivo más desarrollados que los niños de su edad. Esto explica tal vez su capacidad para aprender y la riqueza de su vocabulario. Me parece por la prueba de hoy, que Narké debe ejercitarse la escritura en el pizarrón con preferencia al papel, por lo menos un mes y de ninguna manera usar la tinta, pues, la punta de la pluma no conserva su posición diez segundos porque rueda el cabo entre sus dedos y se clava a menudo en el papel. Con la pluma, no, me dice. Déme tiza; voy a escribir en el pizarrón.

Este ejercicio le entretiene sobre manera; pero las palabras degeneran rápidamente en dibujos y, por fin, dice: voy a dibujar una motocicleta.

Por cierto, apenas dibuja dos malísimos círculos y no llega a más si bien discute con los hermanos que se empeñan en enseñarle.

*
**

La lectura ya dije, es un aparato de psicología para fijar y crear palabras. Hemos llegado casi a la lectura espontánea, a que Narké aprenda por sí mismo, a que toda la actividad sea del alumno de manera que en pocos minutos es posible dar una lección provechosa.

Son las 11 de la mañana del día 17. Estoy en mi escritorio. Narké se presenta, después de estar en el jardín toda

la mañana juntando bichos canastos, espontáneamente pidiendo el libro para leer. En seguida le dije. Dejé mi trabajo y procedí a ejercicios de reconocimiento en las páginas 3 y 4, comenzando por la forma,

a a a a	o o o o	
ma ma ma	mo mo mo	
ta ta ta	to to to	
c ca ca	co co co	
co-mo	to-mo	to-co
como	tomo	toco
com-o	tom-o	toc-o
com-a	tom-a	toc-a
coma	toma	toca

Toco la cama; como masa; Paca toma la pala.

Por primera vez entro a la ejercitación fonética, empleando las vocales y el uso de los verbos. Al pie de cada columna, una figura que expresa la acción.

Hago un cuento tomando como motivo las figuras y los verbos *coma, toma, toca*.

Leídos sin dificultad los elementos conocidos, fija su atención en las tres figuras y me acosa a preguntas: quiénes son, qué hacen; ¿Ese es Paco? ¿qué come? etc., etc. Yo satisfago este abundante interrogatorio sin promover conversaciones largas, pues, con ellas, me parece que concluiría por preocuparse de la descripción y no de la lectura y la fatiga obligariáme a postergar la nueva enseñanza. Señábole la *m*, la enuncio fonéticamente y él la imita bien, la junto con *a*, digo *ma* y señalo esta sílaba que reconoce. El mismo proceso respecto a *mo*; reconoce a *mo* en varias partes; pero al señalar *ma* lee *mo*; la señalo en otras páginas, reconoce *ma*; lee en la 7 *ma*; señalo *mo*, lee *ma*. No puedo corregir esta confusión no obstante una serie de ejercicios. Otro tanto ocurre con *ta* y *to*, con *ca* y *co*. La combinación fonética de *m* con *a* y *o*, resulta, evidentemente difícil por no estar, debido al poco tiempo, suficientemente fijas las imágenes viso-auditivas de las palabras y silabas. El fenómeno ecofásico de las analogías se produce de una manera insistente

y comprendo la necesidad de detenerme y proceder ya no en esta sino en otra lección, con ayuda de la pizarra, de otra manera, comenzando por *como* y siguiendo este proceso: *como, com-o, com-a, coma*, de manera que *com* aparezca un todo silábico que, seguramente, juntará, sin confusión a *a* y *o*. Estas dificultades, claro está, que no se presentarían si *como* y *coma*, fueran nombres de objetos diferentes. Pero la accidentalidad, precisamente es propia de los términos abstractos, adjetivos y verbos, más que de los substantivos. Pienso vencer esta confusión del reconocimiento antes de tres días. Y me preocupo de que Narké nombre la palabra no bien la señalo, para corregir el silabeo. No señalo, pues, sino palabras, comenzando por las que más ha retenido, en este orden: *papá, mamá, rosa, pasa, sola, ropa* todas en la 2.^a y 3.^a página; luego *rojo, ola, pata, lata*, etc. Por último las frases; noto con placer que no silabea ya más de la mitad de las palabras; que lee correctamente las frases señalando los términos que enuncia. Narké quiere escribir con lápiz. Accedo a sus deseos; escribo el modelo y trata de reproducir la *m*, la *a*; veo que mantiene mejor la forma y las proporciones aunque no la posición y las dimensiones. Hágole trazar muchas rectas verticales de renglón a renglón; lo hace satisfactoriamente. Estoy cansado, me dice; con el calor no puedo escribir. El día, en efecto, es sofocante. Bueno, anda, le digo y la lección concluye. Indudablemente, la escritura me exige más atención y más tiempo, del que dispongo pues, Narké, no observa el modelo, menos sus detalles; se atiene a las indicaciones, traza lo que se le dice que trace o bien lo que su memoria gráfica conserva. Indudablemente la combinación *lectura-escritura* no puede hacerse sino mediante un esfuerzo agotador antes de los 6 años y medio. Pero Narké desea escribir.

*
* *

Un viaje imprevisto me obliga a suspender mi enseñanza 15 días. ¿Qué quedará en Narké, de las ochenta

palabras que ya lee, de las quince frases, de sus garabatos en trance de transformarse en letras, del mecanismo de la recomposición, de sus deseos instables? Todo me resulta oscuro, insoluble. Ansio, pues, volver para explorar un terreno en el que he sembrado ocho días.

Víctor Mercante.

La Geología como ciencia aplicada

Relación íntima entre la geología, paleontología, prehistoria e historia.

Hemos dicho en nuestro artículo anterior, (1) que la práctica diaria en minas, túneles, pozos y perforaciones contribuye en sumo grado a formar, desarrollar, esclarecer y perfeccionar las teorías de la geología. Creemos, sin embargo, que existe una poderosa razón abstracta, para pasar de la teoría misma a la práctica, del estudio de la tierra al estudio del hombre, de su historia, de su vida económica y de su vida social.

El hombre, de quien se ocupan las ciencias naturales y sociales, la filosofía y la religión, es también objeto de la paleontología, de la ciencia de los fósiles, que forma parte de la geología.

Hace relativamente poco tiempo, unos 30 años, era negada la existencia del hombre fósil. Hoy día esa existencia es un hecho incontestable. El hombre fósil se encuentra en el último grupo de formaciones (el más nuevo), el kainozóico. Pero este último grupo de formaciones duró una época muy larga: — según Penk, sólo las épocas glaciales duraron no menos de medio millón de años.

A este respecto conocemos dos hechos:

1.º — En el desarrollo histórico de los seres orgánicos y organizados se verificó, en general, un progreso de lo más sencillo a lo más complicado, concluyendo con la aparición del ser organizado más perfecto: el hombre.

2.º — Por varias razones, fué tan rápido el desarrollo del hombre, y su vida económica y social se ha hecho tan compleja, que su historia ya no forma parte de las ciencias naturales.

(1) «La geología como ciencia teórica» *Boletín de la Instrucción Pública*, Tomo XII N.º 36.

Esta distancia entre el hombre fósil, qua apareció hace por lo menos 500.000 años, y el hombre actual, cuya historia cuenta sólo unos 6.000 años debe ser suplido por la *Prehistoria*.

Y en realidad, la Prehistoria se ocupa de cómo el hombre empezó a luchar y pensar; qué instrumentos empleó para su defensa contra los animales; cómo descubrió el fuego; cómo poco a poco encontró los metales principales y empezó a utilizarlos; cómo nació en él la idea de Dios, etcétera....

Generalmente se divide la prehistoria del hombre en Edad de Piedra, de Cobre, de Bronce y de Hierro.

Sin poder dar a esas varias edades el mismo valor cronológico que a las formaciones geológicas, pues la división de ellas no es tan exacta, indicaremos que por el puro razonamiento se llega de la Geología a la Paleontología, de la Paleontología a la Prehistoria del hombre, de la Prehistoria del hombre a su Historia; y que la Historia del hombre se amalgama lógicamente con su Prehistoria y la Paleontología, formando así el material para la ciencia venidera, más estrecha, más uniforme y única como única es la Naturaleza misma.

Se podría llegar al mismo resultado por un camino inverso. El estudio del hombre y de sus instituciones modernas nos lleva al estudio de su pasado, de su historia escrita; después, como es natural, a la Prehistoria, a la época muy larga y todavía no bastante aclarada del Hombre fósil. Aquí ya estamos en el completo dominio de la Geología y Paleontología, que consideran al Hombre fósil como uno de tantos fósiles, que se encuentran en formaciones determinadas, posteriores a una serie larguísima de otros anteriormente existentes.

Son muy acertadas las palabras del poeta Schiller, que pintan admirablemente la relación entre el hombre y la Naturaleza.

«Por la civilización el hombre se transformó de un producto perfecto de la Naturaleza en un ser moral imperfecto; de un instrumento dichoso en un artista infeliz». Y se podría añadir que la ciencia tiene que demostrar la perfección del hombre como un ser de la Naturaleza, mien-

tras que una elevada civilización le transformará por completo en un ser moral.

Esa perfección del hombre como un ser de la Naturaleza, que admiramos hoy, tiene muy larga historia. Los primeros pasos han sido los más difíciles, y relativamente, de más valor e importancia.

Si comparamos, por ejemplo, el descubrimiento de la radioactividad, o de la electricidad, o de la máquina de vapor, que han sido de una trascendencia tan evidente, con el primer descubrimiento de las herramientas de piedra, debemos dar más importancia relativa a este último, pues según el excelente análisis de Kapp (*Los principios de la filosofía de la técnica*), «el hombre proyecta en sus herramientas primitivas los órganos de su propio cuerpo». El crea la herramienta primitiva según su propia imagen, dándole funciones de sus propios órganos.

Dice Kapp:

«El filo de las herramientas representa las uñas de los dedos y los dientes incisivos. El martillo con su filo se transforma en hacha y azuela. El dedo rayado con la uña sirve como modelo para la barrena, los dientes, para limas y sierras. *El martillo, la hacha, la azuela y la barrena son las primeras herramientas de la antigüedad, y al mismo tiempo, los fundadores de la sociedad humana y de su civilización.*»

Con el descubrimiento de las primeras herramientas empieza la Ciencia, pero se desarrolla con un paso tan lento que apenas nos le podemos imaginar.

Según el ya citado autor, Profesor Penk, el período de la primera edad de piedra (el paleolítico), fué de 200.000 años.

Una de las tareas más importantes de la Geología y de la Mineralogía es el conocimiento de minerales, rocas y metales, que forman la corteza terrestre o se encuentran en ella en mayor o menor cantidad.

Hoy la ciencia geológica es tan extensa, su material es tan enorme, que no basta una vida para estudiarla. Si investigamos los orígenes de esta ciencia, encontraremos que el primer empleo de herramientas ya dió al hombre ciertos

conocimientos mineralógicos y geológicos; pues no se presentaba cada piedra como apta para el uso, sino que se precisaba en ellas una cierta dureza o resistencia; se preferían ciertos colores, etc.; tampoco se encontraban a cada paso las piedras precisas, por la escasez de yacimientos, cuya limitación hacía que el hombre supiera apreciarlos y que aprendiera a buscar otros por analogía con los ya conocidos.

Dan poca luz los escasos documentos del tiempo transcurrido entre la primera edad de piedra y la edad de los metales. Lo mismo que en la geología histórica, una época muy larga, para su más fácil y cómodo estudio, se divide en escalas, (p. ej. Cambriano; cambriano inferior, cambriano medio, cambriano superior), así dividen los arqueólogos las edades de piedra en tres períodos principales;

- 1.º — Período antiguo o paleolítico.
- 2.º — Período medio o mesolítico.
- 3.º — Período nuevo o neolítico. (División hecha por Hörnes y Martillet).

Cada uno de estos períodos se caracteriza por las herramientas empleadas.

Lo que nos interesa aquí especialmente es el descubrimiento de los metales, pues este descubrimiento fomentó el adelanto enorme del hombre, aumentó su prosperidad, desarrolló su cerebro de una manera prodigiosa y puso la primera piedra de la civilización moderna.

¿Cuáles han sido los metales que fueron descubiertos primeramente y a qué tiempo hay que atribuir su descubrimiento?

Para contestar a la primera parte de la pregunta no hay que buscar sólo documentos arqueológicos, sino también hacer un análisis químico y metalúrgico para obtener una contestación lógica.

Son pocos los metales que se encuentran en la Naturaleza en forma de elementos. La mayor parte son impuros, mezclados con otros elementos, formando combinaciones químicas: silicatos, óxidos, sulfuros, carbonatos, sulfatos, etc. Hoy ningún metal es objeto de transacción mercantil hasta que no pasa por numerosas operaciones metalúrgicas y químicas.

El descubrimiento de los metales.

Caracteres naturales de los metales principales que facilitaron su descubrimiento.

El oro.

Tal vez habrá que hacer una excepción para el oro, que, además de encontrarse en combinaciones químicas con otros elementos, p. ej., con hierro en la pirita, se encuentra también en estado puro en vetas, y, por la destrucción de yacimientos antiguos durante épocas geológicas, también en aluviones. En estos últimos, que a veces se encuentran a flor de tierra, el oro puede ser bastante concentrado, y es suficiente lavar la arena aurífera para obtener como residuo este precioso metal, que tiene un peso específico mucho mayor que el de la arena.

Esta particularidad del oro debía hacer fácil su hallazgo en los tiempos antiguos. Y en realidad, según los datos históricos, ha sido conocido y apreciado por los griegos y los romanos, siendo desde entonces causa de guerras sangrientas entre varios pueblos (entre Roma y Cartago, las guerras púnicas), y más adelante, en el transcurso de la historia, el objeto más deseado y más condenado.

El cobre.

Pero las cualidades del oro no son tales que hayan podido ser comprendidas por el hombre prehistórico. Se necesitaba un cierto grado de civilización para emplearlo, ya como adorno o como moneda.

Fué otro metal el que por sus cualidades pudo ser fácilmente utilizado en las épocas prehistóricas — el cobre.

El cobre (formando casi siempre combinaciones con O, S, Fe, As, An, etc.), se encuentra también en estado nativo. Hallado por el hombre prehistórico, debía llamar su atención al convencerse de que este metal se deja martillar. Sin conocer todavía la propiedad del cobre de fundirse, han podido, con herramientas de piedra, formar utensilios y adornos de cobre.

El bronce.

El invento más genial de aquella época, el del bronce, demuestra el conocimiento, no sólo de las cualidades de los dos metales que le forman, el cobre y el estaño, sino también de algunas de las principales nociones metalúrgicas. El estaño no se encuentra en estado de metal; forma con el oxígeno un mineral llamado kasiterita, y puede extraerse de ella por fundición con exceso de combustible, procedimiento llamado la *Reducción*. Es cierto que la reducción de la kasiterita es bastante fácil, pues ya desde los 230° forma un metal fundente, lo que facilitó también su descubrimiento.

Por una casualidad, o talvez por una idea genial, pues tampoco estas debían faltar en aquellos tiempos remotos, se descubrió que por la mezcla en estado fundente de dos metales, el cobre y el estaño, se produce un metal nuevo, el bronce, de propiedades muy superiores y más apropiadas para la formación de herramientas, más bello para adornos tan apreciados por el hombre primitivo, y de una importancia tal, que da un sello característico a millares de años, llamados por esta razón *Edad de Bronce*.

Por el mismo procedimiento de la metalurgia elemental, de fundición y reducción (que también en la metalurgia moderna son los procedimientos más importantes), se obtuvieron el antimonio, el hierro, el plomo y la plata.

La procedencia primitiva de esos metales y su edad cronológica es muy difícil de descubrir. Hay muchos datos que permiten creer que el bronce ha sido conocido ya 5.000 años antes de nuestra era en toda la región del Mediterráneo oriental, pero como no se conocen allí yacimientos de metales, hay que suponer que han sido estos importados de otros países, y así llegamos a la conclusión de que estos metales fueron descubiertos en tiempos inmemoriales.

No hay duda que eran ya conocidos en la última edad de piedra, quedando por mucho tiempo sin uso común, sea por un cierto conservatismo del hombre prehistórico, que prefería sus herramientas de piedra, sea por su mayor precio y escasez.

El hierro, que desempeña hoy el más importante papel en nuestra industria, no tuvo mucho precio en los tiempos prehistóricos, en los que siempre le era preferido el bronce, por una razón sencilla. El hierro se obtiene hoy por procedimientos metalúrgicos muy complicados. Su fundición precisa temperaturas muy elevadas (1.400°), y su reducción una cantidad de combustible muy considerable.

El hombre prehistórico no era capaz de fundir el hierro; únicamente, y por una reducción rudimentaria, podía obtener en la forja cantidades muy insignificantes de este metal, el cual, producido así, debía resultar de mala calidad y, por tanto, inferior al bronce.

El antimonio, el hierro, el plomo y la plata.

La procedencia de los metales nombrados.

El hierro.

La importancia de los metales.

La importancia de los metales.

Hoy conocemos bien hasta qué grado llega la importancia de los metales; basta citar las guerras de Rusia y Japón por las minas de Corea; de Inglaterra con el Transwaal por las minas de oro, y las guerras entre Chile y Perú por los nitratos.

Pues lo mismo ha tenido lugar en la antigüedad. Dice al respecto de Launay:

«Séame permitido observar, que si hoy «no se hace buena política sin buena hacienda» y si la supremacía militar, fundada en el número de cañones, se adquiere en parte a fuerza de millones, *esa intervención de los metales preciosos en la política*, y, por consiguiente, *esa influencia general de las minas* que los suministran, era todavía mucho más considerable en la antigüedad, en un tiempo en que la actividad de los cambios compensaba mucho menos la carestía en ese punto especial». (Pág. 76, *La conquista mineral*, versión española de Guzmán Bernayer, Madrid 1912).

Si pasamos de los tiempos antiguos a la Edad Media, se nota un adelanto en la minería en Bohemia, Hungría y Alemania. La industria minera empieza ya en el siglo VI en Bohemia. En el siglo XI empieza la explotación de minerales en Hungría. En el siglo XIV ya empieza la industria ferrera en Silesia y Sajonia. Mucho tiempo Alemania iba al frente de todas las naciones en la industria minera; a ella se debe la creación en el siglo XVI, de una escuela de mineros que llevaron sus conocimientos prácticos a todos los países del mundo.

En el siglo XVI, con el descubrimiento de América, se verificaron dos hechos notorios; la creación de civilizaciones nuevas, en gran parte debidas a la riqueza mineral, y la ruina de España, producida a consecuencia de la desmoralización motivada por las minas.

He aquí como describe la última de Launay:

«Se miraron (en España) las minas cual todavía lo hace mucha gente, como un medio de sacar un premio gordo, sin organización técnica, sin cálculo, sin precisión; el premio gordo hace desdeñar los beneficios modestos, pero regulares, de las verdaderas minas. Toda España se precipitaba en Méjico y en el Perú, y toda la población de las colonias

dejaba yermos los campos, para buscar filones. El Estado mismo, acostumbrado a contar con recursos anormales, se enfrascó en una política de disipación interior y de megalomanía exterior. Con el espíritu sectario que en 1609 produjo la expulsión de los moriscos, los únicos súbditos laboriosos que quedaban, se fué de carrera a la aterradora decadencia que ha pesado luengo tiempo sobre uno de los países más admirablemente dotados por la Naturaleza, sobre todo en riquezas minerales, y uno de aquellos en que la población tiene más elevadas cualidades de honor, lealtad, inteligencia, resignación y energía».

Para el levantamiento de la minería al estado a que ha llegado hoy era preciso que los yacimientos de los combustibles fueran trabajados con el mismo empeño. Hay que tomar en consideración siempre el papel que en la metalurgia tiene el combustible. No se emplea sólo para fundir los minerales, sino también para reducirlos y transformarlos de óxidos en metales, eliminando de ellos el oxígeno.

La importancia del combustible.

Las cantidades de combustibles necesarias para este procedimiento son enormes. Si para metales, como el cobre y el plomo, que son fundentes y de una fácil reacción con el carbón, la cantidad del combustible forma más o menos, el 10 % del total del material de fundición, la cantidad de combustible que se gasta en la metalurgia del hierro es muchas veces mayor, pudiendo igualar a la del material en fundición; y así se explica que la minería de carbón sea, por lo menos, de la misma importancia que la minería de metales, de tal modo que, en muchos casos es preferible edificar hornos y usinas metalúrgicos, no en los distritos de donde se extrae el mineral, sino donde se encuentra el combustible.

Si es cierto que el carbón de leña puede reemplazar al carbón mineral, su cantidad es más limitada y su precio más alto; además, su consumo en la metalurgia afecta muchas veces a los intereses económicos del país.

El carbón mineral—la hulla—conocido ya en la antigüedad, empieza a ser explotado en mayor escala en el siglo XIV, en Inglaterra y Bélgica, y llega actualmente a la

enorme producción anual (año 1906) de mil millones de toneladas.

En el siglo XIX el desarrollo de la industria minera fué colosal. Numerosas causas han contribuído a este fenómeno: el aumento del consumo, los progresos en la ciencia geológica y demás ciencias naturales, el perfeccionamiento de procedimientos metalúrgicos, el descubrimiento de metales nuevos (wolfram, platino, níquel, aluminio).

Producción
anual de los
metales prin-
cipales.

Un cuadro de la producción de los metales principales en los estados europeos y americanos nos demostrará toda la importancia de la industria minera en la actualidad.

ORO

Producción mundial en el año 1904.

Oro.	Estados Unidos.....	80.723.200 dólares
	Transwaal.....	78.124.766 »
	Rusia.....	25.053.177 »
	Canadá.....	20.741.245 »
	India.....	16.000.000 »
	Méjico	11.293.524 »
	China	4.500.000 »
	Austria Hungría,.....	2.500.000 »
	Brasil.....	2.082.000 »
	Colombia	1.974.000 »
	Alemania.....	1.819.518 »
	Madagascar	1.345.121 »
	Japón.....	1.000.000 »

En los demás estados la producción anual ha sido menor de un millón de dólares en cada uno.

La producción total de oro el año 1904 fué de 337.481.293 dólares.

En el año 1906 la producción de oro fué de 405.360.000 dólares.

PLATA

Producción del año 1905, en toneladas.

Plata.	Estados Unidos.....	1.745.3
	Méjico	1.700.0

Amèrica Central y del Sur.....	185.1
Alemania.....	181.1
Australia.....	160.0
España y Portugal	124.4
Japón.....	75.0
Austria Hungria	57.9
Italia.....	23.6
Africa.....	19.3

En los demás estados la producción fué menor de 10 toneladas en cada uno.

La producción total de plata en este año fué.... 4.504.2 ton. y en el año de 1906..... 5.855.0 »

El precio de plata en 1906 fué de 108 francos el kg.

HIERRO

Año 1905.—Producción en toneladas de minerales de hierro

Estados Unidos	44.578.000	Hierro.
Alemania.....	23.440.000	
Inglaterra	14.828.000	
España	9.395.000	
Francia.....	7.000.000	
Rusia.....	4.050.000	

Producción de hierro de fundición en el año 1905.

Estados Unidos	23.340.258 ton.
Alemania.....	10.987.623 »
Inglaterra	9.746.221 »
Francia.....	3.077.000 »
Rusia	2.125.000 »

Total del año 1905..... 54.054.783 ton.
» » » 1906..... 58.400.000 »

Producción de acero.—Año de 1905.

Estados Unidos	20.354.291
Alemania	10.066.553
Inglaterra.....	5.983.692
Francia	2.110.000

Rusia	1.650.000
Austria Hungría	1.158.000
La producción mundial en 1905 fué de 43.900.648 ton.	
» » » » 1906 » » 46.700.000 »	

COBRE

Año 1906.—Producción mundial en toneladas.

Cobre.	
Estados Unidos	415.000
Méjico	61.600
España y Portugal	50.100
Japón	43.400
Australia	36.800
Chile	26.200
Canadá	25.900
Alemania	20.700
Rusia	10.700
Perú	8.600

Producción total 723.000 ton.

PLOMO

Producción en toneladas.—Año de 1906.

Plomo	
Estados Unidos	330.500
España	180.900
Alemania	150.700
Australia	93.000
Méjico	80.000
Canadá	30.900
Francia	24.000
Bélgica	22.200
Italia	21.400
Inglaterra	20.000

Producción mundial 991.400 ton.
y en 1907 993.000 »

ZINC

Producción del año 1907 en toneladas.

Zinc	
Estados Unidos	226.000
Alemania	208.000

Bélgica.....	154.000
Francia y España.....	46.000
Producción mundial	738.000 ton.

PLATINO

En el año 1905.....	5.421 kg.	Platino
1907.....	6.126 »	

MERCURIO

Año 1905.

Estados Unidos.....	1 043 ton.	Mercurio
España.....	834 »	
Austria.....	570 »	
Rusia	370 »	
Méjico	190 »	

Producción mundial; 3,300 toneladas.

ESTAÑO

La producción mundial en 1907 fué de 99.000 ton. Estaño

NIKEL

En 1907 la producción mundial fué de 18.000 Nikel

El producto bruto de las minas puede valuararse hoy en tres mil millones de pesos oro, por año.

Antes de pasar a ponderar la importancia de esta multitud de millones, equivalentes al trabajo penoso de centenares de miles de mineros, la mayor parte en condiciones pésimas, en las entrañas de la tierra, analicemos algo el cuadro arriba indicado.

Tenemos en primer lugar, en la producción de todos los metales, a los Estados Unidos. Si deduciríamos de esto que los Estados Unidos es el país mejor dotado por la naturaleza, sería falso. El poder de los Estados Unidos no consiste en sus minas riquísimas, sino en el inmenso desarrollo de su industria,—como en general, de su cultura,—lo que le permite trabajar yacimientos de tan baja ley, que se conside-

Análisis del cuadro de producción mundial de metales.

rarian como sumamente pobres e inexpLOTables en la América del Sur p. ej., y aun en Europa.

Para citar algunos casos:

1.º — Trabajan yacimientos de oro que contienen un valor de 2.50 a 3 y 2/10 dólares por ton., y aluviones de oro que contienen una cantidad tan insignificante como 0.10 a 0.25 dólares por tonelada de material bruto.

Comparemos: en la provincia del Norte de la República Argentina, sería muy arriesgado trabajar algunos yacimientos cuyo material no contenga la cantidad de oro equivalente a 20 dólares por ton., por las inmensas dificultades que presentan el transporte, las elevadas tarifas ferroviarias, la escasez de mineros y por otras muchas razones; y aun en Europa raras veces se trabaja con una ley tan ínfima como en los Estados Unidos.

Lo mismo podemos decir de los demás metales.

2.º — Vemos en este cuadro que algunos países como España y Méjico, ocupan un alto lugar en la producción de minerales, y observamos aquí lo contrario de lo que sucede en los Estados Unidos. Una industria poco desarrollada no permite la organización tan complicada que precisa la metalurgia, y esos dos países venden una importante parte de sus minerales a países vecinos; España a Alemania, Méjico a los Estados Unidos, enriqueciéndolos a su costa. Lo mismo sucede con otros países de industria poco desarrollada.

Resumen.

Si nos referimos, en general, al valor de los metales, nos veremos precisados a reconocer que los tres mil millones de pesos oro que de ellos se obtienen por año, han de ejercer decisiva influencia en la vida económica y social.

Ante todo, la minería y la metalurgia forman la base de casi todas las industrias modernas. Toda clase de maquinaria, máquina a vapor, electromotores, locomotoras, máquinas agrícolas, etc., etc., se hacen de metales, principalmente de hierro. Toda clase de herramientas, utensilios y adornos se hacen igualmente de metales.

Nuestras construcciones modernas se hacen de hierro.

Y no olvidaremos que los cañones y toda clase de instrumentos de muerte, que suponen un valor de millones

de millones, se hacen de metales elaborados en usinas metálicas y extraídos de las entrañas de la tierra por las manos laboriosas de millares de hombres.

La Ciencia contemporánea, podemos afirmar sin temor de incurrir en error, ha sido formada por la industria moderna. De esta última toma su espíritu positivo y práctico; aprovecha su inmenso material, y siguiendo el método de inducción, conquista nuevos adelantos para las mismas industrias, a la vez que puede satisfacer el deseo puro y desinteresado del hombre, que no se le puede negar, de adquirir mayor caudal de conocimientos que le permitan ir descifrando los enigmas del Universo.

Por lo expuesto, queda demostrado que la producción de metales, sólo posible por la extracción de minerales de la tierra, tiene una influencia predominante en la actualidad e imprime un sello característico a la civilización moderna.

De donde resulta el interés que inspira la Geología como ciencia aplicada, que nos enseña el origen, la forma, el contenido de los yacimientos de metales útiles, su distribución, su valor práctico, sus reservas en la tierra y nos permite prever su duración y la época de su inevitable agotamiento.

(Continuará)

Moisés Kantor.

De la Universidad de la Plata,

El sistema de Escuelas Nocturnas de «Continuación» en Inglaterra

Como se entiende entre nosotros, la primera función de una Escuela de «Continuación» es remediar deficiencias en la Enseñanza General, y, en segundo lugar, suministrar Instrucción Preparatoria para estudiantes de Comercio e Industria.

Jóvenes que entran en la vida Comercial e Industrial proceden de tres fuentes: Escuelas Elementales, Escuelas Secundarias que pierden la mayoría de sus discípulos a la edad de 16 años, y Escuelas Secundarias Superiores con cursos más extensos. La primera y más numerosa clase sostiene las escuelas nocturnas, y entonces las Escuelas de «Continuación» debieran alcanzar, a lo menos, el mismo nivel que el segundo tipo de escuela.

El Consejo Nacional de Educación de Inglaterra favorece el crecimiento y ayuda mucho al mantenimiento de tales Escuelas en todo el país. Hablando generalmente, cerca de la mitad de la renta de una Escuela de «Continuación» está provista por un subsidio especial, fundado sobre el término medio de asistencia, y la otra mitad está suministrada por la contribución especial y local de educación, impuesta en la ciudad por su consejo municipal, por medio de la cual está despertado y estimulado el interés local, y la responsabilidad en parte descentralizada.

Cuando la comisión de educación, del consejo municipal, de cualquier ciudad, desea establecer una tal escuela, alquila un edificio a este propósito, o edifica especialmente una nueva escuela, de la cual se han ya aprobado por el Consejo

Nacional los planos. Estando lista y completamente equipada la escuela, la comisión, elegida de los miembros del consejo municipal local, nombra a un secretario y a un director. Este procede a redactar un prospecto y un plan de estudios para acomodar los requerimientos especiales de la ciudad y distrito, y es consultado por la comisión en el nombramiento de los miembros asistentes del personal docente de la nueva escuela. En el mes de mayo generalmente, la comisión tiene que someter su plan de estudios y lista de maestros, con sus títulos, al Consejo Nacional de Educación para su aprobación y sanción.

Me permito observar aquí que el Consejo Nacional prescribe y publica sus cursos propios, especiales y graduados, de trabajos de Matemáticas, Ciencias, Materias de Arte, Trabajo Manual, etc., pero en la determinación de los cursos de Escuela de «Continuación», es el sistema más elástico y se permite mucha latitud para acomodar las varias condiciones locales de la comuna.

El trabajo de la sesión de escuela comienza comúnmente a fines de septiembre y termina en abril del siguiente año. Este periodo comprende la mayor parte del otoño, todo el invierno y la primera mitad de la primavera, en todo siete meses del año, más o menos. La apertura se avisa siempre en los diarios locales, etc., y cuotas estrictamente nominales se cargan, variando desde medio peso hasta dos pesos y medio por materia o curso, cada sesión. Para acomodar la conveniencia de las clases trabajadoras, empiezan las lecciones nocturnas a las siete y acaban a las diez, y se admiten estudiantes de ambos sexos. A fines de la sesión, tienen lugar exámenes oficiales u otros para dirigir y estimular el trabajo de los estudiantes, pero en ellos es siempre voluntaria la asistencia. Los estudiantes, que salen mejor de esos exámenes, son premiados con premios ofrecidos por la comisión local y por donaciones particulares, y una distribución pública de premios y certificados ganados por los estudiantes tiene lugar anualmente al principio, generalmente, de la sesión siguiente.

Inspectores del Consejo Nacional de Educación visitan

periódicamente las clases nocturnas y, al cabo de la sesión, redactan un informe especial de todas las escuelas. Si son favorables tales informes, es pagado por el Consejo Nacional un subsidio a cada escuela respectivamente; la razón del subsidio fundase sobre el término medio de asistencia de cada discípulo en cada clase, y varía con la materia de instrucción siendo menor para las materias sencillas, como Inglés, Francés, Composición, Aritmética, Taquigrafía, etc., y mayor para las Ciencias y Matemáticas; ningún subsidio es pagado por un discípulo que asiste menos de catorce veces a la sesión de escuela.

El crecimiento, entonces, del Sistema Inglés de «Continuación» ha sido lento, pero muy natural; la enseñanza se realiza con mucho éxito por profesores enérgicos, inspirados por emulación justa y por la importancia de su trabajo en elevar el nivel de educación general de la generación venidera. Sobre todo, se observa estricta disciplina en todas las escuelas, la cual conduce a la formación de ciudadanos pacíficos y formales.

Las clases de continuación deben ser siempre consideradas como eslabones de una cadena, como un medio para alcanzar el fin deseado—la educación general del pueblo—esta idea está bien desarrollada por el proyecto de Bradford.

Como ya se ha dicho, hay en Inglaterra una considerable elasticidad permitida para idear los cursos de instrucción de Escuelas de «Continuación» y de otras Escuelas Nocturnas, pero uno de los mejores proyectos parece estar en ejecución en la grande e importante ciudad de Bradford, el cual comprende tres grados distintos; a saber:

I.—Escuelas Nocturnas de «Continuación» para jóvenes que dejan las escuelas primarias o elementales, y van directamente al trabajo. Aquí está el trabajo educacional de un carácter general, y hay cerca de 33 escuelas semejantes ubicadas en la ciudad.

II.—Escuelas «Ramales, Industriales y Comerciales», para estudiantes que han pasado por las escuelas arriba indicadas, o que han hecho trabajo equivalente en una Escuela Secundaria, o en otra parte. En estas tres escuelas «ramales»

se da instrucción preliminar en las ciencias, etc., subteniendo el trabajo técnico, y provéense cursos de trabajo comercial y doméstico, arte, etc., arreglado bajo las ocho categorías siguientes:

- (1) Cursos Comerciales.
- (2) Cursos de arte.
- (3) Cursos de idiomas.
- (4) Cursos domésticos.
- (5) Cursos industriales.
- (6) Clases especiales.
- (7) Cursos para el servicio del Estado.
- (8) Cursos para diplomas de los maestros.

III.—El Colegio Industrial, Escuela de Arte y el Colegio Comercial que proveen para trabajo más adelantado y particularizados en las escuelas precedentes.

Estudiantes de menos de 20 años deben tomar el curso completo, a menos que hayan obtenido antes exención, y todo joven tiene que pasar un examen de entrada antes que le sea permitido agregarse a las escuelas de los segundo y tercer grado. Hay que notar que todas las clases están continuamente visitadas por los miembros de la comisión local, el director de educación y los inspectores de la ciudad.

El programa completo de este excelente sistema de Escuelas Nocturnas se da en los diagramas siguientes, cada uno de los cuales demuestra el propio uso y objeto del trabajo preparatorio o de «Continuación»:

DIAGRAMA DEMOSTRANDO EL PROYECTO DE INSTRUCCIÓN COMERCIAL EN LAS ESCUELAS NOCTURNAS DIRIGIDAS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE BRADFORD.

Cursos Comerciales de los años quinto y sexto.

Tomado en el Colegio de Comercio.

Instrucción particularizada en Idiomas y Materias Comerciales.

Curso Comercial del cuarto año.

Tomado en las Escuelas Ramales de Comercio.

Tres Clases elegidas, cada una de tres grupos cualesquiera entre los siguientes: (total seis horas semanales).

- I—Aritmética, Inglés, Geografía (2 horas).
II—Dactilografía (2 horas).

(Adel:)

- III—Taquigrafía (2 horas).

(Adel:)

- IV—Teneduría de libros (2 horas).

V—Francés (2.^o y 3.^o años).

VI—Español (2 horas, 2.^o año).

VII—Alemán (2.^o y 3.^o años).

Curso Comercial del tercer año.

Tomado de las Escuelas Ramales de Comercio.

Tres clases elegidas, cada una de tres grupos cualesquiera entre los siguientes: (total, seis horas semanales).

- I—Aritmética, Inglés, Geografía (2 horas).
II—Taquigrafía (El: Inter:, 2 horas).
III—Teneduría de libros (El: y Inter:, 2 horas).
IV—Dactilografía (El: y Inter:, 2 horas).
V—Francés, 1.^o año. Alemán, 1.^o año. Español, 1.^o año (2 horas).

Curso Comercial del segundo año.

Tomado en las Escuelas Nocturnas.

Inglés, una hora semanal.

Aritmética Comercial, una hora semanal.

Taquigrafía, dos horas semanales.

Teneduría de Libros, dos horas semanales.

Curso Comercial del primer año.

Tomado en las Escuelas Nocturnas

Inglés, una hora semanal.

Aritmética Comercial, dos horas semanales.

Geografía Comercial, una hora semanal.

Teneduría de Libros, dos horas semanales.

Curso Preparatorio.

Tomado en las Escuelas Nocturnas.

Inglés, una hora semanal.

Geografía, una hora semanal.

Aritmética, dos horas semanales.

Dibujo o Trabajo en Madera, dos horas semanales.

DIAGRAMA DEMOSTRANDO EL PROYECTO DE INSTRUCCIÓN
INDUSTRIAL.

Tomado en el Colegio Industrial.

Cursos Industriales de los años quinto y sexto.

InSTRUCCIÓN PARTICULARIZADA EN TODOS LOS RAMALES DE MATERIAS DE TECNOLOGÍA.

Tomado en las Escuelas «Ramales».

Cursos Industriales y Científicos de los años tercero y cuarto.

Cursos para Mecánicos, Constructores, Químicos, Peinadores de lana, etc.

Curso Industrial del segundo año.

Tomado en las Escuelas Nocturnas.

Matemáticas Experimentales y Dibujo, tres horas semanales.

Mecánica y Física Práctica, o Trabajo en Madera, dos horas semanales.

Inglés, una hora semanal.

Curso Industrial del primer año.

Tomado en las Escuelas Nocturnas.

Matemáticas experimentales y Dibujo, tres horas semanales.

Trabajo en Madera, dos horas semanales.

Inglés, una hora semanal.

Curso Preparatorio.

Tomado en las Escuelas Nocturnas.

Inglés, una hora semanal.

Geografía, una hora semanal.

Aritmética, dos horas semanales.

Dibujo o Trabajo en Madera, dos horas semanales.

Cursos para las jóvenes.

I—Estudiantes de menos de 18 años de edad, debieran generalmente cursar las materias prescritas.

II—Cursos sugeridos:

1.^o año.—Costura, arte de cocina, arte de costurera.

2.^o año.—Arte de modas, arte de cocina o costura, arte de costurera.

3.^o año.—Arte de modas, cuidado de enfermos, arte de costurera.

Materias facultativas: inglés y aritmética elemental.

III—A las estudiantes de más de 18 años de edad les será permitido elegir las materias que quieran.

DIFICULTADES DE LA ENSEÑANZA NOCTURNA.

El problema fundamental en Inglaterra y en todos los países. es el de la asistencia irregular de los estudiantes.

El crecimiento de ciudades grandes, facilidades aumentadas para locomoción y mejores sueldos han traído habitaciones amontonadas, menor comodidad y un deseo ardiente y mórbido de placer, todo lo cual induce a muchas personas a tentar una nueva experiencia en la Escuela Nocturna, sin darse ninguna inclinación por estudios. Pero la falta de deseo cualquiera por el estudio, de afición verdadera para aprender y otras atracciones se han demostrado demasiado fuertes en más de 50 % de los estudiantes.

Muchas tentativas se han hecho para remediar este mal de asistencia irregular, pero, hasta ahora, no han tenido éxito general. Varios grandes patrones de trabajo en Inglaterra estimulan a sus empleados jóvenes para que frecuenten las Escuelas Nocturnas, y muchas Comisiones Educacionales

tratan de asegurar la asistencia regular, devolviendo las cuotas a los estudiantes regulares y dando premios sustanciales por el mejor trabajo hecho en los exámenes anuales. A mi parecer, sin embargo, estos esfuerzos, siempre dignos de alabanza, no han dominado la dificultad, y el sistema voluntario en acción no influencia, ciertamente, la gran mayoría de los jóvenes de una nación.

Muchas naciones se arman y enseñan, por servicio obligatorio en el ejército, a todos sus jóvenes para que defiendan la patria contra la invasión de enemigos posibles, extranjeros y visibles; los enemigos ocultos, internos y mucho más peligrosos, como la indolencia, la extravagancia, la ignorancia, la anarquía, etc., se permiten generalmente entrada libre y un crecimiento desenfrenado en nuestro medio mismo, especialmente entre las clases bajas y trabajadoras.

El único verdadero remedio parece ser la asistencia obligatoria de todos los jóvenes en las Escuelas de «Continuación» o Escuelas Nocturnas, desde el tiempo que dejan las Escuelas Elementales hasta la edad de diez y siete años, a menos que pasen por las Escuelas Secundarias. Un tal sistema, sin embargo, sería muy difícil establecer en un país antiguo y conservador como Inglaterra, pero muy factible en un país joven como la Argentina, en donde está ya en acción el servicio obligatorio militar. Que es posible, está demostrado por el hecho que en Sajonia es estrictamente obligatoria la asistencia de jóvenes en las escuelas de continuación hasta la edad de diez y ocho años, y tal trabajo de continuación es ahora popular y apreciado por el pueblo.

La enseñanza elemental obligatoria ha estado por todas partes considerada absolutamente necesaria en el pasado para el progreso general y la disciplina de un pueblo; pero ahora, entre la grande y siempre más viva, lucha competitiva por la existencia entre las naciones del mundo; tienen que ser equivocados y enseñados los trabajadores de cualquier país, si éste, por las leyes estrictas de evolución debe sobrevivir.

W. H. Jenkins.

El heroísmo en la poesía de Olegario Andrade

I

Al evocar el espíritu del gran poeta que fué Olegario Andrade, con la emoción que es de suponerse en el alma de quien halló insuperable deleite en el gozo de su poesía, se levantan en mi memoria, dulcemente imperiosos, los años más bellos de mi primera juventud, vale decir, de mi sonrosada adolescencia. Era yo un niño sobre quien los deberes escolares ejercían una influencia poco risueña, si se les compara con mi cariño de libertad y mi innata pasión por los vagares solitarios a través de los campos y de las vastas vías fluviales, cuando oí recitar por vez primera versos del insigne vate entrerriano.

La impresión extraordinaria y abrumadora que ejercía sobre mí la naturaleza, en aquel pedazo de tierra mesopotámica, cuya grandeza percibía con temor religioso, habría de experimentarla también casi al mismo tiempo y con intensidad semejante, al penetrar deslumbrado en la opulenta selva lírica del trovador impetuoso. Más que frecuentar las aulas del histórico Colegio del Uruguay, donde a su vez, Andrade, paseara después de la tiranía, su incurable tristeza de soñador, placíame la contemplación de la naturaleza y la amistosa plática fraternal, sobre asuntos de literatura e intimidades de poetas, con aquellos amigos que tenían, como yo, el culto de las cosas espirituales. Así fué como llegué a familiarizarme paulatinamente con el nombre de Andrade, que era tenido con razón por mis profesores y compañeros de estudiantes, como la más alta cumbre de la poesía americana.

La revelación de su poesía fué para mí espontánea y bárbara, como la revelación de un fenómeno de la naturaleza.

Sus vigorosos cantos panteístas vibraron en mis oídos juveniles con el estrépito atronador y la salvaje grandeza con que asistimos por la primera vez en el desierto a los elementos desencadenados. Fueron de iniciación artística, de pleno ensueño romántico, como el espectáculo de las praderas lujuriantes y la visión de los inmensos bosques impenetrables, en las bravías tierras de Montiel; lo fueron de consagración por las bellezas vírgenes del suelo, cuyas energías fenomenales parecía haber fundido el poeta en sus estrofas de bronce.

Claro es que esta admiración infantil no se apoyaba en ningún razonamiento ni obedecía tampoco a la comprensión cabal de la obra de Andrade. Mi inteligencia era incapaz de discutir en aquel tiempo lo que hería en una forma tan viva mi imaginación o impresionaba mi sensibilidad con emociones tan hondas y definidas. Yo os digo que su poesía era como los grandes árboles imponentes que se alzaban a orillas del río caudaloso o como los vastos cielos azules donde se cernía su inspiración como el ave de las cumbres andinas.

No fué sino muchos años después que me fué dado penetrar en el fondo de su «fuerte montaña» y analizar, como era necesario, mi entusiasmo incipiente. Nada ha perdido, con ello el clamoroso poeta de mi niñez, como nada han perdido igualmente de su majestad ni de su antigua hermosura las praderas, los cerros y los arroyos de aquella tierra que he vuelto a contemplar en mi mocedad. Convengamos que dicha virtud no se conserva sino raramente y que ella comporta condiciones de vida y de belleza esenciales. Hoy como ayer los cantos de Andrade me parecen de una juventud que nada puede marchitar ni destruir. Leíalos anoche con la misma intensa satisfacción de espíritu de otro tiempo, constatando con un placer profundo de todo mi sérv la soberana gallardía con que desafían los años, las modas, las evoluciones imprescindibles, el entronizamiento de los nuevos ídolos, sin experimentar la más pequeña decadencia visible. Los veo, por el contrario, firmes y erguidos, vibrantes y nacionales, como los eucaliptus de su tierra natal, bajo cuyo umbroso

follaje, acariciado por el vendaval formidable, alzaba, siendo niño mi voz modulando en la soledad los terribles apóstrofes de Prometeo.

II

Los años han transcurrido decía, sin menoscabo para la obra integral del poeta. Su mérito indiscutible parece haberse arraigado en la conciencia argentina, aunque mucho me temo que las novísimas generaciones, seducidas por inéditas formas de estética, descuiden el estudio de ese admirable maestro de la energía. No creo que en los institutos del Estado se dedique a Olegario Andrade la atención que reclama con preferencia sobre los poetas que le precedieron y siguieron en la historia de nuestra literatura. Ninguna obra nos ha legado, sin embargo, un ejemplo tan eficaz de viril heroísmo, ni ha conmovido más hondamente las cuerdas del patriotismo nacional, en su acepción más pura y respetable, que la de este órfico cantor de epopeyas cuyo era el culto de las gestas magníficas de la patria. Su espíritu excepcional vivía, puede decirse, en un recogimiento espectante, repliegado en sí mismo, acallando las misteriosas voces interiores que lo solicitaban ciertamente, pero que él sofocaba reservándose para la hora propicia, disimulándose en el silencio y la sombra, para lanzarse después, como un turbión dasatado en el corcel de su inspiración, difundiendo en sus metálicas trompetas inconfundibles los más brillantes fastos de la historia, los héroes y la leyenda.

Nada de lo que constituye la esencia de la poesía íntima, dolores, esperanzas, alegrías, tuvo sobre el espíritu de Andrade influencia decisiva. Rara vez se dejó tentar por los sufrimientos de su alma que bien sabemos fueron enormes y lancinantes. Su lira emitió entonces acentos de una profunda melancolía, vibró lastimeramente, conmovió corazones e hizo verter lágrimas de tristeza, demostrando sin disputa con ello que si no fué el poeta del dolor por excelencia, no se debió a incapacidad subjetiva, a indiferencia afectiva, sino a la misión que él tenía del vate sobre la tierra. Leed las composi-

ciones intituladas «La vuelta al hogar» y «El astro errante», de una ternura tan penetrante, y convendréis que Andrade poseía, como pocos, el dominio del sentimiento. Si durante su accidentada vida literaria no ensayó sino por acaso motivos sentimentales, no hay que atribuirlo más que a la ambición de heroísmo que predominó en su poesía y constituyó la básica preocupación de su estética. Mal sentaba la queja heiniana a ese poderoso constructor épico que no se sentía cómodo sino en mitad de los altos montes o en el fondo de los frescos inmensos, cuya grandeza habría de aprisionar en sus estrofas henchidas de excelsitudes atlánticas, de revelaciones arrancadas al mito de la leyenda griega y de todo cuanto encerraba de más bello y heroico el genio de la conquista en los países de nuestra América. Por eso fué Andrade el poeta de las magnas empresas, el único, quizá, que estaba entre nosotros orgánicamente dotado para abordar con éxito temas tan vastos como los que inspiran el canto a Atlántida, a San Martín, a Prometeo. Dichas cualidades le dan en mi concepto, el derecho a ser considerado como el mayor poeta del Nuevo Mundo, no obstante los defectos de que adolece y las incorrecciones que pudiesen reprochársele.

Cuando nos ponemos en contacto con la obra poética de este insigne espíritu, comprendemos cuán vasta fué su pasión por los héroes. Ella forma, sin duda alguna, su parte medular y es como el esqueleto sobre el que ha de alzarse más tarde su figura simbólica, modelada con tanta fuerza como hermosura por sus robustas manos creadoras. Andrade no se sintió atraído, como decía más arriba, que por el impulso redentor de los héroes, en el sentido carlynniano de la palabra, consagrados en un todo al sacrificio de su propia personalidad, en homenaje al bienestar de la humanidad. Los acontecimientos cantados por él, ensalzados en sus estrofas fulgurantes, son, si bien se les mira, de un ardiente heroísmo. Las acciones que su musa celebra revisten una grandeza trágica y universal, señalan pasos decisivos y trascendentales en la historia de las conquistas realizadas por el hombre, envuelven una lección de gloria incontestable y tienen por objeto fustigar despiadadamente las ambiciones arteras de

los países imperialistas, ante los que levanta, como un broquel invencible, el escudo glorioso de la libertad desconocida. Tal vez lo más populares y vehementes de sus poemas, aquejados donde encontró las notas más altas de su inspiración, son los destinados a elogiar la obra incontrastable del héroe, sea éste un hombre viviente como San Martín, sea un ser legendario como el titán amarrado a los peñascos del Cáuca, sea, finalmente una colectividad, como la que invoca en su elegíaca epopeya a la ciudad siniestramente destruida en la espantable noche del terremoto. Otro en quien fuese menos intenso el culto del heroísmo, se habría limitado, quizás, a una solemne lamentación; Andrade describe maravillosamente en este último caso, con pinceladas maestras, con líneas certeras y definitivas, los horrores del suelo estremecido, pero no se detiene ahí ni se circunscribe solamente a llorar por las existencias inmoladas, sino que prorrumpie al final en un himno al futuro esplendente de la urbe, a su seguro renacimiento en un porvenir inmediato, en que se advierte una vez más su fe en el heroísmo de la raza.

Análogas reflexiones suscitan en el espíritu del lector, poemas de una envergadura tan gigantesca, como el consagrado a «Paysandú», canto extraordinario, mezcla de oda y de elegía, del que se destaca la figura central con relieve pindárico, inmortalizándose en el bronce de su verso, cálido y rutilante, como la de un soldado helénico en el metal de sus antiguos modeladores. Los críticos al ocuparse de la obra andradesca han señalado, pero sin insistir en ello, la exaltación del ánimo hacia las cumbres supremas del heroísmo, con preferencia a los demás sentimientos, que la caracteriza y define. Guido, Wilde, Groussac, este último, sobre todo, la anotan en sus juicios, mas no entran en el fondo de la cuestión. Sin embargo ella está latente en toda su poesía, desde sus primeros ensayos estudiantiles, como el *Porvenir, La Libertad y la América*, donde se manifiesta continuamente, hasta en los prodigiosos cuadros de su madurez, tales como el «Arpa perdida», «Víctor Hugo», el «Nido de Cóndores», que aseguran su inmortalidad, no sólo por su belleza de estilo, valentía de ideas y fertilidad de imágenes, sino también por

el sentimiento filosófico que las inspira y el augusto civismo que las embarga.

Se ha dicho y repetido con exceso, que nuestro gran poeta nacional, debía a Víctor Hugo las galas más prestigiosas de su talento. Paréceme que se ha exagerado mucho sobre este particular. Sin duda le era familiar, como a casi todos los escritores de su tiempo, pero niego que haya tomado de él ninguna de las grandes cualidades de su genio poético. Su semejanza no proviene, según mi opinión, que de la magnitud de los asuntos que los solicitan, de la vastedad del escenario en que ambos lanzan su Pegaso, de la similitud en la forma de interpretar la historia y la facilidad sorprendente con que uno y otro expresan el sentimiento patriótico, vale decir, la fibra más noble del heroísmo. Sería hacerle a Andrade un cargo injusto, suponiéndole un propósito de imitación que jamás tuvo ni necesitó para nada. Mal podía valerse de lo ajeno este pugil poeta irredimible, habituado a volar desde niño con alas propias y para el cual fueron luego familiares las cimas donde se ciernen solamente las águilas. Supongo que había llegado ya la hora de destruir ese prejuicio, que presentaba al primero de nuestros poetas bebiendo en la copa del abuelo ilustre. Creo, por otra parte, y ello parecerá extraordinariamente inaudito a multitud de personas, que Andrade supera a Hugo en verosímilitud, en precisión, en realismo, cuando no lo aventaja en lógica y en acopio de ideas. En efecto, Hugo nos da con frecuencia la impresión de una gran campana inmensamente sonora pero vacía, mientras que Andrade, aun en los momentos en que su loca fantasía lo arrastra desorbitándolo, conserva, empero, una noción de lo verdadero y de lo humano, difícil de encontrar en aquél.

La misma ternura reviste acentos más delicados y sensibles en nuestro aeda, que acaso tuvo mayores motivos de sufrimiento y desengaño que el olímpico autor de la *Leyenda*, satisfecho hasta la felicidad de gloria y de terreno bienestar. Y bien sabemos que no es esa la vía por la que el poeta llega a conmover el corazón humano.

Entretanto, ha llegado el instante de tributar a Olegario Andrade el acto de justicia que se merece. La gratitud nacional

no debe tardar en pronunciarse erigiéndole el mármol que lo recuerde a la admiración cariñosa de sus devotos. Nadie tiene adquiridos tantos títulos para con la patria, cuyo gigantesco porvenir predijo hace más de tres décadas en admirables estrofas relampagueantes. Nadie evocó mejor que él las fuerzas inagotables de la raza ni pintó su pasado con más vivo y emocionante colorido. Ninguno, en fin, entre los poetas de la tierra argentina, imprimió en sus canciones su amplitud de selva y de estuario, ni habló con más elocuencia de la libertad, la gloria y el heroísmo.

Bien pronto acaecerá el trigésimo aniversario de su muerte, y aunque en la conciencia de todos está el conocimiento exacto de su valor, nadie piensa, sin embargo, en la consagración perdurable, en la apoteosis brillante y definitiva.

No prolonguemos todavía esta deuda sagrada para con el noble visionario de *Atlántida*, elevándole sin tardanza la estatua que simbolice el triunfo de su genio y proclame la gratitud de aquellos a quienes honró con los destellos vivaces de su poesía.

Eugenio Díaz Romero.

Los estudios médicos en la Universidad de Caracas

La universidad de Caracas, restaurada recientemente, conserva aún el aspecto que tienen, en general, todas las obras de la España conquistadora y cristiana; el estilo de sus múltiples ojivas es de una severidad monástica y su ala izquierda comunica con la vieja y polvorienta iglesia de San Francisco. La organización dada a las instituciones científicas de América fué, como dice el señor Mendes y Mendoza, la organización fundamental de los seminarios. Dado el espíritu católico que animó siempre a la corte de Madrid, no debemos asombrarnos si cuando un antepasado del Libertador se trasladó a España para obtener de Felipe II una concesión para el establecimiento de una enseñanza más científica, don Simón Bolívar no consiguiera del monarca más que el permiso para fundar en Caracas un seminario de educación eclesiástica, de acuerdo con las disposiciones del concilio de Trento. Este estado lamentable de la enseñanza en las provincias españolas de América, comenzó a desaparecer en Santo Domingo, en Santa Fe de Bogotá y en Méjico; pero en Venezuela pasaron cincuenta años antes que el obispo, monseñor de Tovaz, fundara la primera institución que algunos años más tarde, en 1682, amplió el obispo, monseñor de Baños y Sotomayor. Pero en ese establecimiento no se estudiaba más que el latín, la filosofía la teología moral y eclesiástica y, como siempre, la gramática castellana.

Este último prelado fué quien, en compañía del gobernador de la antigua provincia de Venezuela, don Francisco de Berrotarán, pidió al rey Carlos II que «acordara al colegio se-

minario de Santa Rosa de Lima, de Caracas, la facultad de conferir grados».

Tal fué la primera inspiración que demostraba como se deseaba en Venezuela una institución que no fuese un seminario consagrado exclusivamente al estudio de la lengua latina de la teología. Pero el rey Carlos II no acordó la demanda. Necesitáronse nuevas presentaciones para que el rey firmara en Lerma, el 22 de Diciembre de 1721 un decreto que acordaba al colegio de Santa Rosa «la facultad de conferir grados y su transformación en universidad al mismo título, en las mismas condiciones y con los mismos privilegios que la de Santo Domingo, y con el título de Universidad Real...»

Al canónigo de Calahorra, el obispo Escalona y Catalayud se debe el esfuerzo que dió por resultado la fundación de esta universidad. Felipe V fué quien elevó al rango de universidad el colegio Seminario Real de Caracas. Para esta transformación necesitóse también la autorización del papa Inocencio XIII. Pero, a pesar de todo, las cátedras de moral, de teología, de filosofía y de música seguían siendo la base de la enseñanza. En la época del decreto real de Lerma, las otras disciplinas no estaban de ningún modo representadas en la cristianísima universidad de Venezuela. Parece, sin embargo, que en 1727 se había instituído una cátedra de medicina, si damos fe a la siguiente nota citada por Mendes y Mendoza: «El 21 del mes de Julio del año 1727 tomó posesión de la cátedra de medicina don Sebastián Vizena y Seijas...». Este primer profesor de medicina era bachiller de Toledo y pertenecía al protomedicato de Madrid. Con todo, a juzgar por los archivos de la universidad, parece que el bachiller Vizena no dictó nunca su curso.

El 10 de Octubre de 1763, el doctor don Lorenzo Campins creó la primera cátedra, en la cual, por otra parte, no dió a sus oyentes más que nociones muy elementales, pues como asegura el historiador Arístides Rojas: «la ciencia del doctor Campins se reducía a nociones de anatomía y de fisiología, a la patología de la época, y al conocimiento de la terapéutica y de la materia médica, tales como se

las enseñaba en las escuelas de España. Sin sujetos, sin planchas de anatomía, sin cursos, sin biblioteca científica, el estudio de la medicina tenía que ser rudimentario. Una capital poco poblada, sin comercio exterior, entregada al contrabando y aunque situada a orillas del mar, muy distante de la civilización universal, difícilmente podía hacer progresar una ciencia que requiere, no sólo cursos, sujetos, planchas y maestros hábiles, sino también estar en comunicación constante con todo el mundo sabio y mantenerse al corriente de las conquistas del espíritu, en una palabra, estar en continuo cambio de ideas con la sociedad del Viejo Mundo.

Estas palabras de Arístides Rojas pintan bien el estado de miseria en que se encontraban, respecto al resto del mundo, las colonias venezolanas. Pero si es verdad que faltaban los medios más necesarios para transmitir a los colonos la ciencia o por lo menos algún conocimiento, por lo menos no faltó la buena voluntad y el doctor Campins se encargó de enseñar sus nociones rudimentarias por espacio de seis años. Desgraciadamente, su enseñanza no fué de gran provecho para la juventud de Caracas que, durante más de medio siglo, siguió atiborrándose de teología y de latín. Sintiase, sin embargo, germinar en ella el deseo de conocer algo de lo que se le ocultaba, de lo que sospechaba que había más allá del horizonte colonial, en Montpellier, en Coimbra, en Cambrigde, en Ravenna, en Praga, en Salamanca y en Toledo...

Por eso, el 24 de Julio de 1813 el consejo de la universidad se reunió en asamblea plenaria «para tratar de la importante cuestión del desarrollo de los estudios y otros objetos de que depende la gloria del respetable cuerpo», y nombró dos delegados, don Felipe Fermín Paul y don José Cecilio Avila. Pero esos comisarios no pudieron levantar el peso de cincuenta años de rutina, pues todavía en 1821, el 19 de Enero, el protomédico, que era entonces don José Joaquín Hernández «creyó de su deber denunciar los ataques a los dogmas católicos que debían ser refutados por la universidad», cuya misión era velar por el dogma y por el gobierno de la monarquía española...

Compréndese que con tales preocupaciones el doctor don José Joaquín Hernández no podía ser sino un súbdito sumiso a Su Majestad el Rey y a su catolicismo exagerado. Era el verdadero representante del espíritu español de la época: semblante noble, ojos suaves de asceta, carácter apacible y de una honorable sencillez. Hernández no pudo dar sino lo que su larga ascendencia cristiana le permitió ofrecer, fué profesor de medicina y formó un grupo de discípulos que más tarde habían de crear lo que verdaderamente merece el nombre de estudios médicos. Ocupó la cátedra de fisiología y de higiene hasta 1850. Murió ese año, dejando el recuerdo de un hombre de bien, digno de la gratitud de sus conciudadanos. Asistió a la decadencia de España en América; vió la transformación magnífica de Venezuela, cuando el Libertador dirigía desde los Andes los destinos de su pueblo; fué contemporáneo de ese sabio múltiple e infatigable que se llamó Vargas, y a quien la patria ha hecho justicia asegurando que merece el nombre de padre de la medicina venezolana.

* * *

Cuando, en 1813, Simón Bolívar fué saludado triunfalmente por la población de Caracas que le discernió el título de Libertador, el doctor José Vargas se embarcó para Europa y se estableció en Edimburgo, donde por espacio de cinco años se consagró al estudio de las lenguas vivas y de la medicina. Lejos de su patria, meditó largo y seriamente sobre su porvenir intelectual; siguió la evolución científica que imprimían a la medicina Morgagni, Dessault, Lavosier, Bichet y Laennec . . . «En medio de ese torrente de ideas — dice el doctor de los Ríos — y bajo la impresión de entusiasmo que le causaba la novedad, formóse el maestro; para un espíritu como el suyo, todo estudio era dulce, toda noción útil, toda idea fructífera. De vuelta en su patria puso a su servicio toda la riqueza científica que había acumulado».

Bolívar, que sabía adivinar los hombres capaces de co-

laborar con buena voluntad en su obra de renovación, abolió en 1827 los viejos reglamentos universitarios y confió a Vargas el cargo de rector. La universidad dejó de ser «real y pontificia». Como dice el señor Elías Toro, «con Vargas comenzaba el período más floreciente de la medicina nacional. Su obra llena por sí sola toda la primera mitad del siglo XIX; supo encarnar el espíritu filosófico de su tiempo y abrir horizontes nuevos al alma de esa noble generación, en la cual se agitaban todavía los sedimentos vibrantes de las luchas de la república. Su cerebro, verdaderamente encyclopédico, abarcaba todas las ramas de la medicina y de la historia natural; su vasta cultura se ejercía en todos los aspectos de la actividad intelectual, en esa alba republicana, en que los hombres de su temple eran tan necesarios. Mezclado al movimiento científico de su época, no sólo la medicina fisiológica y el determinismo de los fenómenos orgánicos, esencia de la escuela de Claude Bernard, lo encuentran en el medio mismo del gran movimiento reformista, sino que también presintió el advenimiento de la química biológica, como lo demuestra su lección de apertura de la cátedra de química».

Bajo su rectorado, fundáronse la Facultad de medicina, la sociedad médica y la Academia de emulación. Redactó el código de instrucción universitaria e impuso seis años de estudio a los aspirantes al doctorado; creó el Tribunal Académico; fué profesor de anatomía, de cirugía y de química, y escribió sobre esas ciencias hermosas páginas, tan elegantes como eruditas. Su tratado de anatomía tiene gran valor histórico del punto de vista de las descripciones; sus lecciones de cirugía están impregnadas de esa rectitud moral que fué siempre el rasgo dominante de su carácter. En las ciencias naturales su obra puede acaso ser comparada con la de los más brillantes naturalistas de su época. Como ha dicho el profesor David Lobo, «cultivó la química y la botánica con un amor y un entusiasmo inagotables; consagróse a ella con un celo tan grande, y sus trabajos en esos dominios científicos fueron tan notables, que su reputación pasó el océano y adquirió al mismo tiempo que la admiración

ción y el respeto de los más ilustres sabios europeos, las distinciones y los títulos que las academias no otorgan sino a los campeones del saber y a los benefactores del género humano.

Pero el progreso no sigue siempre la impulsión ideal que le dan sus iniciadores. Desaparecido el Libertador, apagada la existencia del doctor Vargas, hubo en la universidad de Caracas un especie de movimiento retrógrado que acaso quería resucitar la pesada dominación de los obispos y de los canónigos reales. Pero por suerte la simiente arrojada por los Vargas había sido fecunda. El pensamiento del maestro había echado raíces en el espíritu de toda una juventud instruida y ardiente.

* *

La universidad de Caracas entró, por así decirlo, de golpe en el camino que debía determinar su transformación definitiva: Guillermo Michelena, Elías Rodríguez y José Manuel de los Ríos, con los nombres de algunos de los sabios distinguidos que ya en Europa, ya en Venezuela, han continuado la obra de progreso de la ciencia nacional. El doctor de los Ríos es el único sobreviviente de esa falange. La misión que se ha impuesto de cuidar los niños enfermos ha inspirado al académico don Eduardo Calcaño la siguiente frase: «Si yo fuera pintor, hace tiempo que hubiera tomado como asunto de una de mis telas el cuadro conmovedor que todos los días ofrece la clínica de la infancia que ha fundado gratuitamente con el concurso del filántropo Aveledo». El sabio historiador Laureano Villanueva, que pertenece a esa misma generación, ha muerto en el momento en que escribía las últimas páginas de nuestra historia nacional.

Este progreso mantenido ahora con el mismo entusiasmo por los maestros de la nueva generación tiene su punto de partida en la fundación de las cátedras de fisiología experimental y de bacteriología en 1891. Más tarde bajo el gobierno del doctor Rojas Paul, se fundó el hospital Vargas, donde funcionan las clínicas médica y quirúrgica y las especiales.

En 1893, un grupo de jóvenes médicos que, en su mayoría habían hecho sus estudios en Europa, crearon la «Sociedad de medicina y de cirugía de Caracas», y nueve años más tarde, el 5 de Julio de 1902 se fundó el «Colegio de médicos de Venezuela» que, por decreto del Congreso nacional, fué suprimido poco tiempo después de su inauguración. Fué reemplazado por la Academia Nacional de Medicina, cuyo núcleo fundador fué constituido el 9 de Junio de 1904 por los profesores de la Facultad.

Forman esta corporación científica 35 miembros activos y 40 correspondientes venezolanos. Su primer presidente fué el doctor don Alfredo Machado, cuyos trabajos han sido citados por sabios europeos. En los «Anales de la Academia» se puede leer el resumen de la discusión que sostuvieron el doctor Machado y el profesor don Manuel A. Dagnino acerca del tratamiento de la fiebre amarilla.

El secretario perpetuo es el doctor don Luis Razetti, profesor de anatomía y de medicina operatoria en la Facultad. El doctor Razetti es ante todo un hábil polemista. Por largo tiempo defendió en la Academia la legitimidad científica de la doctrina de la descendencia. Pero son otros los títulos que le han valido la gratitud de sus compatriotas. Su propaganda contra algunos azotes sociales, como el alcoholismo, la avariosis, el paludismo, la tisis y las enfermedades parasitarias del intestino han hecho de él un benefactor de la nación. Además, su amor por la ciencia ha hecho nacer un progreso real. A su iniciativa se debe, en efecto, la existencia de la Academia de medicina, la creación del Instituto anatómico y la celebración del primer congreso de medicina venezolana durante las fiestas del centenario de la república en 1910. Aparte de su colaboración en la prensa cotidiana ha publicado un volumen que trata de cuestiones de obstetricia, un libro consagrado a discusiones biológicas, otro titulado «¿Qué es la vida?» donde expone el estado actual de la biología, y por último el primer volumen de «La Cruzada moderna» que trata de los estragos producidos por el alcoholismo, la tuberculosis y la sífilis.

La cátedra de química biológica tiene por titular al

doctor Delgado Palacios. En «Los orígenes de la vida» ha desarrollado ideas interesantes. Investigando el problema de la autointoxicación digestiva ha llegado a descubrir una levadura especial que, en presencia de la carne putrefacta, hace desaparecer su olor.

El doctor Rizquez ha sido varias veces profesor de la Facultad. Es autor de un «Tratado de patología general» publicado, hace poco tiempo en Europa; últimamente ha escrito, en colaboración con don Víctor M. Ovalles, el primer «Ensayo de farmacopea venezolana».

En su «Tratado de antropología general», el doctor Elías Toro ha echado las bases de un estudio más completo de la antropología colombiana. Su libro «A través de las selvas de la Guayana» contiene una multitud de datos sobre la vida de los indios que habitan las orillas del Orinoco y útiles observaciones sobre la fauna y la flora de esos parajes.

En cirugía, el profesor Acosta Ortiz ha hecho obra duradera; es un clínico hábil y un distinguido cirujano.

El profesor David Lobo es uno de nuestros primeros ginecólogos; su enseñanza es notable por su método y su claridad.

El doctor José Gregorio Hernández ha publicado un resumen del curso de bacteriología y su enseñanza se inspira en los métodos de la ciencia francesa y alemana.

Debemos mencionar en parasitología al doctor Santos A. Dominici, que fué en París uno de los primeros colaboradores del profesor Gilbert. De vuelta en Venezuela fundó, en 1895, el Instituto Pasteur, y tuvo por colaboradores a los doctores Acosta Ortiz, Guardia (hijo), Elías Rodríguez (hijo), Meier Flegel. Un año después de la fundación del Instituto, el doctor Dominici demostró que ciertas fiebres del país son causadas por el hematozoario de Laveran. Uno de sus discípulos más eminentes, Raugel, en el curso de su carrera tan activa como corta, ha legado a la ciencia nacional una obra digna de imitación y de encomio; en 1903, descubrió que la mayor parte de los casos de anemia eran debidos a la *Uneinaria stenocéfala*; en 1905 demostró que la peste bubónica de los animales era causada por el *Trypanosoma equinum* de Elmosian, etcétera.

Entre los contemporáneos de Raugel debemos citar al doctor Guevara Rojas, del colegio real de médicos y cirujanos de Londres, fundador de los trabajos prácticos de anatomía patológica, actualmente ministro de instrucción pública; al doctor González Rincones que, en colaboración con el doctor Sercouf acaba de publicar en París una extensa obra sobre «Los dípteros vulnerantes de Venezuela»; al doctor Juan Iturbe, conocido por su excelente monografía sobre la fiebre amarrilla.

* * *

La evolución seguida por la universidad de Caracas y los estudios médicos es una verdadera transformación intelectual. Cristiana primero con el obispo de Baños y Sotomayor, escolástica romana con el canónigo de Calahorra, científica e independiente con Vargas, es ahora moderna y práctica con Razetti y sus compañeros. La teología de los santos padres ha sido reemplazada, bajo las bóvedas austeras, por la enseñanza de la ciencia biológica, el conocimiento de la anatomía humana y de la anatomía comparada, la investigación de los cuerpos orgánicos por los procedimientos de la bioquímica. Por último, el pensamiento científico se propaga por medio de tres revistas: «La Gaceta médica de Caracas», dirigida por los doctores D. Razetti y A. Ayola; «El boletín de los hospitales», redactado por los médicos y practicantes de esos establecimientos; la «Revista Vargas», dirigida por el sabio don Rafael Villavicencio.

Diego Carbonell.

(«Bulletin de la Bibliothèque américaine», de París).

SECCIÓN INFORMACIONES

PROTECCIÓN DE LAS BIBLIOTECAS

Acaba de fundarse en Francia, por iniciativa de un grupo de escritores y de bibliófica una sociedad de «Amigos de la Biblioteca Nacional y de las grandes bibliotecas de Francia», llamada a prestar inapreciables servicios, y cuyo ejemplo sería digno de imitación entre nosotros, por lo general tan indiferentes a ese respecto.

M. Francis Charmes, presidente de la nueva asociación ha explicado sus fines en los siguientes términos:

«Ninguna institución honra más a Francia que el museo del Louvre y la Biblioteca Nacional. En ambos museos se han juntado los más raros monumentos del genio humano.

Los gobiernos que se han sucedido desde Francisco I hasta nuestros días, para no tomar como punto de partida sino el Renacimiento, que asistió a la invención de la imprenta, se han preocupado siempre de aumentar, en la medida de sus fuerzas, los tesoros de nuestra patria. Junto a ellos se han agrupado, poco a poco, en los últimos años, sociedades de «amigos» que se enorgullecen de colaborar en la obra de enriquecer nuestras colecciones.

La sociedad que, primero, hubiera debido tomar parte en ese movimiento, la que se hubiera propuesto como misión enriquecer la Biblioteca Nacional de París — el mayor depósito de libros conocidos con el Museo Británico de Londres — no existía aún.

Este olvido ha sido reparado.

Se ha fundado una sociedad cuyo programa es vasto. Esa sociedad se esfuerza por agrupar los nombres más ilustres de las letras, de las artes y de las ciencias y hace un llamamiento al mayor número posible de colaboradores. Se propone organizar una vasta asamblea de humanistas y sabios, de coleccionistas, de aficionados de ilustración, de donantes generosos para llevar a cabo su tarea.

Su objeto principal es enriquecer la Biblioteca Nacional de París que reune no sólo libros sino manuscritos, autógrafos, estampas, medallas y antigüedades. Con todo, su actividad no se limitará a eso; no se ceñirá a los límites de una sola biblioteca, por importante que sea. Se extenderá a las grandes bibliotecas de París, como las del Arsenal, del Instituto, de la Universidad, de la Mazarina, de Santa Genoveva; se extenderá de igual modo a nuestras viejas provincias, donde existen bibliotecas poseedoras de tesoros inestimables. Reunir a todas ellas en la misma solicitud es la obra que emprende la sociedad. Así realizará una unión más íntima entre la vida parisiense y la vida provinciana y creará entre ambas, por medio del libro y gracias a facilidades mayores de circulación, una corriente de ideas provechosas para una y otra.

Nuestro boletín, nuestras visitas, nuestras exposiciones, nuestras conferencias, harán fecunda esa obra.

Nos complaceremos en acoger a los extranjeros que se inspiren en nuestros sentimientos y nos traigan un concurso útil. Encontrarán entre nosotros, como en otras épocas, un hogar dispuesto siempre a recibirllos, y nuestro idioma servirá, una vez más, para reunirlos».

(«Le Figaro» de París).

EL DESMEMBRAMIENTO DE LA TURQUÍA EUROPEA

Ahora que es ya un hecho la pérdida de todo el territorio europeo de Turquía, menos la costa de los Dardanelos y el distrito de Constantinopla, es curioso recordar las perdidas sucesivas que ha sufrido este imperio. En el siglo XVI, los turcos llegaron hasta Viena y, aunque derrotados, conservaron todavía durante muchos años toda la Hungría. Sería largo recordar las guerras que le fueron arrebatando sucesivamente parte de esos territorios, y nos limitaremos al siglo XIX que ha sido, por otra parte, el siglo de la liquidación otomana. En 1800, el imperio turco era aún muy considerable. La siguiente lista muestra con más claridad el proceso de la ruina turca en Europa. Las cifras de la derecha expresan la superficie de los territorios en kilómetros cuadrados:

1812—Cesión de Besarabia a Rusia.....	45.655
1829—Independencia de Grecia.....	48.950
— — Principado de Moldavia y Valaquia.....	115.541
— — Independencia de Servia.....	37.889
— — Cesión de las bocas del Danubio a Rusia.....	5.500
1812—Cesión de Dubrudia a Rumania.....	15.812
— — Cesión de territorio a Servia.....	11.197
— — Principado de Bulgaria.....	63.972
— — Administración Austriaca en Bosnia y Herzegovina.	51.109
1881—Cesión de Tesalia y parte del Epiro a Grecia.....	13.370
1886—Anexión de la Rumelia oriental a Bulgaria.....	35.900
1898—Autonomía de Creta.....	8.618

A esta lista podría agregarse la cesión de Ada Kaleh y de Sapizza al Austria en 1878, superficie poco considerable

(55 kilómetros) pero una y otra posiciones importantes. Así, pues, Turquía que en 1800 tenía en Europa 626.773 kilómetros, se había reducido cien años más tarde a 169.300. Con la reciente paz balcánica el territorio europeo no pasará de 6.000 kilómetros.

FE DE ERRATAS

N. B.—Indicamos los siguientes errores de imprenta principales que afectan el concepto del artículo:

«La geología como ciencia técnica» en el Tomo XII, N.^o 96.

Pág. 313 linea 23 dice celebración *debe decir* colaboración
» 313 » 29 » Geología » » Zoología
» 330 » 6 » sino sin » » si son o no
» 330 » 31 » niega » » afirma

M. K.

BIBLIOGRAFÍA

LA PRONUNCIACION DEL LATÍN EN FRANCIA

El gobierno francés y todos los elementos universitarios se preocupan, desde hace algún tiempo de la cuestión y la pronunciación del latín. Es sabido que casi todos los profesores pronuncian todas las palabras latinas como si estuvieran en francés. Precisamente contra eso se quiere reaccionar adoptando la pronunciación «romana», es decir la que se usa actualmente en Roma.

En 1910, la sección permanente del Consejo Superior de instrucción pública había aconsejado que se estudiara la cuestión. La reforma fué aceptada por cierto número de profesores pero rechazado por otros, lo cual ha introducido una completa anarquía. Para hacerla cesar, el Consejo ha resuelto postergar la consideración del asunto. A este respecto M. L. Clédat (*Revue internationale de l' enseignement*) hace las siguientes consideraciones:

«Desde hace mucho tiempo, se admite la pronunciación reformada en los concursos de agregación. Acaso sería prematuro exigirlo, pero todo los candidatos a la agregación de letras a la agregación de gramática deberían demostrar que la conocen, aplicando a algunas líneas del texto latino que explique. Pues aunque ya no tenga, hasta nuevo aviso, que hacer la práctica en sus clases, será excelente como dice, M. Alfredo Croiset, que estén en condiciones de dar una idea exacta a sus alumnos, a título de «curiosidad interesante».

«Se ha hablado sin razón de divergencias entre los sabios competentes. Quedan algunos puntos dudosos, pero no hay divergencias ni siquiera en lo que respecta al acento. Todo el mundo admite que era un acento de altura, acompañado según toda verosimilitud de un acento de intensidad. El disentimiento reposa sobre una cuestión propiamente pedagógica: no pudiéndose reproducir en su integridad el acento latino ¿debemos renunciar a él por completo, es decir, en suma, colocarlo a la francesa o conservarlo en el lugar latino limitándolo a la intensidad? La casi unanimidad de los competentes se inclinan al segundo partido. Claro que en los versos el tiempo fuerte debe prevalecer sobre el acento cuando no hay coincidencia.

«La pronunciación llamada normal se desarrolla cada vez más en la enseñanza superior. Por otra parte, las facultades tienen evidentemente el deber de enseñar a sus alumnos lo que se sabe científicamente de la pronunciación latina; ¿y cómo enseñar o aprender eficazmente una pronunciación si no se la pone en práctica? Un pequeño número de latinistas se desinteresan de la cuestión; entre los otros, los que, ocupándose más particularmente de literatura no consideran necesario cambiar sus propias costumbres, aunque las vean malas, consideran, asimismo, indispensable imponer ese esfuerzo a sus alumnos. En cuanto a los romanistas y a los profesores de gramática comparada, les es imposible no recurrir a la pronunciación antigua; no se puede enseñar fonética histórica sino dando a los sonidos latinos su valor exacto.

Entre tanto, en virtud de la resolución del consejo superior a que nos hemos referido más arriba, el Ministro de Instrucción Pública M. Steeg, ha pasado a los rectores de academia la siguiente circular:

«Algunas personas que han hecho de la pronunciación del latín el objeto de un estudio particular me han preguntado en diversas ocasiones, si no convendría confirmar, precisándolas, las instrucciones contenidas en una circular de uno de mis predecesores, de fecha 30 de Abril de 1910, de modo de hacer entrar la práctica de la enseñanza secun-

daria los resultados de los trabajos modernos en los cuales han colaborado brillantemente numerosos profesores de nuestras universidades y de nuestros liceos.

«La sección permanente del Consejo superior de instrucción pública, al cual he creído de mi deber consultar sobre la oportunidad de que una comisión especial examinara el modo de realizar ese anhelo, ha considerado que era cuestión, hasta cierto punto perjudicial, era bastante importante y delicada como para ser sometida al mismo consejo superior.

«En estas condiciones, el Consejo superior, llamado a pronunciarse, en su última sesión ha emitido al parecer de que, en el estado actual de los conocimientos filológicos, tanto sobre la pronunciación como sobre la acentuación del latín, y ante las divergencias que revelan las opiniones más autorizadas, no era de presumirse que se pudiera formular un conjunto de reglas bastante seguras y precisas como para conducir al empleo de un método uniforme en la enseñanza secundaria y que se impone como la expresión de la verdad científica.

«Por otra parte, en el curso de la discusión sostenida en el Consejo superior, se me ha hecho notar, como otras veces, los graves inconvenientes que resultan de las tentativas de reforma hechas aisladamente en algunos liceos. Sin querer de ningún modo censurar las iniciativas que la circular del 30 de Abril de 1910 se proponía precisamente estimular, me veo obligado a dejar constancia de que los resultados no han respondido siempre a las intenciones manifestadas en aquella época.

«No habiendo una doctrina común o por lo menos un acuerdo previo entre los profesores interesados, se han creado, a veces, una deplorable confusión. Así ocurre que en un mismo establecimiento la pronunciación del latín varía de una clase a otra y los alumnos se ven obligados, al cambiar de curso, a someterse a nuevas reglas. Semejante falta de uniformidad en la enseñanza no deja de presentar graves inconvenientes: sin hablar del tiempo desperdiciado ¿no es evidente que nada es más propio para desorientar los espíritus jóvenes, inspirándoles un verdadero escepticis-

mo respecto de la enseñanza que reciben? El estado de cosas actual ha alarmado a las familias que han formulado quejas justificadas.

«Estoy persuadido de que los partidarios más resueltos de uno de los sistemas nuevos reconocerán que no es posible dejar que se efectúe semejante divergencia en los métodos y que es tiempo de volver a una unidad de miras tan indispensable para la enseñanza del latín como para todas las otras materias incluidas en los programas de enseñanza secundaria.

«He decidido, en consecuencia, de acuerdo con el parecer expresado por el Consejo superior de instrucción pública, que la pronunciación del latín tradicional en Francia, que por lo menos se recomienda por su sencillez y que deja entrever netamente la filiación de las palabras francesas, sea enseñando desde el principio y se lo mantenga en todas las clases del latín. Nada me parece, por otra parte, oponerse a que los profesores que se interesan particularmente en las cuestiones de pronunciación y de acentuación las expliquen a sus alumnos, sobre todo cuando éstos estén algo adelantados en el estudio del latín y los inicien en los principios que rigen los diferentes sistemas usados en Francia y en el extranjero. Pero eso debe ser materia de lecciones cortas y de ejercicios accesorios.»

LA NECESIDAD DE ESCUELAS ESPECIALES

(De la «Revista de Educación» de Chicago)

Los reclamos de la educación escolar, van aumentando con el adelanto del desarrollo de la sociedad. La rápida transición de un pueblo, de la vida de campo a la vida de la ciudad, el desarrollo de las industrias y de la actividad comercial, y la transformación del mundo social debido a esos cambios, han aumentado las exigencias sobre los jóvenes, y por consiguiente sobre la escuela.

CAMBIOS DE EDUCACIÓN EN EL HOGAR

El hogar ha dejado de ejercer la influencia educadora que lo caracterizaba antes; el padre, y muchas veces la madre, tienen que irse de su casa para el trabajo diario, ha desaparecido el trabajo general en comunidad de los padres e hijos; el estilo moderno de las casas de departamentos, ofrece poca o ninguna oportunidad para el varón o la mujer que desean practicar la clase de trabajo a la cual piensan dedicarse más tarde.

Antes el muchacho del campo o de un pueblito tenía algo que hacer: madera que cortar, cuidar animales, un jardín que arreglar, sus propios utensilios que hacer.

La mujer tenía que tomar parte en el cuidado de la casa desde muy joven, y de costumbre, aprendía a lavar, a coser, a cocinar, y vigilar el buen orden de la casa, asistir y cuidar los hermanitos más chicos, en otras palabras, recibía un aprendizaje que la hacía capaz de dirigir un

hogar cuando llegaba a tener la responsabilidad de uno; entonces también, el aprendizaje que recibía ella en el hogar, era una valiosa preparación para trabajar fuera, si las circunstancias la obligaban a subvenir a sus gastos.

La enorme cantidad de mujeres que ahora trabajan en el comercio y en la industria, representan un nuevo problema social y económico, un problema que la sociedad debe tratar de resolver por medio de la escuela.

DECADENCIA DEL APRENDIZAJE

Antes, el joven que dejaba la escuela elemental a los catorce años, tenía oportunidad de aprender un trabajo práctico, pero la introducción de la mecánica en los procedimientos manufactureros, ha producido una condición en la cual se ha hecho escaso el trabajo, reclamando una considerable habilidad personal.

Las máquinas han causado una división de trabajo tan grande, que el trabajador ahora corre riesgo al aprender solamente una pequeña parte de una industria o negocio.

Los padres no consideran bastante los gustos, las disposiciones, y las fuerzas mentales, morales, y físicas del niño; quieren que tenga un empleo, y no consideran cuidadosamente si es adecuado para él; si está bien en él, y si le proporcionará una oportunidad para levantarse en la vida.

Su empleo puede ser un trabajo simplemente de muchacho, que no lo acostumbra al trabajo de un hombre; puede ser también un trabajo tan limitado que el muchacho no tiene nunca la oportunidad de aprender los hábitos del negocio en general por más buena voluntad que tenga; sus padres están ansiosos de verlo ganar plata y se descuidan de resguardarlo contra la explotación por un contrato donde se comprometan darle la instrucción de comercio.

El maestro está por costumbre demasiado ocupado para gastar tiempo en instruirlo; aunque tenga disposición, el muchacho está dejado al cuidado de los empleados para su instrucción, puede caer en las manos de un tra-

jador que lo iniciara a los misterios del negocio, que le hará tomar interés al trabajo, y que le inspirara el deseo de perfeccionarse en el negocio, pero semejantes casos son excepciones.

El muchacho mismo, iniciado en su trabajo sin ideas claras sobre su naturaleza y sin posibilidades de éxito, tiene un empleo, y eso basta para el presente; está asociado con personas mayores que él, y toma fácilmente las costumbres el modo de hablar y de hacer de los que le rodean; en muchos casos el hábito del trabajo que ha traído con él de la escuela, da lugar a hábitos de indiferencia y pereza.

No se inspira de la parte del trabajo que le enseñan, pronto mira su trabajo como un medicamento y así se hace un fácil aprendiz de las costumbres callejeras.

UN SISTEMA IDEAL DE ESCUELA

I.—Un sistema de escuela que incluyese en la época de la infancia hasta la edad de los catorce o quince años, el trabajo de esos grados, debería ser principalmente de cultura, procurando ejercicio a la vista y a la mano como también conteniendo las materias usuales de literatura, historia, y geografía, en el sentido democrático; este curso elemental debía darse para todas las clases de la sociedad, en una institución común: «la escuela elemental», no debe ser olvidada, porque es la forma la más fundamental de la escuela; la fundación sobre la cual deben descansar todas las otras formas de escuela.

II.—Un sistema de escuela secundaria a la vez académica y técnica para jóvenes que puedan dedicar más tiempo a su educación general, antes de entrar y emprender la carrera comercial o industrial o que desean prepararse para las Universidades.

III.—Un sistema de instituciones superiores que deben preparar para las profesiones liberales: tales como derecho, medicina e ingeniería.

IV.—Un sistema de escuela de vocación para jóvenes de ambos sexos que desean o son llamados a entrar en la

agricultura, en el comercio, en la industria o el manejo del hogar, a los 14 años, sin la preparación procurada por las escuelas secundarias y las Universidades.

LO QUE NOS FALTA

Tenemos la vieja escuela elemental que era muchas veces, sencillamente una escuela para la lectura y las cuatro reglas; una institución para el pueblo; hemos edificado un sistema de escuela elemental para ambos sexos, incluyendo la antigua academia y la más moderna, escuela superior técnica, que se ha hecho un poderoso factor para nuestra vida social; hemos desarrollado un sistema de universidad; éstas proveen una adecuada preparación para la vida, a la vez de cultura intelectual y de vocación.

Para ser justos con todos deberíamos completar esos estudios en otro tipo de escuela, que como las otras, tendría por base la preparación dada en la escuela elemental pero con preparación directa a la vida práctica para el joven que deja los estudios a los 14 años.

SISTEMA DE ESCUELA SUPLEMENTARIA

Un tal sistema suplementario de escuela para los jóvenes entre los 14 y 18 años, puede ser dividido en dos clases.

I.—Para esos que son llamados a emplear la mayor parte de su tiempo en ganarse la vida.

II.—Para los que son capaces de dedicar uno o dos años a la escuela antes de entrar en la vida práctica.

La escuela de la primer clase incluye:

I.—Escuela donde el estudiante emplea una parte de su tiempo «generalmente la mitad», en una fábrica o taller y lo demás del tiempo, se dedica a la instrucción en una escuela subvencionada por el gobierno; el trabajo le proveerá estrictamente la parte técnica de la preparación. La escuela la suplementaría con la instrucción en idiomas, matemáticas, arte y ciencia.

Las escuelas donde voluntariamente los jóvenes que

deseen seguir la instrucción técnica, deberían proveer la oportunidad para la preparación a las escuelas superiores de todas clases, como también para la vida industrial; deberían tratar de transformar la ambiciosa juventud en buenos trabajadores y buenos ciudadanos.

Las escuelas de la segunda categoría incluyen:

I.—Las escuelas que procuran instrucción durante todo el tiempo posible por día a los estudiantes, y que están arregladas de tal manera que pueden en el espacio de dos años, prepararlos a las varias ocupaciones: agricultura, comercio, industria, etc....

II.—Hay escuelas que proporcionan la instrucción de la vocación a ambos: varones y mujeres, entre los 14 y 16 años y que así les evita el período forzoso de aprendizaje; tales escuelas han demostrado su eficiencia en el Este de Norte América.

III.—Escuelas para jóvenes de ambos sexos que desean entrar en la carrera comercial—un curso de dos años debería hacerlo capaz de obtener buenos puestos, saliendo de la escuela.

Deberían abrirse escuelas cursos, enseñando el cuidado del hogar y todo lo que trate del aseo: costura, cocina, cuidados a dar a los chicós y a los enfermos, en fin todo lo que trate de la economía doméstica.

IV.—Escuelas de agricultura durante el invierno; estas escuelas deberían abrirse 5 ó 6 meses durante el año para los jóvenes que llamados por los trabajos del campo no pueden seguirlos durante todo el año en el pueblo en la ciudad, y podrían proveerles de una preparación agrícola, industrial y de conocimientos comerciales—los cursos deberían durar dos años y las materias propuestas deberían ser enseñadas por maestros y maestras preparados técnicamente y prácticamente.

Con el propósito de que las recomendaciones del señor Cooley, produzcan el efecto necesario los comités del club comercial de la asociación del comercio de la federación cívica de Chicago y de varias otras instituciones que se han unido para formar un propósito de ley para establecer

ese sistema de escuelas en varios estados de Norte América esa proposición de ley, hecha muy cuidadosamente, merece un prolífico estudio no solamente por la legislatura de los Estados Unidos de Norte América, pero también por los otros estados a donde la necesidad de una institución de ese género se hace sentir.

PERIÓDICOS EXTRANJEROS

«LA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD EN LAS CLASES POBRES»

Gracias a la generosa iniciativa de la señorita Margaret Macmillan, 6.500 niños de Deport — uno de los barrios más oscuros y malsanos de Londres — están en tratamiento en la clínica de la escuela.

Una escuela al aire libre acaba de ser construida en un terreno amplio. Las tres cuartas partes de las afecciones en tratamiento en la clínica, son enfermedades de la vista, del oído, de la garganta, de la nariz y de la piel; hay que notar que los parientes pobres, en general tan cuidadosos de la salud de sus hijos, como los parientes ricos, se preocupan poco de las enfermedades superficiales.

CONTRA LOS INSTITUTORES SIN CERTIFICADOS

El «Board of education» acaba de permitir a sus socios que sean «institutores sin certificados». El comité de enseñanza de Londres protesta enérgicamente en contra de esa decisión porque parece implicar que el «Board» considera los institutores sin certificados de capacidad, como haciendo legalmente parte del personal enseñante, disminuye así las probabilidades de empleo, o de adelanto, en sus colegios debidamente calificados; desaniman a los jóvenes aspirantes a la escuela normal; la medida es aún más grave porque el número de los profesores de segundo orden aumenta todos los años: llegaba en 1910-1911 al número inquietante de 40.000.

MANUAL PRÁCTICO PARA EL ESTUDIO DE LA REVOLUCIÓN
FRANCESA POR PIERRE CARON

El señor Pierre Caron que ha prestado ya tantos servicios a los trabajadores que se dedican al estudio de la historia moderna, ha adquirido un nuevo título de gratitud, por la publicación de su nuevo libro: «Manuel pratique pour l'étude de la Revolution Française». Ese libro consiste en un repertorio de informes prácticos y de informes técnicos, indispensables a todos que emprenden un trabajo histórico sobre la Revolución Francesa.

En el primer capítulo el autor estudia la organización del trabajo, indica las comisiones oficiales y las sociedades particulares que apoyan en totalidad o en parte sus esfuerzos sobre el período revolucionario, procura a los periódicos parisienses, provinciales, y extranjeros, consagrados a la historia de la revolución o que admiten frecuentemente artículos tratando de ese período, substanciales noticias.

Da una lista crítica de las diferentes colecciones de memorias o conjunto de textos que pueden ser utilizados.

El segundo capítulo es una guía a través de los archivos y depósito de manuscritos de París, de los departamentos de Francia y del extranjero.

El señor Caron no se limita a una simple enumeración; conoce, porque los ha frecuentado, los diferentes establecimientos de los cuales trata, y hace aprovechar al lector de su experiencia personal.

La tercera parte del libro está reservado a las bibliografías, diarios, almanaques y diccionarios biográficos; en apéndice el autor ha reimprimido la concordancia de los calendarios republicano y gregoriano, que había anteriormente publicado aparte; se ve muy pronto que ese manual será uno de los más útiles a los historiadores a la gente del oficio para los cuales será un libro muy cómodo de referencias, y principalmente a los debutantes, a los cuales es particularmente destinado, y les permitirá ponerse fácilmente al corriente de la actividad histórica y reconocer su camino,

por el medio de la cantidad imponente de hechos, de libros y de documentos, y de adquirir rápidamente una cantidad de nociones que sus mayores, como lo hace ver el señor Aulard no podían reunir sino poco a poco y al precio de largos estudios—es entonces un instrumento de trabajo, de alto valor que será particularmente apreciado.

UN LIBRO SOBRE LOS NIÑOS POR PABLO NADAY

En dos volúmenes publicados en Budapest, el señor Naday nos da toda una enciclopedia sobre la educación del niño; no es un tratado sistemático, sino una «causerie» muy atractiva, sobre los diferentes problemas que ocupan a los sociólogos de todos los países. El autor conoce muy bien ese movimiento; nos lleva de Suecia a Inglaterra, de ahí a Alemania y a los Estados Unidos de Norte América: Los esfuerzos de Walter Grane le son tan familiares como los programas franceses, sobre la educación moral y cívica; los trabajos de Garlett como los de Liberty Tadd, los libros de Lagbehn, y de Kipling, como las pinturas para niños, del sueco Larson.

El señor Naday se mueve con una gran facilidad, en medio de esas teorías nuevas, que tienden a transformar radicalmente la educación del niño, acostumbrándolo desde temprano, al arte, a la contemplación directa de la naturaleza, al sentimiento moral.

Su libro nos lleva primeramente a la pieza de los niños; se ocupa de ellos desde que nacen, los observa en sus primeros juegos, da consejos sobre la selección de cuentos y fábulas, con los cuales se deben divertir, como también sobre los libros de figuras que se les debe comprar para regalos; acompaña después al niño a la escuela pero sin ocuparse de los programas escolares.

Atrae la atención sobre las cosas que los programas oficiales descuidan de costumbre: la lectura recreativa, el conocimiento de la naturaleza, del jardín, del cultivo de las flores.

Nos pinta un cuadro muy interesante sobre la manera que hay que acostumbrar los niños al trabajo, pero al trabajo que los alegra. Da consejos sobre la educación de los niños nerviosos.

El segundo volumen es enteramente consagrado a la educación artística del niño: el arte a la escuela, el dibujo, la música, el teatro «principalmente los fantoches, el baile y la gimnasia, y la educación moral y social.

Todas esas cuestiones el señor Naday las trata con un gran tacto pedagógico, sin jamás ser pedante; no hace ostentación de todas las lecturas que esos ensayos le han costado, queda siempre interesante e instructivo.—El preludio con el cual uno de los mejores escritores húngaros ha encabezado sus libros, es una prueba que tratamos con un pedagogo que sabe escribir e intruir sin pedantería.—(*De la Revue Pedagogique*).

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

ESCUELA NORMAL DEL PROFESORADO

Informe de la directora

Tengo el honor de elevar a la consideración de esa Superioridad, referencias y cuadros estadísticos que informan sobre el desenvolvimiento de esta Escuela, en el curso de 1912.

Centenares de niñas han solicitado ingreso, manifestando los padres de familia su preferencia por esta Escuela, ya sea por la facilidad que ofrece la ubicación de la misma, para el traslado de las alumnas desde los diversos puntos de la ciudad o sea por el aprendizaje de idiomas, o conveniencia de horarios, o por seguir estudios profesionales, dándose también la nota altamente honrosa y simpática de las ex alumnas que hoy, solicitan ingreso para sus hijas y el de maestras formadas en la casa que se empeñan, a su vez, por sus alumnas más distinguidas. Sin embargo, no es posible, responder a estas solicitudes por falta absoluta de local, cuyo ensanche, ya gestionado sin conseguirlo, para la construcción de un tercer piso se impone cada vez más. Estando la manzana de nuestro edificio afectada por una de las diagonales proyectadas, sería factible el ensanche con la adquisición del sobrante del terreno que diera a la misma. Puede comprenderse que la limitación del local limita también el desenvolvimiento de la enseñanza práctica en materia de laboratorio, biblioteca, etc., verdadero exponente de la enseñanza según orientaciones científicas.

No habiendo vacantes en la Escuela de Aplicación sólo

se abrió la inscripción para llenar las vacantes de 1er. Año Normal presentándose 144 aspirantes para 30 asientos disponibles.

Habría necesidad de crear nuevas secciones de 1er. Año para dar cabida a las aspirantes de ese curso y para conseguir un núcleo compacto y homogéneo por su preparación e intelectualidad al terminar los cuatro años normales, pues es muy sugerente el dato que consigno.

En 1910 se inscriben 76 alumnas en 1er. Año, de las cuales llegan en condiciones de cursar el 4.^o Año sólo 22 alumnas. Las demás han quedado en el camino y solo en el espacio de tres años.

La inscripción para el Profesorado de Idiomas alcanza, en 1912, el máximo, desde su creación y corresponde a los diversos departamentos la siguiente inscripción:

Profesorado.....	60
Curso Normal.....	231
Escuela de Aplicación.....	331

que repartidas por nacionalidades arrojan la cifra de:

600 argentinas.
22 extranjeras.

Los cursos libres de Idiomas (adultos) muy concurridos al iniciarse las clases alcanzan la inscripción de:

Francés.....	63
Inglés.....	66
Italiano.....	15

quedando reducidas al finalizar las clases dentro del número reglamentario a:

30 Alumnas para Francés
21 > Inglés
31 > Italiano

Organizadas las clases en el transcurso de los meses de Marzo y Abril, las visité concurriendo a 46 de ellas y encontré a los Profesores de lleno en la tarea y consagrados con inteligente dedicación:

Por motivos de salud, solicité licencia, por seis meses,—la primera interrupción en los 18 años de servicios,—y concedida por el Superior Gobierno, a contar desde el 1.^o de Mayo, me ausenté al extranjero, donde he visitado algunos establecimientos educacionales, y volví a hacerme cargo del puesto el 31 de Octubre.

Durante mi ausencia la Escuela fué dirigida por la Vice-directora señorita Catalina M. Souberan, secundándola con todo empeño, como Vice, la señorita Carlota Braida. Con la actuación inteligente, enérgica y discreta de la señorita Souberan y con la decidida colaboración del Personal Directivo y Docente ha marchado la Escuela sin dificultades, facilitando el éxito, la deferente atención que le dispensara esa Superioridad en los asuntos que tramitó.

De la labor realizada, esa Dirección tendrá los informes (que la Escuela desearía conocer) de los señores Inspectores Escobar, de Madrid y Guaglianone que la visitaron asiduamente.

El señor Inspector Escobar reunió al Personal de la Escuela de Aplicación con el objeto de «dar algunas indicaciones sobre métodos aplicables, en particular a la enseñanza de las Matemáticas» y recomienda «El uso de dos cuadernos para deberes en lugar de uno que se lleva. Que las practicantes permanezcan en cada materia dos meses en el mismo grado. La implantación de la práctica modelo preparándose todo el curso, para dar una sola alumna. Que al comenzar las clases de Matemáticas se propongan cálculos con números dígitos y que se comprueben invariablemente».

Reune también al Personal del Curso Normal en Asamblea con el objeto: 1.^o de dar cumplimiento a la disposición reglamentaria, al respecto, y 2.^o dar algunas ideas sobre método. Llega a las siguientes conclusiones: «Dar preferencia a la práctica de las Matemáticas. Dar composiciones para mejorar el lenguaje. Exigir la corrección en el modo de pararse, de recitar y mover los brazos. Abolición de respuestas en coro. Que cada Profesor tenga en clase su libreta para clasificar de inmediato al mayor número. Asistirá a las clases e intervendrá para dar el método. Método directo para lenguas.

Enseñanza de la declamación. Que las alumnas expongan de pie».

Las actas reflejan animada discusión de los Profesores en contraposición de las tesis sostenidas por el señor Inspector al que reclaman, por último, su acción como «a un colaborador que aporte luces y experiencias, nuevas energías y que lleve al centro de esa Dirección su palabra eficaz sobre las necesidades a llenar: laboratorio, edificio, biblioteca etcétera».

La Directora interna reunió periódicamente al Personal para manifestarle sus vistas respecto a la enseñanza y para recoger informes sobre la preparación y las modalidades de cada una de las alumnas. Dichos informes fueron trasmítidos a los padres de familia de los que concurrieron 191 del Curso Normal.

La Regente de la Escuela de Aplicación, a su vez, trasmítió el informe de las Profesoras de Grado a los padres de las niñas de su departamento y concurrieron 311.

De esta manera, año a año, la Dirección, por lo menos una vez, cambia así ideas con los padres y recoge al mismo tiempo las impresiones llevadas y reflejadas en el hogar por sus hijas.

La Sección Escolar del Departamento de Higiene dispone el examen individual de las alumnas en lo que se refiere a garganta, nariz, oído y vista y dicho examen estuvo a cargo de los doctores Paz y Allende previa visita del conjunto a las clases. Luego extendieron un boletín aviso para las familias objeto de que conocieran la deficiencia observada y fuera puesta en tratamiento.

La asistencia del personal es, invariablemente, muy buena. Se han dictado el 94.90 % de las clases, cifra muy alejada del límite tolerado y debo consignar que en los 18 años de existencia de la Escuela el porcentaje está comprendido entre 97.20 y 93.04 y sólo un novel profesor perdió su cátedra por excederse en faltas no justificadas.

Dada la puntualidad del Personal, es verdaderamente desconsolador qué miembros de él, en caso de enfermedad, no consigan el goce de licencia con sueldo. Año a año hay al-

guna en esta circunstancia y es entonces que el espíritu de solidaridad corrige la tiranía del Reglamento y una colega atiende desinteresadamente las clases para que pueda tener sueldo la Profesora enferma.

Al porcentaje de la asistencia de alumnas corresponde el cuadro siguiente:

Curso Normal y Profesorado	19.92 %
Escuela de Aplicación.....	85.83 %

La Dirección solicitó que se hiciera extensivo a esta Institución el sistema de producción en vigor para los Colegios Nacionales, lo que fué concedido. Los Profesores reconocen mayores ventajas en las clasificaciones trimestrales.

	Curso Normal y Profesorado	E. de Aplicación
Aprobadas....	237	274
Aplazadas....	1	—
Reprobadas...	32	39
Ausentes....	2	7

Egresan 45 Maestras Normales y 12 Profesoras con la especialidad en Idiomas que completan el número de 100 desde que se graduaron las primeras Profesoras hace 7 años.

A esta Dirección preocupa que para la provisión de cátedras vacantes de Francés e Inglés sean postergadas estas Profesoras. Cuando se creó este Profesorado las alumnas que se inscribieron encontraban un estímulo en el decreto de organización del mismo que expresa: «El Poder Ejecutivo proveerá en propiedad, las cátedras vacantes de lenguas vivas en los Colegios Nacionales, Escuelas Normales y Escuelas Especiales con los diplomados de la Escuela Normal respectiva y no habiéndolos en las condiciones exigidas, la designación se hará con el carácter de interinato, caducando todos los nombramientos el 31 de Diciembre de cada año».

Aunque ningún decreto posterior haya anulado éste, pues en el último del Superior Gobierno fecha Diciembre 15 de 1912 dispone que: «para ser profesor se necesita diploma de idoneidad expedido por la Sección Pedagógica de la Universidad de La Plata, Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, etc.», sin embargo, en la práctica no se han apli-

cado estas disposiciones de donde resulta que no hay incentivo alguno para seguir estos estudios, no encontrando ubicación dentro de las funciones a que las habilita sus diplomas,

Han egresado del Profesorado de Francés 48 Profesoras, sólo 10 tienen cátedra de la materia y de estas:

4 la desempeñan en este Instituto; 2 en el Liceo de Señoritas de La Plata; 1 en la Escuela Normal de Flores; 1 en la Escuela Normal N.^o 6; 1 en la Escuela Normal de Barracas; 1 en la Escuela Comercial de Mujeres.

Del Profesorado de Inglés han egresado 52 sólo tienen cátedra 6, de estas:

4 en esta Escuela; 2 en el Liceo de La Plata.

Que desalentador resulta este cuadro si se compara al número de nombramientos hechos en estos últimos siete años y son datos tan convincentes que me deciden a revelarlos a la Superioridad solicitando su cooperación a este respecto.

El trabajo serio, concienzudo y de positivo valor que se realiza, es actualmente, lo único que alimenta al Profesorado y que anima a seguir estos estudios a 75 Maestras Normales que es el plantel para el año 1913.

La incorporación de estas Profesoras para la enseñanza de idioma en los Colegios Nacionales se impone. No figura en el plan de las Escuelas Normales de Maestras la enseñanza del Inglés, sólo se enseña en el Liceo y en los cursos superiores de las cuatro Escuelas Normales de Profesoras de manera que no hay campo de acción para estas Profesoras si se excluyen para la provisión de cátedras en los Colegios Nacionales e Institutos Especiales mencionados en el decreto de organización.

La nueva distribución horaria (30 horas) que se asignó para el 4.^o y 3er. Año Normal permite dejar libre el día jueves que se destinó para diversos trabajos de biblioteca, preparaciones especiales, material de ilustraciones, excursiones y visitas realizándose varias a la Facultad de Filosofía y Letras, Museo Etnográfico y Arqueológico, Sordomudas, curso de ortofonía, Museo Pedagógico Sarmiento, Escuelas Superiores: Wenceslao Posse y Onésimo Leguizamón, Oficina de Decorado Escolar y Arquitectura, etcétera.

Durante el año recibió la Escuela la visita del señor Director General doctor Manuel Bahía acompañado del Secretario de la Dirección General. Concurrieron también: el Excmo. Ministro Inglés Mr. Tower, señor Mabillean, Ingeniero Luis Albertini (delegado de S. E. el Ministro de Comercio e Industria de Francia) interesándose todos por conocer el desenvolvimiento del Profesorado en su especialidad.

La Escuela organizó diversos actos para conmemorar las dos fechas patrias—el 10.^o aniversario de la muerte de la Directora fundadora señorita Angela G. Menéndez—y tributó sentidos homenajes a las Profesoras señorita Lucy McKinlay y señora Elina de las Carreras de Martínez, fallecidas en pleno ejercicio.

La inauguración y clausura en el último día de clase de la Refeccción Escolar, son actos que tienen su trascendencia social y ya incorporados a la vida ordinaria de la Escuela. Con el mismo entusiasmo y expansión desde hace 7 años se congregan a diario 290 alumnas del Profesorado y Curso Normal para merendar, con una tasa de te con leche, servida en la Escuela. La necesidad de una instalación fija en un salón adecuado se impone. Todos los días se instalan las mesas y asientos en el salón de Música y Gimnasia.

El Instituto «María Auxiliadora», incorporado a esta Escuela, obtuvo resultados muy halagüeños, expresados en el cuadro siguiente:

Aprobadas	112
Reprobadas.....	2
Ausentes	3

En concepto de derechos de exámenes se recaudó la suma de \$ m/n 2.485.

El movimiento de Secretaría ha sido 224 notas recibidas y 345 enviadas.

Para terminar debo manifestar al señor Director, que a las necesidades ya brevemente indicadas en este informe se agregan la de dotación de laboratorios, biblioteca, material de enseñanza, creación de becas de estadía en el extranjero (6 meses) y presupuesto. Este asigna a la Escuela la suma de

\$ 344.880 m/n. y sólo se invierte desde hace años como máximo \$ 327.380. La Dirección ha gestionado sin resultado alguno que se invierta el total asignado con una mejor distribución con lo que puede conseguirse el mejorar los sueldos del Personal Directivo y Administrativo, Secretaría, Profesores de Idiomas, Regente, Subregente y Profesoras de Grado, hoy con una asignación menor que los Maestros de las Escuelas Comunes.

El desenvolvimiento de la Institución preocupa a esta Dirección pues se ve limitada por la falta absoluta de local, gabinetes, etc. A los 5 años de creada la Escuela reunía las comodidades con que hoy cuenta, después de 18 años, y con el agregado de los cursos de Profesorado y de Idiomas (adultos y niños). Queda así de manifiesto, que la eficiente acción de muy buenos Profesores se malogre y que la Escuela marche como un organismo que encontrando trabas a su desarrollo, tiene fatalmente que mecanizarse.

Saludo al señor Director, con mi mayor consideración..

Inés Recalt.

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION DE LA PLATA

Informe del Director

Al Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Don Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar a V. E. la Memoria anual del establecimiento, correspondiente al ejercicio de 1912.

Como podrá ver V. E. en ella, el ambiente en que él desarrolla su acción es propicio, y responde en un todo al fin con que ha sido creado.

Huelga, Excmo. Señor, toda otra consideración que pudiera hacer aquí, referente a su funcionamiento, por cuanto toda observación que a ello respecta, ha sido tomada en cuenta en la siguiente.

MEMORIA

INAUGURACIÓN DE LAS CLASES.—INSCRIPCIÓN

Se inauguraron los cursos el día 18 de Marzo, con un total de 63 alumnos de primer año y 23 de segundo, que habían sido a él promovidos el año 1911.

Su funcionamiento ha sido regular desde el primer momento, pues la falta de personal docente para llenar las cátedras de segundo año que empezaban recién a funcionar, se subsanó a tiempo designando para dictarlas, con la debida autorización de la Superioridad, a Profesores titulares de las materias afines.

Pronto se hizo notar la poca preparación de que se encontraban dotados los alumnos que ingresaran, previo examen, con certificado de cuarto grado de las Escuelas Primarias o directamente del sexto; en su gran mayoría, jóvenes de muy corta edad, egresados de ellas sin más conocimientos que algunos, generales, escasos y aprendidos muchas veces sin aplicación, gracias a la benignidad de los programas vigentes.

Esto implicaba para el aula un elemento que concurría a turbar la tranquilidad de los estudiósos, pero como para él significaban ser los programas que debían seguir, de suma rigurosidad, fué, poco a poco, renunciando a la tarea que, al par que daban, se veían a sobrelevar para concurrir metódica y puntualmente a clase.

Bien es cierto que han cursado el año íntegro, muchos alumnos que fueron reprobados durante él, o que en el examen final obtuvieron pésimas clasificaciones, hecho que se explica fácilmente por las razones expuestas, toda vez que la transición de un programa muy elemental a uno perfectamente razonado, les obligaba a desplegar mucho mayor trabajo mental.

MOVIMIENTO DE SECRETARÍA

La Secretaría de la Escuela cuya intervención requieren muy diversos asuntos, ha tenido con ese motivo, que desarrollar una labor intensa. Encargada no sólo de sus tareas propias, sino también de la Habilitación y Biblioteca, ha debido soportar a veces fuertes tareas, con objeto de mantener al día la minuciosa estadística de asistencia del personal y alumnos y los pagos de sueldos y gastos.

Sin embargo, ninguna incidencia de importancia ha turbado su marcha regular y metódica.

PERSONAL DOCENTE

Con fecha 11 de Mayo, nombró el P. E. los Profesores que debían completar el número de los que asigna al Establecimiento la Ley de Presupuesto.

Este nuevo contingente aportado, vino a llenar las necesidades que se requerían para el regular funcionamiento de las clases y si bien algunos Profesores se vieron obligados a soportar tareas un tanto pesadas, todo pudo perfectamente subsanarse con la buena voluntad que al efecto pusieron.

El cuadro siguiente, da cuenta del movimiento de Profesores habido durante el año:

Días hábiles	187
Cátedras	28
Profesores.....	17
% de asistencia.....	86

PROGRAMAS

Los programas, formulados por los Señores Profesores para sus correspondientes cátedras, se desarrollaron durante el año, sin tropiezo alguno.

Se siente la necesidad de confeccionar un programa analítico uniforme para cada una de las materias, pues es de notar que el programa sintético, puede ser analizado en forma más o menos compleja por Profesores que correspondan a distintas divisiones de un mismo año, cosa que implica, en cierto modo, una dificultad al tomarse el examen final del año, por la detención con que cada Profesor puede haber tratado cada uno de los puntos que dicho examen deba comprender.

DISCIPLINA

La Dirección de la Escuela ha concedido la mayor importancia a la disciplina que debe observarse entre el personal y alumnos del Establecimiento, entendiendo que de ella depende esencialmente, el feliz resultado a que tiende la educación del conjunto. Todo lo que pudiera significar en los alumnos, una falta de respeto a los Celadores o a cualquier superior, ha sido reprimido, en lo posible, de palabra, evitando penitencias u otros castigos, dejando éstos para los casos en que el alumno, no oyendo las exhortaciones

que sobre su buena conducción en la Escuela se le hicieren, se hubiera hecho posible de ellos para ejemplo entre sus compañeros. Asimismo se les ha indicado a los Celadores que deben dirimir amistosamente, toda cuestión que se suscitere con sus vigilados, siempre que ello no sea con mengua del respeto que ellos deben merecerles y de la disciplina.

Este procedimiento ha dado un resultado altamente satisfactorio, haciendo que los alumnos, temiendo más el juicio de sus compañeros, que los castigos, hayan observado en general, una conducta buena.

LOCAL QUE OCUPA LA ESCUELA

El local ocupado por la Escuela, es, como ya se ha dicho en diversas ocasiones al Excmo. Señor Ministro, incómodo para su funcionamiento.

Ha sido necesario instalar las aulas en habitaciones pequeñas que están muy lejos de reunir condiciones de comodidad. Los Talleres ocupan instalaciones hechas por su mismo personal, con material de zinc.

Creo necesario insistir aquí, sobre la necesidad de dotar al Establecimiento de un local propio, que reuna las condiciones de comodidad y confort a que por su importancia puede aspirar. Aboga a su favor al respecto, la carencia absoluta de local en que instalar los gabinetes de estudios prácticos así como de aulas apropiadas para la enseñanza del Dibujo.

ASISTENCIA DE ALUMNOS Y PERSONAL

La asistencia media durante el año, ha sido de 47 alumnos de primer año y 18 de segundo. Habiendo aquél tenido un máximo de inscripción, de 63 alumnos y llegado al final del año con 46, puede calcularse un término medio de 54 inscriptos, lo que arroja un promedio de asistencia de 86 %, a cuyo porcentaje alcanza también la del segundo año.

GABINETES

Carecía, y carece actualmente la Escuela, de gabinetes para la enseñanza práctica de las materias de Física, Química y Anatomía que exige el plan de estudios en vigor.

Creo menester llamar la atención del Señor Ministro, sobre la necesidad, también, de esa creación.

Ningún argumento más valioso pudiera aportar para solicitarla, que la indiscutible ineeficacia de los estudios sin ellos, que anula casi por completo, el más potente esfuerzo que el Profesor haga para el buen desempeño de su cometido.

TALLERES—SU FUNCIONAMIENTO, ETC.

Los Talleres para la enseñanza práctica de los alumnos, han funcionado regularmente en la forma exigida por el plan de estudios. Se ha notado entre los alumnos general entusiasmo por el trabajo en Ajustaje y Carpintería, en los que han construído herramientas diversas, martillos, mechas, llaves de fuerza, etc., en el primero; escaleras, mesas, pupitres, en el segundo y en Herrería, toda clase de trabajos rústicos: argollas, cadenas, garfios, etc. El cuadro número 3, que se acompaña, da cuenta de las clasificaciones obtenidas por los alumnos en los diversos Talleres.

La dotación de maquinaria de que disponen, los dos primeros, resulta exigua para la completa instrucción de los educandos, haciéndose sentir la necesidad de votar una partida con el fin de ampliar sus instalaciones en forma conveniente y completar asimismo el de Fundición, recientemente instalado con los escasos elementos de que se disponía.

BIBLIOTECA

La Biblioteca ha tenido durante el transcurso del año, escaso movimiento. Débese ello a la poca dedicación que puede concedérsele, aun cuando cuenta ya con un número

crecido de obras seleccionadas, por no haber personal dedicado a ese exclusivo objeto.

Se ha tenido presente al hacer toda adquisición para reforzarla la necesidad de aportar elementos de reconocida utilidad práctica, especialmente de Diccionarios Industriales y otros tratados que abarquen las materias a enseñarse en el Establecimiento.

Coadyuva a su enriquecimiento la Comisión de Fomento de Bibliotecas Populares, que, si bien ha enviado algunos volúmenes que ninguna utilidad pueden prestar en ella, ha hecho en otros casos, donaciones de verdadero valor, que llenan un cometido altamente útil.

BECAS

Es este un tópico de capital importancia, dentro de la misión que la Escuela está destinada a llenar.

Bien está puesto de manifiesto en el cuadro número 4, la falta de aplicación de muchos de los alumnos que han sido agraciados con beca. Varios aplazados y aun reprobados durante el año, en la mayoría de las materias, han disfrutado de ellas.

Es apremiante la necesidad de un reglamento de becados, cuya sanción reclama la impunidad con que muchos de ellos, permanecen poco menos que ajenos al motivo de los cursos a que concurren. El método actual de provisión de becas por el Ministerio del ramo, resulta, necesariamente, tardío, pues que asuntos de mayor importancia absorben la atención del Señor Ministro, presta a los que de su incumbencia se tramitan por las distintas secciones de su dependencia. De ahí que la Dirección de la Escuela, carezca de una norma a que ajustar su conducta en el caso de que se trata y se vea imposibilitada, por otra parte, de obrar en rigor, por la falta de discernimiento. Con la sanción de un reglamento, vendría a sanearse en forma conveniente el cuerpo de becados de cada establecimiento, obligándoles a mantener un promedio elevado de clasificación y conducta, suficiente a garantizar la fecundidad benefactora de la concesión.

EJERCICIOS FÍSICOS

A pesar de las diligencias que se han hecho por esta Dirección, no ha sido posible obtener, hasta ahora, un local apropiado en que practicar los ejercicios físicos.

Se ha prometido por la Municipalidad, ceder una manzana de tierra, situada en las calles 61 y 23 para ese objeto, con la obligación por parte de la Escuela de hacer las instalaciones necesarias para los alumnos; pero aun no se ha hecho esa cesión.

No obstante esto, se ha desarrollado un programa racional de educación física.

EJERCICIO DE TIRO

Con sólo ocho días de preparación que se dió a un grupo de alumnos de la Escuela y en vista de los buenos resultados obtenidos en las pruebas, se resolvió que ese grupo concurriera al Campamento Escolar de Tiro, instituído por el Tiro Federal de La Plata y celebrado el 4 de Noviembre. Concurrían también grupos de tiradores del Colegio Nacional, Escuela de Comercio y Colegio San José, incorporado.

El más espléndido triunfo coronó este esfuerzo; el grupo de la Escuela obtuvo el primer premio, consistente en una medalla de oro y diploma. Por acuerdo especial de la Comisión Directiva del Tiro, se dió una medalla de oro al alumno Hermann Grünwaldt, del grupo nuestro, por sus series brillantes de impactos.

Ese triunfo repercutió simpáticamente en la Escuela, donde al regresar del Tiro, los que disputaron el premio se les vivió con entusiasmo por todos sus compañeros. Nos ha valido, además, una felicitación muy encomiable del Instructor de tiro de las otras tres instituciones competidoras y el nombramiento de un instructor especial hecho por la Dirección General de Tiro.

CURSO NOCTURNO PARA OBREROS

INSCRIPCIÓN—INAUGURACIÓN DE LAS CLASES

La inscripción de alumnos para estos cursos, alcanzó su número máximo en el mes de Abril en que arrojaba la cifra de 93 inscriptos, divididos en la siguiente forma:

2 Divisiones de primer año, con 40 alumnos una y 45 la otra.

Un conjunto de 8 alumnos en 2.^o año.

Empezaron a funcionar regularmente las clases el día 19 de Marzo.—En el mes de Junio, habiéndose retirado 34 de los alumnos que se habían inscripto en primer año, se hizo que éste funcionara en conjunto, dividiéndose para recibir clases de Dibujo, que no hubiera sido posible dar en esa forma con aprovechamiento general.

PERSONAL DOCENTE—ASISTENCIA

La asistencia del personal docente, ha sido durante el año, deficiente. Lo prueba el siguiente cuadro:

Días hábiles.....	179
Cátedras.....	18
Profesores.....	12
% de asistencia.....	84

Como puede verse, ella arroja un diez y seis por ciento de inasistencia, debido a que varios Profesores, aun teniendo una sola hora de clase por semana, dejaran de concurrir, sin aviso ni licencia previos, mientras que otros, como ser los de Dibujo, han debido hacer verdaderos sacrificios para mantener un promedio de asistencia que ha oscilado entre 97 y 100 por ciento. Aquella circunstancia ha obligado a la Dirección a implantar para el corriente año, un régimen ajustado estrictamente a las disposiciones del Reglamento vigente, a fin de impedir la inasistencia abusiva de algunos Profesores, cosa que, por lo general, trae aparejada la desanimación del estudiante.

DISCIPLINA

La disciplina observada por los alumnos, ha sido en general muy buena. Ello se debe a la madurez de su criterio que les permite reconocer que, cualquier acto de indisciplina que cometieran redundaría en perjuicio de sí mismos.

PROGRAMAS

Los programas analíticos de los cursos, han sido confeccionados, como en la Escuela diurna, por los respectivos Profesores. Puede repetirse aquí exactamente lo manifestado en la parte que a ellos se refiere.

ASISTENCIA DE ALUMNOS

La concurrencia de alumnos a clase, ha alcanzado un promedio de veinte en el primer año y 4 en el segundo, o sea un 40 y 50 por ciento, respectivamente. Estas cifras traslucen una escasa dedicación al estudio, de su parte, cosa muy explicable si se tiene en cuenta el hecho apuntado de las frecuentes inasistencias de Profesores y así también la de que el elemento que concurre se compone en su gran mayoría de obreros, que pueden sentir con frecuencia, después de la tarea diaria, una fatiga que les haga desear más un rato de reposo, que de trabajo mental.

ALUMNOS EGRESADOS

Han egresado en el año 1912, cuatro alumnos con certificado de idoneidad. Son éstos los primeros que terminan sus estudios en la Escuela, desde su creación. Es de notarse que el número es exiguo, teniendo en cuenta el número de inscriptos en 1911. Ello es más bien una garantía de los conocimientos de cada egresado, desde que el hecho responde a los razonamientos amplios que se les exige sobre todos los puntos tratados.

CONSIDERACIONES GENERALES

Es demasiado notorio el fin altamente práctico que están destinadas a llenar las Escuelas Industriales Nacionales, desviando la tendencia burocrática que venía haciéndose notar en la República y especialmente en esta Ciudad, entre la juventud, en forma verdaderamente alarmante para la masa social.

Es por ello que insisto antes de finalizar esta Memoria, sobre ineludible necesidad de dotar a ésta de los elementos necesarios para llenar en un todo, en forma conveniente, el programa que ella debe desarrollar.

Los cuadros demostrativos que se acompañan, acusan lo satisfactoria que es su marcha.

Es de esperar que en el año corriente y en los venideros, puedan subsanarse todas las deficiencias apuntadas en el transcurso de la presente, toda vez que ha sido promulgado por el P. E., un Reglamento, ya puesto en vigencia, y un programa al que deberán sujetarse los exámenes de ingreso, que permitirán sanear, eficazmente, toda irregularidad que se notare en su funcionamiento.

La Dirección de la Escuela, por su parte, está decidida a no omitir esfuerzo alguno, tendiente al mejoramiento general y a hacer más fecunda y próspera la marcha del Establecimiento.

Saludo al Excmo. Señor Ministro con mi más distinguida consideración.

J. M. Sagastume.
Director.

ESCUELA INDUSTRIAL REGIONAL DE LA NACIÓN

Informe del Director

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro.

Señor Ministro:

Conforme a lo dispuesto por V. E., me es grato elevar a su consideración, la memoria correspondiente al año escolar próximo pasado.

La apertura de las clases tuvo lugar en fecha 15 de Marzo, con un total de ciento cincuenta y un alumnos inscriptos o sea un aumento de veinticinco alumnos sobre el año anterior. Su división por curso fué la siguiente: Dos secciones de 1^{er}. año, dos de 2.^o año, una de 3.^o y una de 4.^o

El decreto de creación de este establecimiento le asigna un carácter de regional y puede decirse que ese objetivo se ha tratado de llenar por todos los medios, repartiendo circulares por toda la república, que hiciera conocer esta institución, dando por resultado que de los ciento cincuenta y un alumnos, cincuenta y dos corresponden a las otras provincias y de los noventa y nueve restantes, su mayoría vienen de las diferentes colonias de esta provincia. Se va pues en un camino seguro de llenar el objetivo para el cual fué creado este establecimiento y aun más, los datos ya mencionados son suficientes para indicar el interés que despierta la enseñanza industrial.

Creo un deber hacer constar, el interés y laboriosidad de todo el personal docente en el desempeño de sus tareas,

sobre todo de los señores profesores, para los cuales el suscripto no tiene sino palabras de elogio.

Como no escapará al ilustrado criterio del Señor Ministro, es una tarea un tanto difícil, encontrar en ésta los candidatos posibles de dictar cátedras, muy especialmente en las materias técnicas y a este respecto debe hacerse constar la buena voluntad y desinterés de la Compañía Francesa de los Ferrocarriles de Santa Fe, al permitir que muchos de sus ingenieros sean profesores de esta escuela, siendo en extremo satisfactorios los resultados obtenidos con este personal.

DISCIPLINA

En general la disciplina ha sido buena y puede decirse que ésta se encuentra cimentada en condiciones estables; a este resultado no son extraños seguramente, los trabajos de índole práctico de los talleres, que contribuyen en gran parte a inculcar los hábitos de orden.

MATERIAL DE ENSEÑANZA

Durante el año ppdo., se han instalado los gabinetes de química y física, habiéndose construído en los talleres de la Escuela y por los mismos alumnos, todo el mueblaje necesario para estas instalaciones que, aunque un poco incompletas, prestan ya importantes servicios para la enseñanza.

Debe hacerse presente la necesidad del nombramiento de los ayudantes de aulas para la conservación de aquéllos habiendo sido necesario dejar embalados los elementos destinados al gabinete de Ciencias Naturales, remitidos últimamente, por carecer de personal que atienda la conservación y organización de los mismos.

Como se creaba el 4.^o Año y teníamos aún una aula provista de los antiguos bancos recibidos del Gobierno de la Provincia, se ha construído por los alumnos durante el mismo curso escolar, el material correspondiente tanto de bancos, pizarras, pupitres, etc.... que era necesario para instalar estas dos nuevas aulas.

TALLERES

La marcha general de los talleres durante el curso escolar del año ppdo., ha sido no sólo más provechosa para los alumnos, sino también, que habiéndose avanzado en su organización y completado sus instalaciones como era lógico esperar, se han obtenido resultados satisfactorios a juicio del suscripto, los que pueden comprobarse con los detalles siguientes:

TALLER DE FUNDICIÓN

Este es el que dispone hasta la fecha de menos elementos; todo su trabajo así como el modelaje de los alumnos ha sido destinado a instalaciones de los otros talleres, habiéndose fundido un total de mil doscientas cuarenta piezas diferentes, que en la industria privada representan un valor no menor de seis a ocho mil pesos moneda nacional.

Este taller necesita un complemento para su funcionamiento, y en la construcción de los modelos, la que hasta hoy no se ha tenido en cuenta, más aún el modelaje ya sea en madera o en yeso, es una operación más difícil que la misma fundición y sumamente escasos los operarios destinados a este trabajo por lo que en la industria privada son muy bien remunerados.

El suscripto en diferentes ocasiones ha hecho notar la necesidad de que se incluyera en el presupuesto un modelista, a fin de llenar este vacío, pero desgraciadamente no se ha tomado en consideración su pedido.

TALLER DE AJUSTE

Se han completado sus instalaciones, con un motor a kerosene, un dinamo, una sección de sesenta acumuladores, una caldera vertical y su dinamo correspondiente.

Como trabajos realizados en este taller, se fijó un mínimo de diez y ocho modelos por alumno ya fueran piezas de ajuste, como trabajo al cortafierro, lima, etc., obteniendo un total de ochocientas noventa y cinco piezas.

TALLER DE CARPINTERÍA

El trabajo más importante realizado por este taller, es el de la construcción de dos aulas y de todas las instalaciones necesarias para los gabinetes de física y de química, esto aparte del modelaje que para la enseñanza gradual se ha dado en dicho taller.

TALLER DE HERRERÍA

Se han instalado en este taller las máquinas correspondientes para remachadores y martillos de aire comprimido, así también como, las para soldadura autógena y cortes de chapas por medio del gas oxídrilo.

Como el número de horas fijado en el plan de estudios para la sección herrería es relativamente pequeño con respecto a los otros talleres, sus resultados indudablemente dejan algo que desear en el grado de habilidad a que debieran llegar los alumnos en este taller.

PERSONAL DIRECTIVO

Con sorpresa Señor Ministro y debo decirlo con toda franqueza, el personal directivo de la Escuela Industrial de Santa Fe, ha sido el único que no ha tenido aumento en su remuneración, no ocurriendo lo mismo con los otros Establecimientos similares y Colegios Nacionales.

No escapará al ilustrado criterio de V. E. que estas marcadas diferencias, no son un aliciente para el trabajo, bajo cualquier punto de vista que se las mire y mucho más en el de la equidad y de la justicia.

PERSONAL DE TALLERES

Al fundarse este Establecimiento se iniciaron sus clases con un total de ochenta alumnos más o menos, el que fué aumentando a ciento veinte, ciento cincuenta y ciento ochenta, que actualmente (Año 1913) concurren a sus clases.

Algo análogo ha ocurrido en las maquinarias instaladas

en sus talleres, las que, no alcanzaban sino a cuatro ó cinco fraguas movidas a mano y en cambio tenemos funcionando alrededor de cien maquinarias diferentes.

Ahora bien, si comparamos este aumento, con el personal de ayudantes de talleres, nos encontramos que al fundarse la Escuela, el número de éstos se reducía a cuatro el que subsiste actualmente y han sido inútiles todos los pedidos de aumento de este personal.

En los primeros meses del corriente año, el suscrito presentó una nota a la Inspección de Enseñanza Secundaria sobre este mismo asunto, sin obtener resultado hasta la fecha. Más aun, se ha visto posteriormente, en la necesidad de paralizar algunas de sus instalaciones, tales, como la sección de acumuladores, las máquinas remachadoras a aire comprimido, las de cortar chapas por medio del gas oxídrilo etc... todo por falta de personal.

En este camino, Señor Ministro, a medida que aumenta el número de alumnos, la enseñanza práctica irá decreciendo en su eficacia, por la causa ya anotada; y lo que es más grave aún, se han producido accidentes por la falta de este mismo personal que han ocasionado la pérdida de algunos dedos de la mano a varios alumnos debiendo el suscrito dejar constancia de estos hechos a fin de salvas su responsabilidad.

Se acompañan a la presente memoria, los cuadros estadísticos, correspondientes al movimiento general de profesores y alumnos.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a V. E. con mi consideración más distinguida.

Horacio Garne.

ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE COMERCIO

Informe del Director

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Don Juan M. Garro.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, tengo el honor de elevar a la consideración de V. E. la memoria correspondiente al ejercicio escolar de 1912.

I

ALUMNOS

El crecimiento progresivo de la Escuela ha sido relativamente extraordinario, teniendo en cuenta que se trata, más bien, de una carrera de excepción que de una actividad general; lo cual ha venido a demostrar que esta disciplina ha abierto una nueva brecha educadora en esta Capital. La estadística que acompaña a la presente, demuestra mi aserto. Durante el curso feneido se han inscripto ciento sesenta y siete alumnos, distribuídos en los tres primeros años de la escuela diurna de Peritos Mercantiles y dos de la nocturna de Dependientes Idóneos. De este total observaré que corresponden cuarenta y cinco al curso de Dependientes Idóneos; lo que para esta ciudad no es un número muy reducido; teniendo en cuenta que es el elemento obrero el que, después de las rudas faenas diarias, concurren a este curso. De la composición del elemento concurrente a este curso, se ha podido obtener una experiencia y consiste en la ventaja del último

plan de estudios sobre el anterior. La causa, juzgo, que está en la mayor amplitud práctica que se le ha concedido al último.

En cuanto al número de los inscriptos, fueron los que holgadamente pudo contener el establecimiento. De tal manera que en la inscripción del corriente año fué necesario habilitar y transformar en aulas la mayoría de las oficinas administrativas: tal era el número de los que solicitaban inscripción.

Es en consecuencia de esa situación que cuestión del local constituye actualmente la mayor preocupación de esta dirección. El problema se agrava, si se piensa que no existe en esta localidad una casa más amplia, aparente para la enseñanza, como la que se ocupa y sabiendo que con los alumnos que ya existen se halla materialmente ocupado el establecimiento.

Por tan fundamentales razones, es que me permito llamar la atención de V. E. sobre la conveniencia de iniciar desde áhora los trabajos necesarios para la construcción de un local propio.

II

PROFESORES

Me es altamente satisfactorio manifestar a V. E. la existencia de una rara homogeneidad en el personal docente; la que se hace sentir, especialmente, en la orientación educativa de la enseñanza; lo que da por resultado la unidad intelectual de la escuela. Es también digno de observarse la vinculación estrecha que en los mismos docentes se manifiesta.

Esta cualidad, que es una ventaja para el establecimiento, la atribuyo a las reuniones periódicas que por actos de la escuela o por simples cuestiones de enseñanza, se realizan entre los profesores.

Es objeto de satisfacción para esta dirección el capítulo de la asistencia de los profesores, como podrá observar V.

E. en la estadística adjunta; pues se ha llegado casi a un término medio de 96 % anual en el curso de Peritos Mercantiles, lo que es una asistencia apreciable, teniendo en cuenta la multitud de causas que pueden haber ocasionado las pocas inasistencias que restan. Este porcentaje disminuye para el curso de Dependientes Idóneos de Comercio (Nocturno), siendo de 93,88 % anual. Es conveniente tener presente que esta disminución obedece a otras causas, además de las que se hacen sentir en el curso diurno, que no escaparán al ilustrado criterio de V. E. En virtud de ese resultado es que esta dirección ha aplicado muy pocas veces el decreto sobre asistencia de profesores, dictados a fines del año próximo pasado.

Otro tanto puede decirse de la asistencia de los alumnos, pues debe reconocerse que ella, en su término medio, es superior. Todo lo cual aun teniendo en cuenta que, además de las causas generales conocidas, que determinan la inasistencia de los alumnos, hay algunas que son especiales para este establecimiento; como la hora de entrada que resulta, especialmente en ciertas épocas del año, muy anticipada (7 a. m.). Por otra parte hubo necesidad de establecer ese horario para llenar el tiempo establecido por el plan de estudios. En segundo lugar hay un porcentaje estimable de alumnos que no viven en esta ciudad, sino en estaciones o villas cercanas.

III

ACTOS DE LA ESCUELA

Ha sido preocupación constante de esta dirección lo que hasta este momento es más bien una aspiración que un hecho en los establecimientos de enseñanza: vincular a la escuela con la sociedad en que se desarrolla.

Entre los medios empleados para la consecución de ese fin, se han llevado a cabo actos conmemorativos, en los que se les ha dado la mayor participación a los alumnos, en forma tal que llegaran a ejercitarse alguna aptitud sobresaliente.

te. Como consecuencia de estos actos las familias de los alumnos, especialmente, se vinculaban con la escuela.

Se ha iniciado también un contacto con el comercio de esta Capital, especialmente con los bancos de la misma; a fin de utilizar las buenas prácticas que de ahí surgen.

IV

CONCLUSIÓN

En lo que respecta a la aplicación del nuevo plan de estudios, no se han presentado a esta dirección dificultades dignas de mención. El desarrollo de plan ha seguido, pues, su evolución natural.

He podido observar también que, después de los cambios que tuve el honor de proponer a V. E. el año ppdo., los profesores están más dentro de su aptitud.

Esta dirección ha podido extenderse en otras consideraciones, pero, ajustándose a lo especialmente solicitado en la nota de ese Ministerio N.^o 4 de fecha 26 de Abril ppdo., ha creído oportuno cerrar aquí su información.

P. Ismer.

COLEGIO NACIONAL DE SAN NICOLÁS

Informe del Rector

EDIFICIO

El edificio donde funciona el colegio pertenece a la Municipalidad, cedido gratuitamente por ésta y por tiempo indeterminado. Amplio y cómodo en apariencia, no satisface, sin embargo, las necesidades cada día más crecientes de un establecimiento de esta naturaleza.

Con el propósito de dotar al colegio de un edificio que respondiera a las exigencias de la higiene escolar moderna, este Rectorado provocó con fecha 20 de Abril del año ppdo., una reunión de vecinos caracterizados de la localidad, y resultado de ésta fué el nombramiento de una comisión que se encargara de hacer las gestiones necesarias ante los poderes públicos de la nación para que se diera aplicación a lo dispuesto en la Ley N.^o 8573 en la cual se consignaban 150.000 pesos para construcción del edificio de este colegio. Desgraciadamente estas gestiones no tuvieron éxito, pues en la misma época se presentaba un proyecto en la Cámara de Diputados de la Nación—proyecto que se convirtió en ley—por el cual se cambiaba el destino de los 150.000 pesos de la citada ley.

Fracasada en esta forma la iniciativa de la Dirección se pensó entonces, en subsanar en lo posible los inconvenientes del edificio actual y al efecto, con fecha 2 de Julio ppdo. se elevó a esa Superioridad un pedido de ampliaciones y reformaciones que hasta hoy no se han llevado a cabo.

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS

En los cuadros adjuntos se consigna el número de alumnos inscriptos y el de los existentes al fin del curso escolar, como asimismo la asistencia media de éstos durante el término de funcionamiento de las clases.

Como se ve, la matrícula no acusa un aumento considerable con relación a la de años anteriores, pero por lo que respecta a la asistencia media, debo expresar con toda satisfacción que se ha conseguido normalizar de tal manera la concurrencia de los alumnos a las clases, que sólo por excepción se anota una inasistencia y ello por causa de enfermedad debidamente comprobada; y las pocas que figuran en los registros respectivos responden, en la mayoría de los casos, a las suspensiones impuestas como medidas disciplinarias.

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

Se ha puesto en vigencia para el 1^{er}. año el nuevo plan de estudios con programas formulados por los señores profesores y aprobados por esa Superioridad. Resultan insuficientes las tres horas destinadas para la enseñanza de Aritmética, sobre todo si ha de darse con las ejercitaciones que exige un buen desarrollo.

Todos los programas se han dictado íntegramente, haciendo los ejercicios prácticos y las experimentaciones necesarias para asegurar buenos resultados.

Las clases de Física, Química, Historia Natural y Psicología se han dado todas en los gabinetes y laboratorios respectivos y los alumnos han practicado en la medida que las condiciones del local lo permiten.

PERSONAL DOCENTE

En términos generales, puedo manifestar que los profesores han llenado satisfactoriamente sus funciones y que su labor docente ha sido eficaz.

Aun cuando la asistencia media anual de los señores profesores no llena por completo las aspiraciones de la Di-

rección, se ha regularizado bastante sin necesidad de recurrir a los medios que el Reglamento autoriza. Considero que pueden alcanzarse mejores resultados limitando el número de cátedras para aquellos profesores que por ejercer profesiones liberales, se ven precisados muchas veces a incurrir en inasistencias injustificadas.

DISCIPLINA

La disciplina en el personal docente está bien cimentada y este Rectorado ha podido desarrollar su acción en la mejor armonía con todo el cuerpo de profesores y teniendo en todo momento su más decidida cooperación. Sólo en un caso debió intervenir y fué con toda eficacia: el del Profesor de Inglés, señor Alfredo Tallón, cuyos antecedentes conoce esa Superioridad.

No se ha producido caso alguno de indisciplina grave entre los alumnos y las medidas aplicadas para corregir faltas se han reducido a amonestaciones y suspensiones, limitando estas últimas al menor tiempo posible.

CONFERENCIAS

Se ha dado cumplimiento a la prescripción reglamentaria sobre conferencias de profesores y la asistencia de éstos a dichas conferencias ha sido muy regular. Los inconvenientes del local, que careca de un salón adaptable para realizar actos públicos, no ha permitido a la Dirección desarrollar un programa de conferencias sobre extensión secundaria.

EXÁMENES Y PROMOCIONES

Las pruebas escritas se han tomado en las fechas determinadas por el Reglamento y tanto en éstas como en los exámenes orales considero que los señores profesores han procedido con toda justicia e imparcialidad al apreciar el grado de aprovechamiento de los alumnos.

BIBLIOTECA

Se ha dedicado atención preferente a la organización de la biblioteca pues, como oportunamente manifesté a esa Superioridad, fué declarada pública en homenaje a Sarmiento en su primer centenario y es la única que existe en la localidad. Consistió la tarea inicial en la clasificación de las obras y formación del catálogo completo, tarea en la que intervino directamente el cuerpo de profesores.

Había que inducir al alumno en el hábito de la lectura y, tendiendo a ese fin se ha procurado siempre hacer adquisiciones de obras interesantes, y poner a su alcance el libro, el mayor tiempo posible.

La biblioteca permanece abierta ocho horas diarias, pero se habilita una más dedicada exclusivamente a los alumnos.

Se han recibido donaciones de personas de la localidad, de los profesores y de varias instituciones del país, entre otras de la Comisión Protectora de Bibliotecas de la Provincia.

Cuenta actualmente con 1.956 volúmenes, inclusive revistas, memorias y folletos.

COLEGIO NACIONAL DEL AZUL

Informe del Rector

Tengo el agrado de elevar a la consideración del señor Subdirector General, la presente memoria referente al funcionamiento de este Establecimiento de mi dirección, durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre; que comprenden el año escolar de 1912, y en cumplimiento de lo que dispone el Inciso 9 del Art. 4.^o del Reglamento General para los Colegios Nacionales en vigencia.

I

FUNDACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DEL AZUL Y NOMBRAMIENTO DE SU ACTUAL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

El Colegio Nacional fué fundado por ley del Congreso del año 1912, todo su personal directivo y docente actual, fué nombrado por decreto del P. E. de cuatro de Junio de 1912, siendo inaugurados sus cursos el 1.^o de Julio del mismo año.

II

EDIFICIO EN QUE FUNCIONA EL COLEGIO

El edificio en que está instalado el Colegio a mi cargo, es de propiedad particular, circunstancia que por sí sola basta para afirmar que es inadecuado desde el punto de vista de las condiciones exigidas por la Higiene Escolar, siéndolo

también: 1.º por encontrarse en el extremo de la ciudad en que la edificación es más requítica, menos densa y de más escasa población escolar, lo que lo hace, por consiguiente poco accesible a los alumnos que han de concurrir a sus aulas; 2.º por encontrarse las calles que lo limitan sin pavimento y, 3.º por ser enteramente insuficientes las comodidades que ofrece para su regular y buen funcionamiento en el momento actual; y, con mayor fundamento en el año entrante, cuando haya necesidad de organizar el 2.º curso, el que, para ser instalado, será menester comprometer la lógica y conveniente ubicación de algunas de las dependencias de esta Dirección.

De las deficiencias enumeradas, la última es evidentemente la más grave, y la que más urgente es remediar; ella se descubre y comprueba a primera vista, mediante el examen atento del plano que, relevado, acotado y dibujado en una escala métrica conveniente por los alumnos de Geometría dirigidos por el profesor de la materia se acompaña y el que es fiel reproducción de los hechos existentes en el terreno.

El más rápido examen de dicho plano, pone de manifiesto la exigüedad del local, pues; no sólo carece del número de salas necesarias y, con la debida amplitud para el cómodo funcionamiento de las dos divisiones de primer año, que son las únicas que han funcionado durante el presente curso de 1912; sino que no permitirá instalar una división de segundo que necesariamente deberá crearse el año próximo, ni mucho menos permitirá disponer de las salas amplias y cómodas que se necesitarían para Gabinete de Ciencias Naturales, Física y Química, de Psicología experimental, Dibujo y Biblioteca, careciendo hasta de w. c.; porque sólo se dispone de uno para cuarenta alumnos, no existiendo otro por lo menos en buenas condiciones para las alumnas. Penetrado este Rectorado de la imperiosa y urgente necesidad de resolver el serio e ineludible problema de dotar a este Colegio de un edificio que respondiera por lo menos medianamente a las necesidades que su creciente y futuro desarrollo debe forzosamente exigir, ya que su instalación en edificio propio, que sería el ideal más elevado y justo a que es dado aspirar, no es problema fácil de resolver; penetrado de la afligente situación en que serían colocados

los alumnos que concurren a sus aulas, que tuvieran que ser rechazados por falta de local para el funcionamiento de los cursos sucesivos, y de los graves perjuicios de diversas órdenes que ellos y sus familias tendrían que sufrir, si tan desgraciado caso llegase; y penetrado en fin, después de múltiples publicaciones hechas en los diarios locales y de numerosas diligencias tendientes a encontrar en esta ciudad una casa en mejores condiciones de la que se trata; de la absoluta imposibilidad de conseguirlo, resolví dirigirme a la Dirección General de Enseñanza en nota N.^o 70, de 26 de Octubre de 1912, enviando el plano que hoy se acompaña; pero en escala mucho mayor, y al hacer estas y otras refacciones, solicitaba la ampliación del edificio, a lo que no obstante haber sido autorizado para proyectarla y licitarla, no se accedió por resolución de la misma de fecha 11 de Enero de 1913.

El que subscribe, que ve aproximarse el momento de la fatal culminación de tan serias dificultades y con la clara visión de los perjuicios y peligros que el problema entraña firme en su propósito de contribuir a su solución, propuso en nota N.^o 118 de Febrero 25 de 1913 al dar cuenta a la Dirección General de la oferta de donación al P. E. Nacional, por parte del Comisionado Municipal de esta ciudad señor Manuel Castellar, de una manzana de terreno para la construcción del edificio de este Establecimiento, la gestión de la cesión por las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, de uno de los edificios de su propiedad, de los en que funcionan las escuelas de esta ciudad y en carácter provvisorio para instalarlo, hasta tanto se resuelva su ubicación definitiva en el terreno ofrecido, no teniendo hasta la fecha conocimiento de la resolución que pueda haber recaído sobre si se acepta la donación y si se inició la gestión de la referencia. Previendo que la Dirección de Enseñanza pudiera desestimar la iniciación de dichas gestiones o que en caso de ser ellas iniciadas fracasaran, y teniendo presente que no obstante todo lo dicho, el edificio que actualmente ocupa este Colegio, ofrece entre otras ventajas la de tener un extenso terreno libre; he proyectado la ampliación de él, en la forma

más estrictamente indispensable y económica posible, de manera que, pudiendo funcionar más o menos cómodamente hasta que llegue el momento de instalarlo en su edificio propio, le sea posible al propietario efectuarlas con un reducido desembolso, que le permita en tal virtud fijar un alquiler mensual prudente y que sea aceptable por parte del P. E. Estas gestiones que están bien encaminadas, llegarán pronto a su término, y de ellas daré cuenta oportunamente a la Superioridad, abrigando la esperanza de que puedan resolver acaso el grave y difícil problema.

III

EDIFICIO PROPIO

Paréceme vana tarea la de entrar en divagaciones tendientes a demostrar la suprema necesidad y conveniencia que hay en que este Colegio, si se quiere que responda a sus verdaderos fines, si se quiere que la enseñanza se difunda en él en armonía con los principios que la moderna ciencia aconseja, tenga cuanto antes sea posible su edificio propio a cuyo efecto cuenta ya con una manzana de terreno, cedida gratuitamente y con la suma de cien mil pesos votados por el Congreso según Ley N.º 8573, siendo tanto más necesario que lo tenga, si se tiene presente que está ubicado en una zona rica, extensa y poblada que le asegurarían una concurrencia normal de alumnos bastante numerosa.

IV

MOBILIARIO Y MATERIAL DE ENSEÑANZA

El mobiliario y material de enseñanza de que ha sido dotado este Colegio, es bueno y se encuentra en perfecto estado de conservación y aseo, merced a la severa y perseverante inspección a que está sometido diariamente, con intervalos de cincuenta minutos; pero tratándose de un establecimiento de reciente creación como éste y en pleno desarro-

llo, tendrá que ser constantemente ampliado, siendo en virtud de estas razones, de imperiosa necesidad ya; la provisión de todo lo solicitado de la Dirección General en las notas N.^{os} 1 y 25, de Junio 18 y N.^{os} 25 de 19 Julio de 1912 a cuyos pedidos todos de suma y urgente necesidad, habría que agregar: cuatro pizarrones, cuatro tarimas, cuatro escritorios-pupitres, seis tinteros de plomo a base circular, dos mesas de cedro para celadores y seis sillas para los mismos.

V

PERSONAL DOCENTE

Todos los profesores que tienen a su cargo la aplicación y desarrollo de los programas del plan de estudios en vigencia en este Colegio, lo mismo que el Secretario, son diplomados por los Institutos habilitados, al efecto por el Art. 3.^o del Decreto del P. E. de 15 de Octubre de 1911, con la única excepción del de Dibujo, que no obstante carecer de él, reúne las condiciones requeridas de competencia.

Las aptitudes y experiencia profesional que sus respectivos diplomas podrán acreditar en los que tras largos y perseverantes esfuerzos habrían logrado munirse de ellos, han quedado plenamente consagrados después de la ardua, activa, constante y eficaz tarea docente que fiscalizada diariamente por esta Dirección, fué necesario imponer como único recurso capaz de neutralizar el precioso tiempo perdido y poder en el breve intervalo de ciento once días hábiles que son los comprendidos entre el 1.^o de Julio y el 15 de Noviembre y que constituye nuestro año escolar de 1912, confeccionar programas, estudiarlos, corregirlos, aprobarlos y aplicarlos, con el aprovechamiento y eficacia que pueden acreditarlos los profesores de la Normal de esta ciudad y otras personas igualmente competentes que lo presenciaron, y revisaron los deberes escritos, ejercicios, problemas y gráficos presentados por los alumnos.

Pero para lograr tan halagadores resultados, fué menester

contar desde el primer momento con la más decidida y espontánea buena voluntad de los profesores, los que, debiendo dar el número de clases que informa el Cuadro N.^o 2 que se acompaña no sólo dictaron una cuarta parte más de las que les correspondía por reglamento, sino que dieron clases de repetición a los alumnos que las necesitaban; siempre en horas especiales y que en nada podían perturbar el funcionamiento regular y ordinario del horario oficial.

Unicamente obrando en la forma indicada, contando con asidua concurrencia y buena voluntad de profesores y alumnos, a la par que con la eficaz cooperación de los padres de éstos, a quienes desde los primeros instantes se logró vincular y solidarizar con nuestro laudable y noble empeño; se pudo lograr el desarrollo de una gran extensión del programa de cada asignatura, con un resultado práctico de cuya eficacia pueden dar testimonio, como dije antes, las personas que presenciaron los exámenes finales de curso y los trabajos prácticos que de las diversas asignaturas presentaron; constituyendo todo ello, el más elevado exponente de aprovechamiento y la mejor compensación del esfuerzo realizado.

Por los antecedentes que tengo, puedo afirmar que el personal docente del Colegio de mi dirección, por la competencia y consagración demostrada, por la circunspección y corrección de procederes, por la recta y digna norma de conducta que se ha trazado; goza de prestigio y buen ambiente en esta culta ciudad y propende a acreditar esta casa, que debe ser santuario de nobles enseñanzas y de grandes virtudes ciudadanas.

VI

INSCRIPCIÓN Y EXAMEN DE INGRESO

En virtud del pedido formulado por el Excmo. señor Ministro de J. e I. Pública, en fecha 12 de Marzo de 1912 al señor Director de la Escuela Normal de esta ciudad, profesor normal don José Gil Navarro, este celoso funcionario procedió a la inscripción en forma correcta y minuciosa, de los aspirantes a ingresar a los cursos de este Establecimiento. De esa nómina que arrojaba un total de 52 inscriptos,

de los cuales eran 8 mujeres y 44 varones, sólo concurrieron a la citación que les fué pasada por este Rectorado: 3 mujeres y 33 varones, los que rindieron las pruebas de ingreso en condiciones normales de uniformidad con los reglamentos y programas vigentes en esa fecha, y con el resultado que informa el cuadro N.^o 4 que se acompaña; y como cuatro (4) obtuvieron el ingreso directo, por encontrarse en las condiciones reglamentarias, resultó que, consiguieron matrícula para seguir los cursos regulares, cuarenta (40) alumnos, con los que se inició el curso escolar del año 1912, según así lo comuniqué a la Dirección General de Enseñanza en nota N.^o 5 de 28 de Junio.

VII

INAUGURACIÓN DEL CURSO REGULAR DE 1912—DISCIPLINA

El día 1.^o de Julio del año 1912, se procedió a la inauguración del primer curso de este establecimiento, con un total de 39 alumnos, de los cuales tres son mujeres; distribuidos en dos divisiones de primer año, conteniendo 19 alumnos la primera y 20 la segunda; como tuve ocasión de hacerlo saber a la Dirección General de Enseñanza en nota N.^o 7 de Julio 1.^o de 1912.

El 15 de Noviembre se clausuraron las clases con un total de 38 alumnos, en virtud de haberse retirado dos; uno el 9 de Septiembre y el otro el 26 de Octubre de 1912, por voluntad de sus propias familias.

El funcionamiento del Colegio ha sido normal y tranquilo; los alumnos han trabajado activa, empeñosa y eficazmente, rivalizando siempre con la eficiente buena voluntad de sus profesores y estimulados por ellos. Han actuado en medio de un ambiente de libertad, de bienestar y alegría, dignas de observación; no obstante de estar sometidos a una disciplina ejemplarmente severa, pero impuesta amablemente, sin violencias ni rigores y sí únicamente mediante la persuasión y el consejo. El hecho de que sólo se hayan

registrado seis suspensiones durante todo el curso, motivadas por asuntos de escasa importancia, con la demostración más elocuente de buena disciplina que ha reinado en la casa.

VIII

PRUEBAS ESCRITAS BIMENSUALES

Las pruebas escritas bimensuales, se efectuaron con todo rigor y precaución, habiéndose cumplido todas las prescripciones reglamentarias estrictamente, habiéndose efectuado simulacros de exámenes escritos antes de las pruebas reales, a fin de descubrir y vencer dificultades y familiarizarlos con dichas pruebas, que son siempre difíciles para los alumnos.

Con el mismo propósito y a fin de impulsarlos al estudio y al trabajo, realizado inteligentemente; se les familiarizó también con los métodos especialmente indicados para el estudio de cada materia, como medio de evitarles las pérdidas de tiempo y de que se consumieran en inútiles esfuerzos.

IX

PUNTUALIDAD DE PROFESORES Y ALUMNOS

La puntualidad de profesores y alumnos, ha sido verdaderamente asidua y ejemplar, arrojando como puede verse en los cuadros N.^o 1 y 3 respectivamente que se acompañan, promedio muy difícil de que sean superados. Es en virtud de tal circunstancia, que cuatro alumnos han sido eximidos de pagar derechos de examen, por encontrarse comprendidos en la primera parte del Art. 141 del Reglamento de Colegios Nacionales, en tanto que sólo dos han merecido igual distinción, por la buena conducta observada y por haber más de siete puntos como promedio final en las pruebas escritas y examen oral de cada asignatura (2.^a parte del mismo Art.).

X

EFICAZ CONCURSO DE LOS PADRES DE LOS ALUMNOS

La necesidad y conveniencia que hay de nivelar a los padres de los alumnos que concurren a las aulas de esta casa con su personal directivo y docente, y el deseo de ir por todos los caminos conducentes al propósito que todos estábamos empeñados en alcanzar; de substraer de ciertos malos hábitos a algunos de nuestros educandos rezagados, para obtener de ellos el mayor esfuerzo y trabajo a fin de salvarlos en el momento difícil de la prueba; me indujo a provocar una reunión de los padres de ellos y a ese efecto, les invité a una conferencia en el local del Colegio, la que tuvo lugar el 21 de Septiembre de 4 a 5 p. m.

La conferencia a la que concurrieron los señores Miguel Uhalde, Nicolás Pitrelli, Pascual del Chioppo, Pedro Pardeilhan, Juan P. Torres, Juan Ippólito, Juan Peluffo, Juan Reger, Arturo Rosán, Miguel y Marcos Bordegaray, y se excusaron por no poder hacer acto de presencia los señores; Domingo Moreno, doctor Angel Pintos, Martín Villanueva, Benigno Ramos, Domingo Navas, y Julio Méndez; fué de transcendental importancia por sus resultados prácticos, constando en el acta que se labró con tal motivo, el espontáneo y decidido concurso ofrecido a esta dirección por los concurrentes, de conformidad en un todo con lo que se les solicitó; exteriorizando alguno de ellos sus agradecimientos, y la complacencia con que veían los esfuerzos y la persistente preocupación con que ella venía distinguiéndose a fin de asegurar la mayor cultura intelectual y moral de sus hijos.

El resultado definitivo y práctico de esta conferencia que desde ahora forma parte del programa intelectual, moral y social que esta casa deberá desarrollar, fué: que varios alumnos cuyos padres no tenían conocimiento exacto de la inversión de su tiempo y que estaban en realidad desatendidos por ellos, variaron de sistema oportunamente, de manera que pudieran evitar la pérdida del año escolar.

¡Que tantos gastos y privaciones importa para algunos padres!

XI

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE CLASES

El primer horario que para el funcionamiento de clases, se implantó en este Colegio y del que di cuenta al señor Director General de Enseñanza en nota N.^o 13 de 12 de Julio de 1912, fué continuo, y al confeccionarlo así, fué después de madura, larga y serena reflexión; y después de consultar las necesidades de la higiene, el clima, la planta urbana y la densidad de la población, las costumbres del pueblo, de su masa escolar y una serie de otros factores que necesariamente deben tenerse en cuenta, y que jamás pueden ser uniformemente las mismas en todas las ciudades; pero como él se apartase del Art. 99 del Reglamento para los Colegios Nacionales, fué desaprobado por la Dirección y como fueran desestimadas las razones que di para pedir la reconsideración de esa disposición, fué necesario entonces substituirlo por otro discontinuo que rigió durante todo el año.

Pienso que el horario es un factor de trascendental importancia, que influye decisivamente en la marcha de todo establecimiento de enseñanza; que su fijación no puede ser uniforme para todos los de la República y que nadie se encuentra en mejores condiciones que sus Rectores para determinarlo; es así como debe de haberlo entendido el Consejo Nacional de Educación, quien el 1.^o de Octubre de este mismo año de 1912, resolvió autorizar a los Directores de Escuelas Normales, para que modifiquen y fijen el horario de clases, de acuerdo con el criterio de cada uno de ellos.

La modificación del Art. 99 es urgente y necesaria, como es necesaria también la adopción del horario continuo en el Colegio a mi cargo; en virtud de las muchas y fundamentales razones que tengo ya expuestas, y también porque se evitaría serias molestias, graves peligros y gran pérdida de tiempo a los alumnos que, por vivir en los suburbios de una ciudad extensa, de población tan diseminada como la del Azul y también de las estancias vecinas y distante dos y tres leguas de ella, tienen que venir a caballo.

XII

INSPECCIÓN MÉDICA

Considero prudente y necesaria la inspección médica mensual por lo menos, de este Establecimiento, a los efectos de verificar formalmente la vacunación de profesores y alumnos, así como la existencia de cualquier otra enfermedad infecto-contagiosa y a fin de hacer práctica y efectiva aquélla, ya que es obligatoria y ya que no existe en esta ciudad ninguna oficina técnica encargada en tan importante servicio.

XIII

SISTEMAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA EMPLEADOS

El número de alumnos de cada división, la necesidad de despertar en ellos los sentimientos de emulación y estímulo, de los que tantos beneficios se logran en la enseñanza y cultura de la juventud; la indiscutible ventaja de la transmisión directa por parte del profesor, de los conocimientos que se proponen inculcar a los alumnos; en virtud de su suficiencia, de su práctica y experiencia docente, del interés y colorido que puede imprimir a sus exposiciones y de lo gráfico y objetivas que puede hacerlas; ha determinado el empleo, casi exclusivo, del sistema simultáneo, usándose también aunque muy limitadamente y en determinadas materias y sólo en la revisión y corrección de deberes, el mutuo, como medio de estímulo, cuando se ha dispuesto de alumnos serios y preparados; pero sin dejar de lado el más estricto y constante contralor del profesor.

En cuanto a métodos, se ha dado particularmente preferencia al analítico, sintético e intuitivo, por sus métodos generales y aplicables a todas las materias. Necesario el 1.^o, porque es el gran método que nos presenta y con el que nos enseña el libro siempre abierto de la naturaleza y mediante el cual aprendemos sin conocerlo; el 2.^o porque

necesariamente es el complemento de aquél, y el 3.^º porque siendo los sentidos los grandes receptores por donde entran la mayor parte de los conocimientos que adquirimos, es menester presentar un objeto, un esquema, etc., que dé forma al pensamiento del niño, que es siempre débil y de escasa penetración para fijar las ideas y entrar en los secretos misterios de la ciencia, de ordinario difícil y confusa para él. Pero no siendo estos métodos suficientes, han sido ellos auxiliados con el expositivo, interrogativo y experimental. A fin de conseguir que la enseñanza dada, se armonizara y respondiera estrictamente a los principios sustentados por el Art. 3.^º del decreto de P. E. de Febrero 12 de 1912, ha sido un motivo de constante prevención para este Rectorado, el hacer que se imprimiera un carácter eminentemente práctico al estudio de todas las materias que lo permitan, ilustrándolo con múltiples ejemplos, problemas, ejercicios, mapas, cuadros sinópticos, etc., los que debidamente corregidos por los profesores y colecciónados por los alumnos, les han servido para comprobar la labor realizada, para fijar las ideas, enseñándoles a aplicar y sacar utilidad de los conocimientos científicos adquiridos y haciendo que se penetren acabadamente de los útiles beneficios que pueden sacar de ellos en la vida práctica y que le tomen el cariño que inspira la adquisición de los conocimientos necesarios, útiles y buenos. Esta asientación eminentemente práctica, es la que ha caracterizado y lo que caracterizará en adelante la enseñanza que se dará en este Colegio.

XIV

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

En el deseo de conocer los resultados prácticos producidos por el nuevo plan de estudios puesto en vigencia en el corriente año, hubiera iniciado una encuesta entre los profesores, con tal que manifestaran libremente las opiniones y observaciones que su aplicación les sugiera, en relación con la enseñanza de sus respectivas materias; pero tuve que desistir

de tal intento; ante el caso tiempo que han tenido ocasión de experimentar al 1.^º, y ante la circunstancia de ser provisarios los segundos, quedando dicha tarea para mejor oportunidad.

XV

EXÁMENES REGULARES DE FIN DE CURSO, DE LIBRES Y PROMOCIÓN

Convencido como el que más, de la suprema necesidad que hay de que nuestros estudiantes se persuadan de que el examen de fin de curso así como todos los demás, debe ser siempre una prueba estrictamente severa y que debe estar rodeada de los prestigios que le imprime la competencia, seriedad y justicia que han de reglar los procederes de los miembros del Tribunal que habrá de juzgarlo; convencido de la necesidad de compelirlos a que estudien para saber, para la vida práctica, para bastarse a sí mismo, y no superficialmente para el acto del examen; porque así les conviene y porque únicamente así podrán lograr sus lógicas aspiraciones, ya que no deben esperar nada de la ayuda del profesor de la materia y de la magnanimidad del Tribunal, que no sea ecuanimidad y justicia; convencido también de la necesidad y conveniencia de hacer que los profesores obrasen de conformidad con estas ideas, como única manera de facilitar el cambio de los malos hábitos del estudiante argentino a la vez que de acreditarse esta casa y elevar el nivel moral de los Colegios Nacionales, algo deprimidos y despreciados; se las hice conocer en la última conferencia mensual de los que con toda puntualidad se celebraron en número de cuatro y cuyas actas constan en el libro respectivo; solicitándoles que las aplicaran inflexible y lealmente, porque únicamente así, lograriamos tener en lo sucesivo estudiantes disciplinados, preparados y consagrados al trabajo; que formasen en adelante cursos homogéneos y distinguidos que honraran esta casa. Mis ideas que eran ya muy conocidas de todos los alumnos, encontraron la mejor acogida de parte de todos los concurrentes, habiendo

sido invariables y absolutamente aplicable en el momento de la prueba, y lo serán siempre.

Es de completa conformidad con las ideas que preceden, que se han verificado los exámenes del Colegio de mi dirección y sus resultados que constan en el cuadro N.^o 4 que se adjunta, hacen ver que, de 35 alumnos examinados sólo 12 fueron aprobados en todas sus materias, por lo que fueron promovidos al curso inmediato superior.

XVI

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN Y PROMOCIÓN VIGENTES

Estimo bueno y práctico el primero, de cero a diez, y muy bueno el segundo fijado por el Art. 10 del decreto de 12 de Febrero del corriente año 1912, que computa con razón y lógica las notas diarias dadas por el profesor a las exposiciones orales de sus alumnos, las de las pruebas escritas bimestrales correspondientes a la parte de materia dada en ese intervalo de tiempo, y la del examen oral de fin de curso; porque la razonable combinación de tan importantes factores de juicio, a los que aún se agrega el informe del profesor de la materia en el instante de la prueba final, que está habilitado para darlo conscientemente; porque debe conocer después de ocho meses acabadamente las aptitudes de cada uno de sus alumnos, no puede ser sino la resultante más que ajustada a la verdad a que se puede aspirar.

Pero es de observar que, debiendo la última nota según lo que dispone el Art. 13 letra b) del Reglamento respectivo, ser el resultado de la apreciación de la prueba que sólo debe versar sobre una bolilla de todo el programa, y siendo ella una mínima parte de la materia que él comprende; no es posible a mi entender, que tal prueba de la suerte, sea suficiente elemento de juicio para aquilatar la verdadera preparación del examinado, y es en virtud de estas consideraciones, que creo conveniente se confecciona un programa especial para el examen únicamente, sobre la base del que sirvió durante el curso y el que debe en cada una de sus bo-

lillas, comprender puntos de la mayor parte de los otros; del principio, del medio y del fin de la materia.

En el caso de que hubiese de quedar subsistente lo que dispone el Art. 13 en su letra b), pienso que debería darse plena libertad al Tribunal para que se salga de la bolilla sacada a la suerte por el alumno y que le interroge sobre cualquier punto del programa si así lo tuviese por conveniente.

XVII

BIBLIOTECA

Siendo este Colegio de reciente creación y haciendo tan poco tiempo que funciona, no cuenta todavía desgraciadamente con ese factor importante, que es justo exponente de la cultura de los pueblos, que tanto facilita, estimula y favorece la de profesores y alumnos, y que tan necesaria es su existencia en las ciudades que, como la del Azul, no tiene librerías donde unos y otros puedan encontrar buenos libros de las distintas materias contenidas en los programas, para poder consultar cómodamente y sin desembolsos onerosos.

Oportunamente solicité de la Dirección General de Enseñanza la provisión de bibliotecas seccionales y las de varias colecciones de obras de las más necesarias según la nómina que debidamente catalogada le fué remitida y las que serían abonadas en parte por la Comisión de Bibliotecas Populares, pero hasta la fecha no tiene noticias este Rectorado de que haya sido resuelto el pedido.

Este Colegio cuenta sin embargo, con una partida de libros que le fueron donados por esta última Institución y los que, aun cuando no son de los más indicados y necesarios para formar parte de una biblioteca de la índole de la de que se trata, son útiles.

XVIII

COMUNICACIÓN A LOS COLEGIOS ESCOLARES

Siendo este Colegio de tan reciente creación y siendo su existencia muy poco conocida en la extensa zona de la cual suponía que podrían concurrir los alumnos que pudieran estar en condiciones de hacerlo y entendiendo que podría ser de utilidad hacer conocer su existencia y funcionamiento, lo mismo que los programas, épocas de examen y demás requisitos necesarios y suficientes para lograr ingresar a sus cursos; me dirigí por nota N.^o 57 de fecha 18 de Septiembre de 1912 a los señores Presidentes de los Consejos Escolares de Olavarría, Las Flores, Rauch, Tandil, Juárez, Tapalqué, Alvear, Bolívar, La Madrid y Coronel Suárez, enviándoles los programas de ingreso, modelos de solicitud y todos los demás antecedentes necesarios y suficientes, que pudieran requerir los interesados, rogándoles al mismo tiempo, quisieran tener la gentileza de hacerlas publicar en los principales diarios de sus respectivas localidades y de hacerlas llegar a los Directores de las Escuelas dependientes de sus distritos; habiendo todos ellos respondido y procedido de conformidad con mi solicitud, según datos que tuve posteriormente.

XIX

FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD PATRIÓTICA, DE FOMENTO DE
LA CULTURA GENERAL Y DE AYUDA MUTUA

A los efectos de dar cumplimiento a las previsoras y laudables disposiciones contenidas en el capítulo: «Observaciones sobre los deberes de los profesores» y al Art. 122 del Reglamento para los Colegios Nacionales, en vigencia, y a lo que determina el Art. 3.^o letra b), del decreto del P. E. del 12 de Febrero de 1912; este Rectorado considera de alta conveniencia la constitución de una sociedad patriótica, de fomento de la cultura en general y de ayuda mutua entre

los profesores, los alumnos, ex alumnos que concurran y hayan concurrido a este establecimiento; porque es una verdad, de alta conveniencia para obtener la mayor eficacia en la enseñanza de jóvenes alumnos, bajo sus diversos aspectos: intelectual, moral y social, establecer un fuerte y estrecho vínculo de unión entre su personal directivo y docente, las familias de dichos alumnos y ellos mismos, en horas y con motivos distintos que los que su reglamento fija; como medio y manera de alcanzar ese espíritu de solidaridad que debe existir siempre entre todos estos factores que se supone deben trabajar orientados hacia el mismo fin; y para cuya consecución deben conocerse, inspirarse respetuosa confianza; conocer las moralidades íntimas de los educandos, sus inclinaciones y carácter, inversión del tiempo, etc; con tal de sacar todo el provecho que tales conocimientos reportan a los que le deben estudiar, moldear su carácter y formar su personalidad.

Esta sociedad tendría por objeto también, celebrar frecuentes fiestas de carácter patriótico y social, fomentar el estímulo entre los alumnos, en distintas formas a los que por su buena conducta moral y su sobresaliente aprovechamiento intelectual sean acreedores, ayudar a los que, por no tener recursos se vean obligados a interrumpir sus estudios; a fomentar la Biblioteca de este Colegio; a efectuar anualmente paseos de estudios por diferentes puntos de la República que merezcan ser visitados y conocidos, etc. etc. A dichos paseos concurrirían acompañados de los profesores que fueren designados, los alumnos que, por su intachable conducta y por su sobresaliente aprovechamiento se hubieran hecho acreedores de tal distinción.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Subdirector General, con mi mayor consideración.

Víctor M. Herrera.

ESCUELA INDUSTRIAL DE ARTES Y OFICIOS DE CHIVILCOY

Informe del Director

APERTURA DE LAS CLASES: INSCRIPCIÓN

Se inauguraron los cursos del año 1912 con cincuenta y seis alumnos para las especialidades de Mecánica y Construcciones en madera, formulándose para el nuevo curso de Mecánica de Tercer Año, programas de las materias correspondientes al Plan de Estudios y de acuerdo con las indicaciones hechas al respecto por esta Dirección, pues esta escuela carece aún de programas, tanto sintéticos como analíticos.

INTEGRACIÓN DEL PERSONAL

Con el aumento de los cursos se hizo necesario integrar el personal docente y de talleres. En efecto en el mes de Junio se efectuaron los nombramientos de los señores Emilio Solari, Vicente Gelcich, Ceferino Ferreyra y José Garagnani para las nuevas cátedras de Máquinas a Vapor, Tecnología Mecánica y Dibujo Geométrico respectivamente: en Mayo el de los señores Salvador Gambaro y Dante Delfante para los puestos de Jefe y Ayudante respectivamente del taller de Fundición, y en Junio el del señor Carlos Summaruga para el puesto de Ayudante del taller de Carpintería en reemplazo del señor F. Brangeri quien fué separado del cargo por esta Dirección, por razones de mejor servicio, medida aprobada por el Ministerio en Resolución de fecha 19 de Junio de 1912.

ORGANIZACIÓN COMPLETA DE LA ESCUELA

Durante el curso escolar de 1912, la organización de la escuela quedó completa con el funcionamiento del Tercer Año y sólo faltaba para su marcha regular, proveerla de las cátedras que por omisión no figuraban en el presupuesto de la escuela y que correspondían a los dos cursos que debían dictarse en el último año de estudios o sea en el Tercero recién inaugurado. (Curso de Construcciones en general y Curso de Mecánica); de modo que al iniciarse las clases sólo pudo dictarse uno de esos cursos solamente (el de Mecánica), habiéndose solicitado al Ministerio en nota de fecha 9 de Marzo, la reposición de aquellas cátedras. Recién a fines de Julio fué creada la cátedra de Matemáticas la que, mientras se gestionaba su reposición, era dictada desde mitad de año por el secretario de la escuela por tratarse de una materia de suma importancia.

TALLERES: SUS AMPLIACIONES: TRABAJOS REALIZADOS

Con los nuevos elementos y máquinas obtenidas con la suma acordada para esta escuela en acuerdo de Ministros del 21 de Diciembre de 1911, púdose terminar la instalación de los talleres de Mecánica, Carpintería y Herrería e instalarse el de Fundición en cuyo trabajo intervinieron los mismos alumnos bajo la dirección de los jefes respectivos, especialmente en la construcción del cubilote del horno de fundir hierro y del altillo correspondiente al mismo.

La adquisición de las nuevas máquinas para los tres primeros talleres, importó la suma de \$ 21.421,95 m/n habiéndose invertido \$ 3.563,50 m/n en la instalación del taller de Fundición y en las obras de albañilería correspondientes.

Recién en los últimos meses del año quedaron concluidas las diversas instalaciones iniciadas en el mes de Marzo, y listos para funcionar los hornos del taller de Fundición (uno para fundir cobre y otro para fundir hierro),

consiguiéndose hacer con resultados satisfactorios, dos o tres fundiciones de hierro.

La instalación de dicho taller y las obras realizadas en los demás requirieron varios meses de trabajo, tanto del personal como de los alumnos que practicaban en los talleres de Herrería, Mecánica y Fundición, los que al mismo tiempo que contribuían con su trabajo personal diario a montar aquéllos, adquirían la práctica necesaria.

En dichos talleres el trabajo anual de los alumnos quedó en las obras mencionadas, habiéndose hecho por ese motivo pocos trabajos de exposición.

En el taller de Carpintería hicieronse por los alumnos de Segundo y Tercer curso de Construcciones, entre otros trabajos armarios (de pino y cedro) juegos de sala, de toilet, mesas de sala en cedro y gran cantidad de modelos para el taller de Fundición.

GASTOS DE TALLERES

Para atender a las numerosas necesidades de los 4 talleres, tuvieron que limitarse los gastos internos de la escuela, porque la partida de 500 \$ m/n que para compra de materiales de trabajo y combustibles le asigna el presupuesto, resultó el año ppdo., demasiado exigua pues con el aumento de talleres aumentaron también los gastos de los mismos. Ochocientos pesos (800 \$ m/n) o sean 200 para cada taller, es la suma que en realidad debe asignarse para el funcionamiento regular de aquéllos, suma que esta Dirección propuso a esa Dirección General, se incluyera en el presupuesto de la escuela del próximo curso escolar,

ENSEÑANZA TEÓRICA.—NECESIDAD DE REFORMAR EL PLAN DE ESTUDIOS.—OBSERVACIONES Y FUNDAMENTOS

Con la terminación del curso escolar de 1912, correspondiente al tercer año de funcionamiento de esta escuela y con el egreso de los primeros alumnos, se ha palpado más la necesidad urgente de efectuar en el actual Plan de Estudios, las reformas proyectadas por esta Dirección y so-

metidas a la aprobación del Ministerio el 10 de Mayo de 1911.

Según dicho plan de estudios, la duración de los cursos es de tres años, después de cuyo término el alumno aprobado obtiene certificado de competencia en la especialidad respectiva. Dada la deficiente preparación de los aspirantes que ingresan a esta escuela, para lo que solamente el Decreto de fundación de la misma exige un certificado de tercer grado de las escuelas comunes, resulta de todo punto imposible que aquéllos puedan cursar asignaturas tales como Estática Gráfica que se dicta en Segundo Año, Tecnología Mecánica, Máquinas a Vapor y otras en Tercer Año.

Las reformas proyectadas consisten en la creación de un año más de estudios para obtener así por un lado, una base con que poder iniciar en los dos últimos años el estudio de las materias que requieren conocimientos de Matemáticas, y por otro, dar más desarrollo a los trabajos de taller, objeto principal de enseñanza en estas escuelas; debiéndose agregar por las causas antes mencionadas, un año preparatorio donde los aspirantes reciban la preparación necesaria para poder cursar con resultado satisfactorio, las materias precitadas.

Es debido a esa falta de preparación, notoria en los alumnos que ingresan al primer Año que la inscripción disminuye considerablemente en los cursos superiores, pues no pudiendo la mayoría cursar aquellas materias, sólo un escaso número consigue llegar al último año, como se ha podido comprobar en esta escuela a la que ingresaron 31 alumnos en 1910, y sólo 7 consiguieron llegar al Tercer Año y último curso escolar ppdo.

El aumento de un año más de estudios es necesario especialmente para las clases prácticas, pues los tres que fija el Plan de Estudios no bastan para poder dar al alumno la enseñanza de taller suficiente para obtener de él un verdadero operario.

El alumno en sus primeros años de asistencia al taller empieza a ejercitarse en el manejo de las diversas herramientas, a aplicar las nociones adquiridas y a producir tra-

bajos que denotan en ellos una regular perfección; pero todo esto bajo la constante dirección y vigilancia del jefe respectivo.

Es recién en el último año (de los tres que debe cursar) que en aquél comienza a bosquejarse el futuro operario, y es en ese momento cuando debe abandonar la escuela.

De lo expuesto, el Señor Director General verá la necesidad que hay de realizar cuanto antes las reformas proyectadas a fin de que la escuela de los resultados que es de desear y que actualmente le es imposible conseguir con el Plan de Estudios en vigencia.

VISITAS

El interés que el público demuestra por la escuela quedó evidenciado el año ppdo., con las numerosas visitas que aquél hizo al establecimiento, donde pudo apreciar el trabajo realizado por los alumnos.

Visitaron también la escuela, la Vicedirectora de la Escuela Normal en compañía del Tercer Año: el sexto grado del curso de aplicación de la misma escuela que tuvo ocasión de presenciar una de las primeras fundiciones de hierro y el Doctor Belisario Roldán y Sra., quienes recorrieron las diversas dependencias de la escuela, felicitando a esta Dirección y al personal por la buena organización de los talleres y la labor realizada en ellos.

BECAS

No terminaré este informe sin hacer presente al señor Director General que no obstante el carácter de esta escuela cuyos alumnos son en su mayoría hijos de familias pobres, hasta la fecha carece de becas.

Sería pues, conveniente que V. S. gestionara la creación de un cierto número de ellas para el próximo curso escolar si es que no se han incluido en el nuevo presupuesto de la escuela, las que fueron solicitadas por esta Dirección.

RESULTADOS

Como se menciona al principio de este informe, en el curso escolar de 1912 ppdo., de siete alumnos que cursaban el Tercer Año, tres terminaron los estudios teórico-prácticos correspondientes a la especialidad de Mecánica y uno los correspondientes a la de Construcciones en Madera, debiendo los restantes repetir el Curso, dos por inasistencia a los exámenes finales y uno por reprobación en las clases teóricas

COLEGIO NACIONAL DE SAN LUIS

Informe del Rector

Tengo el honor de presentar el informe estadístico relativo a la marcha de este Colegio durante el año 1912.

DISCIPLINA

Se ha conservado inalterable y esto se atribuye a que cada estudiante, profesor o empleado tiene perfecto conocimiento de sus deberes y derechos. Ningún acto de indisciplina colectiva ni individual ha perturbado la buena marcha del Establecimiento.

ASISTENCIA

La asistencia del personal docente nada ha dejado que desear, como asimismo la de los alumnos.

Pocos establecimientos de educación pueden presentar un 97 por ciento de asistencia en el personal docente, lo que comprueba que éste se dedica especialmente al cumplimiento de sus deberes.

El colegio ha terminado sus tareas del año 1912, con el siguiente personal directivo y docente titular.

Rector Sr. Blas Baldino.

Vicerrector Sr. Isaac Gazari.

Secretario y Tesorero Sr. Vicente R. Sosa.

Profesores de Matemáticas, Sres. Blas Baldino e Isaías V. Pérez.

Profesor de Física Sr. José L. Parellada.

Profesor de Química Sr. Julio Olivero.

Profesores de H. Natural Sres. Julio Olivero y José M. Lucero.

Profesores de Castellano, Literatura, Sres. Salustiano C. Aguilera, Custodio Espinosa y Rómulo Fincueva.

Profesores de Historia y Geografía, Sres. Isaac Gazari, Custodio Espinosa, Enrique M. Jurado, Emilio L'Huillier y Jacinto Videla.

Profesor de Filosofía, Moral e I. Cívica, Sr. Enrique Arigós.

Profesor de Francés Sr. Juan Pinto.

Profesor de Inglés, Sr. Meade L. Zimmer.

Profesor de Italiano Sr. Luis Pinto.

Profesores de Dibujo Sres. Desiderio P. de Meurville y Luis Pinto.

Profesor de T. Manual Sr. Jesús A. Miranda.

Profesor de E. Físicos Sr. Ernesto Calero.

Profesor de Instrucción Militar y Tiro Sr. Severo Laspiur.

GABINETES Y LABORATORIOS

Los gabinetes de Física y Laboratorios de Química no han recibido elementos nuevos y se encuentran en las mismas condiciones de escasez desde hace varios años.

BIBLIOTECAS

Esta Oficina no ha prestado los importantes servicios a que está llamada por falta de un local apropiado para librarrla al público, sin embargo dentro de la estrechez de nuestras Oficinas sus libros se consultan con frecuencia por los profesores y alumnos.

SECRETARÍA

El informe que se acompaña dará a conocer el estado y movimiento de esa Oficina.

EDIFICIO

El edificio en que funciona este Colegio es propiedad de la Nación y se ha informado ya V. E. por expediente separado del estado en que se encuentra.

Creyendo haber dejado cumplida la prescripción reglamentaria, me es grato saludar a V. E. con mi más distinguida consideración y respeto.

B. Baldino.

San Luis, Mayo 14 de 1913.

Al Sr. Rector del Colegio Nacional.

En cumplimiento de disposiciones reglamentarias, tengo el agrado de presentar al Sr. Rector la memoria estadística del movimiento habido en la Oficina a mi cargo durante el año 1912.

Los alumnos matriculados en el año ppdo., alcanzaron a (119) ciento diez y nueve, distribuidos en los cursos siguientes:

1er. Año—Varones	42	Mujeres	9	51
2. ^o	,	»	28	»	3
3er.	»	»	14	»	1
4. ^o	»	»	12	»	2
5. ^o	»	»	6	»	2
Totales.....	102		17	119

Las solicitudes de ingreso han sido presentadas en tiempo y forma debidos en número de (27) veintisiete, dándoseles a todas el trámite que correspondía.

Los aspirantes a rendir exámenes en las épocas reglamentarias y cuyos derechos se abonaron en sellos y estampillas nacionales, fueron (194) ciento noventa y cuatro, distribuidos en la siguiente forma:

Exámenes complementarios.....	35
» previos.....	17
» regulares	86
» libres	29
» ingreso.....	27
Total.....	194

Se han extendido (35) treinta y cinco certificados de estudios y el producido de ese derecho asciende a la suma de (\$ 248) doscientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional.

En Tesorería ha ingresado en sellos y estampillas nacionales la cantidad de (\$5.259) cinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos moneda nacional, que se descompone así:

Derechos de matrícula	\$ 1.860 —
» » exámenes.....	» 3.151 —
» » certificados	» 248 —
Total.....	» 5.259 —

Del producido de derechos de exámenes hubo que deducir la cantidad de (\$ 270) doscientos setenta pesos moneda nacional, que se devolvió a los siguientes alumnos regulares, por estar comprendidos en el Art. 141 del Reglamento de Colegios Nacionales:

Italo Petreca.....	Talón N.º 12.264.....	\$ 30
Saverio Scarpati.....	» 12.288.....	» 21
Nicolás Di Genaro.....	» 12.272.....	» 33
Saúl A. Benondo.....	» 12.275.....	» 24
Julio A. Rodríguez.....	» 12.277.....	» 33
Aníbal M. Leyes.....	» 12.291.....	» 30
Adela López.....	» 419.....	» 24
Julio Cornejo Sosa.....	» 428.....	» 21
Alfredo Alonso.....	» 440.....	» 33
Maria Jacinto Baldino..	» 458.....	» 21
Total.....		» 270

La Contaduría General de la Nación ha remitido para pago de diferentes conceptos la suma de (\$ 87.591) ochenta

y siete mil quinientos noventa y un pesos moneda nacional, cuya inversión se ha hecho fielmente para los fines a que fué enviada, como se comprueba por las rendiciones de cuenta efectuadas en oportunidad.

La Contabilidad se lleva observando las prescripciones reglamentarias y demás disposiciones de la Superioridad.

Con tal motivo me es grato saludar al Sr. Rector con mi consideración distinguida.

Vicente R. Sosa.

ESCUELA DE COMERCIO DE TUCUMÁN

Memoria del Director

La apertura de las clases se efectuó el día 15 de Marzo con una inscripción de doscientos cinco (205) alumnos regulares. La resolución ministerial por la cual se autorizó a la Dirección para poner al frente de las cátedras vacantes en el Establecimiento, con carácter provisional, a los Profesores de materias afines del mismo, hasta tanto el P. E. las proveyese en propiedad, permitió que todos los cursos funcionaran con bastante regularidad desde el principio del año escolar.

Diariamente se dedicaron siete horas y media a la enseñanza; cinco horas para los cursos diurnos y dos horas y media para los cursos nocturnos.

La disciplina fué muy superior a la de los años anteriores, así como la aplicación, cumplimiento de deberes, y realización de trabajos prácticos exigidos; a saber:

Cartografía, cuadernos con ejercicios ortográficos efectuados en clase por el procedimiento «viso-audio-motor-gnóstico», composiciones, ejercicios gramaticales en general, problemas aritméticos, de teneduría de libros, caligrafía, estenografía, traducciones, etcétera.

A fin de año se rindieron algunos exámenes orales muy buenos.

ASISTENCIA

El porcentaje anual de la asistencia del personal docente fué de 94.09 %; el porcentaje mensual máximo 97.83 % en el mes de Abril y el porcentaje mensual mínimo 90.13 % en el mes de Julio.

La asistencia de alumnos de los cursos nocturnos fué inferior a la asistencia de los alumnos diurnos, debido especialmente a que la mayor parte de ellos son empleados de casas de comercio que se retiran tarde y no pueden llegar a la hora de entrar en clase—entran a las 8 ú 8.1/2 p. m. y salen después de las 10 p. m.—Es un problema que solamente puede resolver la benevolencia de los señores comerciantes permitiendo retirarse un poco más temprano a los empleados que certifiquen su asistencia a una escuela de comercio, como se acostumbra en Europa, donde hasta se conceden horas francas durante el día, a los dependientes que lo desean, para que concurran a perfeccionar sus conocimientos.

El número de quince inasistencias permitido por trimestre a los estudiantes del curso diurno ha resultado excesivo; es preciso ser más exigente, con fines educativos, en las escuelas de comercio; la puntualidad es una de las primeras cualidades que se tiene en cuenta para el ascenso en los negocios.

DEL PERSONAL DOCENTE

En la memoria correspondiente al año 1911 informé que había notado un esmero halagador en el desempeño de las funciones docentes de casi todos los señores profesores, que si tal esmero se arraigara, disminuirían las principales deficiencias apuntadas por el Sr. Inspector y que era de esperar que así ocurriría. Con sumo agrado afirmo que dicho esmero persistió en 1912, aminorando deficiencias de concepto acerca de los fines de las escuelas comerciales del Estado y formando aptitudes didácticas.

En el mes de Junio, se hicieron cargo de sus cátedras de Castellano, Francés, Geografía e Historia, Contabilidad, Matemáticas, Estenografía, Ciencias Naturales y Enseñanza General, los nuevos profesores del Establecimiento, señores Eudoro D. Aráoz, Pantaleón Fernández, Abraham Maciel, Eduardo Boisdet, Eduardo Murga, Rodolfo Colombres Padilla, Julio A Santillán, Juan A. Sabaté, Leandro Rivas Jordán y Ciro P. Escalante respectivamente, nombrados por S. D. de fecha 4 del mismo mes.

DEPENDIENTES IDÓNEOS DE COMERCIO

En Diciembre del año anterior, terminaron los estudios que habilitan para obtener dicho diploma, los primeros alumnos recibidos en esta Escuela, cuyos nombres tengo el placer de mencionar:

Señoritas Rosa F. Bustos, Consuelo Tonceda, Señores Isauro Silva, Gesmán Kreibohm, Angel Cisint, Amadeo Romany, Daniel Estrada, Juan Gramajo Figueroa, Ignacio Espeche y Joaquín Ojeda.

CASA PARA LA ESCUELA

Dije en la memoria anual de esta Escuela correspondiente al primer año de su fundación (1910); «el número de alumnos matriculados el año próximo pasado y el de aspirantes a ingresar en el actual (1911), son la prueba fehaciente de la buena acogida que ha merecido la creación de esta Escuela y de la necesidad de su sostenimiento en un centro de una región que comprende varias provincias, cuyas industrias y comercio dan movimiento a grandes capitales». El aumento sucesivo de la población escolar del Instituto, la estrechez del local, la conveniencia de su sostenimiento, la carestía de los alquileres y la dificultad de encontrar casas adecuadas, justifican el pedido que voy a formular: Un edificio propio y amplio, que responda a las necesidades del presente y futuro, con una sección de internado moderno para los alumnos que procedan de otras provincias o que no residan en la capital. Esto es una necesidad y es una aspiración de muchos padres de familia.

MOBLAJE Y MATERIAL DE ENSEÑANZA

Posee la Escuela: Una buena dotación de mapas y láminas para las clases de Geografía e Historia; muebles para las distintas clases, oficinas y escritorio modelo; máquinas de escribir de varias marcas.

CARECE DE

Museo especial de productos comerciales y laboratorio adecuado; colecciones plásticas, láminas, sustancias y aparatos para la enseñanza de las nociones de Historia Natural, Física y Química; clavas, pelotas, paralelas, etc., para ejercicios físicos; una caja de hierro grande para la Secretaría; una báscula y una caja registradora para el escritorio modelo; un duplicador de copias o un multigraph y más máquinas de escribir; varios filtros; obras de consulta para la biblioteca.

RESUMEN

Declaro con satisfacción que ha progresado el Instituto en los tres años de vida, tanto respecto de la disciplina, aplicación, métodos de enseñanza y concepto moral, como respecto del número de alumnos regulares, de profesores y presupuestos detallados en el cuadro A.

ESTADÍSTICA

Cuadro A.

AÑOS	Número de alumnos	Número de cátedras	Presupuesto anual
1910.....	98	12	\$ 40.000 —
1911	160	19	57.840 —
1912	205	35	96.960 —

COLEGIO NACIONAL DE SALTA

Informe del Rector

EL LOCAL

El edificio del Colegio se encuentra, como ya tiene conocimiento la Superioridad, en estado ruinoso. Una gran parte se derumbó sin ocasionar desgracias personales ni deterioro del material de enseñanza, porque habiéndose previsto el peligro se desocuparon oportunamente las aulas que ofrecían riesgo inminente. Cada día aparecen nuevas grietas en las paredes y techos y, apuntalando unas veces, desocupando otras, nos va estrechando la ruina en la parte que queda aún en condiciones de relativa seguridad, hasta que tengamos que abandonar totalmente la casa, porque el deterioro avanza paulatina y constantemente.

Como no hay en la ciudad edificios que puedan servir para el funcionamiento del Colegio, su traslado se hace imposible, correspondiendo, a mi parecer, que se mande un inspector de arquitectura para que proyecte y lleve a cabo las obras de reparación y seguridad que considere necesarias.

MUEBLES

Faltan los bancos necesarios para el número de alumnos asistentes. El Consejo de Educación de la Provincia ha prestado unos cuantos con los que se ha llenado medianamente la necesidad; pero habrá que devolverlos, porque ya los reclama con urgencia.

He pedido a la Dirección los muebles que hacen falta y aun no he recibido sino una pequeña parte de los solicitados, quedando a la espera del resto.

GABINETES

Los gabinetes, con excepción del de Historia Natural que es nuevo, se encuentran casi agotados o inútiles; desde que fueron remitidos, en la presidencia de Sarmiento, no han sido renovados.

BIBLIOTECA

La Biblioteca cuenta con 3000 volúmenes, más o menos, y es frecuentada y usada asiduamente por los alumnos del Colegio. La Comisión de Bibliotecas ha contribuido, con sus envíos, a completar las diversas secciones, especialmente la de Literatura y la de Filosofía.

CUERPO DOCENTE

El personal docente consta de 23 profesores con 35 cátedras, casi todos suficientemente preparados y con buenas aptitudes para la enseñanza. En su mayoría son viejos servidores del Colegio que tienen cariño por el establecimiento.

Sólo podría tacharse a algunos de ellos cansancio en su tarea, ya larga, y alguna resistencia pasiva a la adopción de otros métodos de enseñanza que los que han practicado durante más de veinte años.

Están vacantes una cátedra de Historia y otra de Geografía, la primera por fallecimiento del titular Pbro. Ramón Núñez de la Rosa y la segunda por renuncia del Dr. Vicente Arias.

LA ENSEÑANZA

La enseñanza se ha dado en un todo de acuerdo con los planes, programas y decretos en vigencia, imprimiéndole el carácter práctico necesario para hacer útiles los conocimientos. En todos los cursos se han hecho ejercicios, trabajos, composiciones, experimentaciones, cuya presentación ha sido obligatoria como condición previa para rendir examen oral.

LOS EXÁMENES

Se ha notado por el suscrito y algunos profesores marcadas diferencias entre la preparación de ciertos alumnos y sus pruebas escritas bimestrales; éstos, que se hacen notar por su falta de aplicación o retardo mental, bastante aceptables y que no condicen con su preparación. A veces se ha sorprendido, alguno que otro, con apuntes que ocultaban mañosamente; pero en la mayor parte de los casos el fraude que sospechamos no ha podido ser comprobado.

Los exámenes de fin de año se han llevado a cabo con la mayor seriedad, pudiendo asegurar que sólo han obtenido ascensos los alumnos que sabían a fondo sus programas. A pesar de la estrictez con que han procedido las mesas examinadoras y del crecido número de aplazados, no ha habido ni una queja, ni una protesta, por parte de los alumnos ni de sus padres, comprendiendo todos que, cuando el rigor está dentro de los límites de lo justo, es moralizador y conveniente para los intereses bien entendidos de los educandos.

LA DISCIPLINA

El orden y disciplina tradicionales en este Colegio, no ha sido alterado ni por profesores ni alumnos. Las faltas que ha tenido que reprimir la Dirección son de carácter leve y propias de la edad de los alumnos. No se han producido faltas colectivas ni actos que signifiquen inmoralidad o inconducta.

En los cuadros que acompaña a la presente se verá la síntesis de la marcha del establecimiento durante el año 1912.

Saludo al Sr. Director con toda consideración.

M. J. OLIVA.

Rector.

P. Romero.

Secretario.

ESCUELA PROFESIONAL Y DEL HOGAR DE SALTA

INFORME DE LA DIRECTORA

Cábeme el honor de informar al Señor Director General, sobre la marcha general de la Escuela a mi cargo.

Abrió el año próximo pasado con 196 matriculadas, las que luego subieron a 204, número que apenas cabía en la casa que entonces ocupaba la Escuela.

La asistencia alcanzó el primer mes a 178, manteniéndose durante el año en un término medio de 145.

Las alumnas fueron distribuidas del modo siguiente:

CORTE Y CONFECCIÓN 3 GRUPOS:

Primer Grupo.—Confección fantasía.

Inscriptas	Primer Año	Segundo Año	Asistentes
55	34	21	50

Segundo Grupo.—Confección sastre

Matriculadas	Primer Año	Segundo Año	Asistentes
44	22	22	41

Tercer Grupo — Confección niños

Matriculadas	Primer Año	Segundo Año	Asistentes
24	11	12	23

Lencería.

Matriculadas	Primer Año	Segundo Año	Asistentes
20	6	14	18

Bordado.

Inscriptas	Primer Año	Segundo Año	Asistentes
11	4	7	10

Cocina.

Matriculadas	Primer Año	Segundo Año	Asistentes
22	6	16	48

Reformas.

Matriculadas	Primer Año	Segundo Año	Asistentes
14	8	6	13

Planchado.

Matriculadas	Primer Año	Segundo Año	Asistentes
6	2	4	5

Tal es el cuadro estadístico del mes de Marzo, manteniéndose la asistencia durante el año con el promedio siguiente:

Término medio anual — Taller conf. fantasía.	45
» » » » » sastre....	30
» » » » » niños....	16
» » » » lencería.....	16
» » » » bordados.....	11
» » » » cocina.....	15
Término M. de 4 meses	reformas
» » anual	planchado.....
	11
	4

Inscribiréronse además en los talleres nuevos que no funcionaron:

Talleres de corsés.....	9
» flores.....	7
Telegrafía.....	9

TRABAJO EFECTUADO DURANTE EL AÑO

Taller confección fantasía.

Obras hechas	Primer Año	Segundo Año	Total
	146	82	228

Taller confección fantasía.

Obras vendidas	Primer Año	Segundo Año	Total
	62	61	123

Taller confección sastre.

Obras hechas	Primer Año	Segundo Año	Total
	18	40	58

Obras vendidas	Primer Año	Segundo Año	Total
	12	30	42

Taller confección niños

Obras hechas	Primer Año	Segundo Año	Total
	25	59	84

Obras vendidas	Primer Año	Segundo Año	Total
	13	43	56

Taller Lencería.

Obras hechas	Primer Año	Segundo Año	Total
	99	85	184

Obras vendidas	Primer Año	Segundo Año	Total
	44	44	88

Taller de bordados.

Obras hechas	Primer Año	Segundo Año	Total
	31	41	72

Obras vendidas	Primer Año	Segundo Año	Total
	21	33	54

Taller de reformas.

Obras hechas	Primer Año	Segundo Año	Total
	14	17	31

Obras vendidas	Primer Año	Segundo Año	Total
	6	16	22

Taller de cocina.

Obras hechas	Primer Año	Segundo Año	Total
	36	50	90

Obras vendidas	Primer Año	Segundo Año	Total
	18	14	32

Taller de planchado

Piezas planchadas	Primero y Segundo Año	Total
	1.062	1.062

Tal es el trabajo efectuado durante el año 1912, cuyo cuadro total estadístico es el siguiente:

Total de las obras hechas.

En 1912—Taller confección fantasía.....	228
» » » » sastre.....	58
» » » » niños.....	84
» » » lencería.....	84
» » » bordados.....	72
» » » reformas.....	31
» » » cocina.....	90
» » » planchado.....	1.062
Total.....	1.709

Total de las obras vendidas.

En 1912—Taller confección fantasía	123
» » » sastre.....	42
» » » niños.....	56
» » » lencería	88
» » » bordados.....	51
» » » reformas.....	22
» » » cocina	32
» » » planchado....	1.062
Total.....	1.479

Queda un saldo de 330 obras hechas, que soy de opinión que se remate o se ponga a comisión en alguna tienda; pues es un capital muerto con peligro de perderse o porque el tiempo lo deteriore, o la moda lo rechace.

Dinero producido.

	De la Escuela	De las Alum.	Total
Capital.....	\$ 2.529,85	\$ 1.115,85	\$ 3.645,70

Lamento, Sr. Director, no poder dar detalle del producido particular de cada taller; por no tener a la vista las cifras demostrativas; en los datos, que para esta memoria me fueron entregados por la Secretaría de la Escuela, se había olvidado este detalle; pero ellos pueden ser requeridos en cualquier momento; pues los libros son perfectamente llevados, lo que le ha valido a la señora secretaria y tesorera una cordial felicitación del Inspector de la Contaduría, Sr. A. Castellanos.

Se me ordenó en Marzo abrir la inscripción de los talleres de flores, corsés, tejidos y telegrafía; la que dió el resultado señalado en el cuadro estadístico respectivo.

Fué de lamentar, que a pesar de estar creados dichos talleres por el presupuesto de 1912, no se nombrara el personal necesario, por cuya causa las alumnas que eran en su mayoría de la campaña, quedaron perjudicadas, suscitándose quejas y descontentos que no fué posible contrarrestar.

MAESTROS

La Escuela funcionó con cinco maestros de taller y ocho auxiliares. De aquéllos, las señoritas Aurora Apaza, María Luisa Patrignani y el señor Angel Montanaro, tuvieron a su cargo cada uno dos talleres. La primera fué nombrada por el Ministerio, en uno, con carácter interino, en reemplazo de la señorita Elena Lannes, cuyo puesto fué declarado vacante. Y aunque con el nombramiento de la señorita Patrignani, se hacia innecesario el interinato de la señorita Apaza, habiéndolo desempeñado hasta fines de año, puesto que aquélla se hizo cargo de sus talleres en Octubre, esta Dirección creyó justo no quitarle a la última el sueldo de las vacaciones, máxime cuando el nombramiento de la señorita Partrignani no expresaba que fuera en reemplazo de la señorita Lannes, y cuyo sueldo podía adjudicarse a los talleres no abiertos aún.

MUESTRARIOS

La Escuela ha seguido una marcha progresiva, llenando su cometido con esfuerzo y conciencia. Los talleres fueron en camino ascendente con respecto al año pasado. Se hizo sólo trabajo real y efectivo; dedicándose a los muestrarios el tiempo estrictamente necesario para aprender los puntos con la mayor perfección posible y dejarlos consignados en una simple muestra.

PERSONAL DOCENTE

Cábeme aquí la satisfacción de dejar consignado que todos los maestros trabajaron con verdadera dedicación, aunque no todos tuvieron los mismos resultados, debido a que hay algunos que no tienen la suficiente práctica en la enseñanza. Nótase en éstos, sin embargo, un notable mejoramiento del primero al segundo año.

PROFESORA DE DIBUJO

Necesita esta Escuela una profesora más de dibujo, permitiéndome encarecer a esa Dirección, que al hacer un nue-

yo nombramiento para este ramo, sea consultando los intereses de la Escuela; es decir, que se nombre una profesora o profesor preparado, que sepa hacer la preparación práctica e inmediata de este ramo a cada uno de los talleres, teniendo en cuenta que el dibujo es una de las asignaturas más importantes y fundamentales en las Escuelas Profesionales.

TALLERES DE COCINA Y REFORMAS

En cuanto al taller de cocina, he de hacer resaltar el pie en que está organizado, ya que hasta ahora nadie ha puesto atención en él, siendo que, según referencias tengo, es la única Escuela Profesional que ha establecido un verdadero taller de cocina. Teniendo en cuenta que la Escuela de Salta fué creada por ley especial Escuela del Hogar, al mismo tiempo que profesional, habiendo, por otra parte, consultado particularmente al señor Ministro al respecto, como asimismo al señor Berrondo, inspector general entonces, los que se dignaron darme algunas indicaciones, que procuré interpretar en la mejor forma posible, procedí a organizar este taller y el de reformas, en particular, y los otros en general, de modo que sin quitarles el carácter profesional, se les encaminara al mismo tiempo hacia el hogar.

De aquí que el taller de cocina y el de reformas — que comprendía un curso de economía doméstica — fueran objeto de mi mayor atención.

Al taller de cocina, sin apartarme del programa oficial, dile, desde luego, un rumbo nuevo, ampliando los conocimientos, metodizándolos y haciéndolos de una utilidad inmediata. El resultado eximio, sobre toda ponderación, que este taller diera, justificaron, el mismo año, mi empeño. Al terminar el curso escolar, las alumnas tenían una preparación práctica superior. Diez niñas han terminado en su segundo año de taller, las que deben recibir su certificado correspondiente, haciendo honor a la Escuela, por su preparación completa y por su conducta y aplicación sobresalientes.

En cuanto al taller de reformas que comprendía: confección en viejo, composturas, zurcidos, limpieza de ropa, etc.,

dió también los más felices resultados; pero suprimido de hecho por la nueva organización de las Escuelas Profesionales y no teniendo programa las Escuelas del Hogar, consulté con esa Dirección si era posible dejarlo en pie, como no se contestara a mi consulta, lo refundí con el de confección.

VICEDIRECTORA

Se hizo cargo el 14 de Agosto del año pasado. Con una puntualidad y laboriosidad sobresalientes, carece de la preparación necesaria para desempeñar tan elevado puesto; pero dada la buena voluntad que demuestra, puede llegar a ponerse en buenas condiciones para desenvolverse en sus funciones.

REGENTE

Sería, trabajadora y puntual como la que más, aunque no domina el idioma, es una ejemplar empleada. Metódica, de ideas amplias es un elemento de progreso en el Establecimiento.

Ni un momento ha dejado de responder a la confianza de la Dirección. Con un eximio sueldo (150 \$) hace un trabajo triple; es un acto de justicia, no sólo igualar su sueldo a las otras empleadas similares, sino darle una auxiliar, como la tienen todas las otras Escuelas Profesionales.

Creo, señor Director, haber tocado todos los puntos de la vida de la Institución que se me ha confiado, que se desenvuelve sin tropiezos, con una organización sólida, prestigiada y prestigiosa por y para el pueblo, que llegará a brillantes resultados si causas ajenas a su marcha actual no la perturbaran.

Sin otro motivo, me es grato saludar al señor Director con mi atenta consideración.

*Francisca Ríos de Páez.
Directora.*

SECCIÓN OFICIAL

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. — Renuncias
aceptadas

Buenos Aires, 16 de Junio de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Acéptase la renuncia presentada por los señores Dr. Miguel F. Rodríguez, Dr. Martín M. Torino, doctor Jaime F. de Nevares, D. Rafael Obligado y D. Carlos Vega Belgrano, de sus cargos en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Art. 2.º Déseles las gracias por los servicios prestados.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Colegio Nacional Manuel Belgrano. — Adquisición de bancos
escolares

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la nota precedente del Rectorado del Colegio Nacional Manuel Belgrano, en que expresa la necesidad de que se provea a dicho Establecimiento de ciento cincuenta bancos escolares «Peabody» N.º 1; teniendo en cuenta lo infor-

mado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria y de acuerdo con lo prescripto por el Art. 33, Inciso 3.^º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Art. 1.^º Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, para invertir hasta la suma de un mil quinientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional (\$ 1.545,00 m/n) en la adquisición de los bancos escolares de que se trata, los que importan la suma de la referencia, según las actuaciones de este expediente.

Art. 2.^º Pase a la División Administrativa, para que extienda la correspondiente orden de pago por la cantidad indicada y con imputación al Inciso 17, Item 2, Anexo E del Presupuesto vigente.

Art. 3.^º Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva a la Dirección General, a sus efectos.

SAENZ PEÑA. — JUAN M. GARRO. —
N. PIÑERO. — INDALECIO GÓMEZ. —
J. P. SAENZ VALIENTE. — ADOLFO
MUGICA.

Colegio Nacional de Mendoza.—Adquisición de material de enseñanza

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Resultando de las constancias de este expediente que es indispensable completar el material de enseñanza del Gabinete de Física del Colegio Nacional de Mendoza; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, y de acuerdo con lo prescripto por el Art. 33, Inciso 3.^º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria para invertir hasta la suma de tres mil setecientos cuatro pesos moneda nacional (\$ 3.704 m/n) en la adquisición del material de enseñanza de que se trata, lo que se efectuará con sujeción al presupuesto presentado por la casa Lutz y Schulz, que se acepta, por ser el más ventajoso.

Art. 2.º Pase a la División Administrativa, para que extienda la correspondiente orden de pago por la suma indicada y con imputación al Inciso 17, Item 1, Anexo E del Presupuesto vigente.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva a la Dirección General de Enseñanza, a sus efectos.

SAENZ PEÑA. — JUAN M. GARRO. —

N. PIÑERO. — INDALECIO GÓMEZ. —

J. P. SÁENZ VALIENTE. — ADOLFO MUGICA.

Dirección General de Enseñanza Secundaria. — Adquisición
de bibliotecas seccionales

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la nota de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, solicitando veinte bibliotecas seccionales con destino a esa Repartición, y de acuerdo con lo informado al respecto por la Oficina de Depósito de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase la inversión de un mil quinientos pesos moneda nacional (\$ 1.500 m/n) en la adquisición de

veinte muebles bibliotecas seccionales con destino a la Biblioteca de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa de Mandarini Doellinger y Cia., que queda aprobado.

Art. 2.º Pase a la División Administrativa, para que, con imputación al Inciso 17, Item 2, Anexo E del Presupuesto vigente, expida orden de pago por la expresada suma a favor del Sr. Director General de Enseñanza Secundaria, don Valentín Berrondo, con el fin indicado.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva este expediente, para sus efectos, a la mencionada Repartición.

SAENZ PEÑA. — JUAN M. GARRO. —

N. PIÑERO. — INDALECIO GÓMEZ. —

J. P. SÁENZ VALIENTE. — ADOLFO MUGICA.

**Instituto Nacional del Profesorado Secundario.—Adquisición
de mobiliario**

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la nota precedente del Rectorado del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, en que expresa la urgencia de que se provea del mobiliario a los distintos Departamentos del mismo; teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Dirección General de Enseñanza Secundaria; y de acuerdo con lo establecido en el Art. 33, Inciso 3.º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, para invertir hasta la suma de tres mil seiscientos ochenta y un pesos moneda nacional (\$ 3.681,00 moneda nacional), en la adquisición del mobiliario de que

se trata, lo que se efectuará con sujeción a los presupuestos de los señores M. Croce y M. de Pietri, que se aceptan por ser los más ventajosos.

Art. 2.º Pase a la División Administrativa, para que extienda la correspondiente orden de pago por la cantidad indicada y con imputación al Inciso 17, Item 2, Anexo E del presupuesto vigente.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente a la Dirección General, a sus efectos.

SAENZ PEÑA. — JUAN M. GARRO. —

N. PIÑERO. — INDALECIO GÓMEZ. —

J. P. SÁENZ VALIENTE. — ADOLFO
MUGICA.

**Instituto Nacional del Profesorado Secundario.—Adquisición
de mobiliario**

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la nota precedente del Rectorado del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, en que expresa la urgencia de que se provea del mobiliario requerido para diversas dependencias de dicho Establecimiento; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, y de acuerdo con lo prescripto por el Art. 33, Inciso 3.º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria para invertir la suma de un mil cuatrocientos ochenta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional (\$ 1.486,50 m/n), en la adquisición del mobiliario de que se trata, lo que deberá efectuarse con sujeción a los

presupuestos de las casas J. y J. Drysdale y Cía.; Mandarini, Doellinger y Cía., Palmer, Staudt y Cía., e I. Rillo, en la forma que indica la Oficina de Depósito.

Art. 2.º Pase a la División Administrativa, para que extienda orden de pago por la suma indicada y con imputación al Inciso 17, Item 2, Anexo E del Presupuesto vigente.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva a la Dirección General a sus efectos.

SAENZ PEÑA. — JUAN M. GARRO. —
N. PIÑERO. — INDALECIO GÓMEZ. —
J. P. SÁENZ VALIENTE. — ADOLFO
MUGICA.

Licencias

Buenos Aires, 17 de Junio de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Concédese licencia a los siguientes empleados:
Del Ministerio. — Dirección de Instrucción Pública. —
Al Ayudante 2.º, don Lorenzo A. Lugones, para que dé cumplimiento a la Ley N.º 4707, sobre Servicio Militar Obligatorio.

Del Liceo Nacional de Señoritas. — Al Profesor de Historia y Geografía, Dr. Damián E. Candiotti, por el término de tres meses, con goce de sueldo los primeros 45 días, por razones de enfermedad.

Del Colegio Nacional de Río IV. — Al Secretario y Profesor de Historia, (dos cátedras), D. Juan Pedro Pico, por el término de dos meses sin goce de sueldo y por razones de enfermedad.

Del Colegio Nacional de Corrientes. — Al Profesor de Inglés don Roque J. Bolla, por el término de seis meses por razones de salud, y sin goce de sueldo.

De la Comisión Nacional de Bellas Artes. — Al Es-

cribiente D. Rosendo B. Martínez, para que dé cumplimiento a la Ley N.º 4707, sobre Servicio Militar Obligatorio.

De la Dirección General de Enseñanza Secundaria y Normal. — Al Ayudante 1.º, D. Julio Bertrani, para que dé cumplimiento a la Ley N.º 4707, sobre Servicio Militar Obligatorio.

Art. 2.º Prorrógase por el término de un mes, y sin goce de sueldo, la licencia que por Decreto de fecha 13 de Mayo ppdo., le fué concedida por razones particulares al Profesor de Física del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, D. Antonio R. Frumento.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Reglamentos de los Concursos de Pintura, Escultura, Música y Arquitectura, para optar a las subvenciones destinadas a estudios en Europa.

Reglamento del Concurso de Pintura

PRIMERA PARTE

I

FIGURA

Para este Concurso se instituyen dos becas cuya duración será limitada al término de cuatro años, a razón de trescientos pesos moneda nacional mensuales.

DE LA INSCRIPCIÓN

Para ser inscripto en calidad de concurrente es menester reunir las siguientes condiciones:

1. Haber nacido en la República Argentina.

2. Contar diez y ocho años cumplidos de edad y menos de treinta.
3. No haber disfrutado de una subvención nacional o provincial de carácter análogo.

DEL JURADO

El Jurado del Concurso estará constituido por tres miembros que designará, en cada caso, la Comisión Nacional de Bellas Artes.

Concurso de Pintura

I

FIGURA

Las personas inscriptas serán citadas a domicilio para día y hora determinados, al local elegido para el concurso y deberán presentarse provistas de útiles de dibujo y una hoja de papel blanco de 0,62 por 0,48 centímetros.

Las hojas de papel serán selladas en la Comisión Nacional de Bellas Artes y firmadas por el Presidente y el Secretario antes de comenzar la primera sesión.

Cualquier dibujo que aparezca privado de este requisito, no será tomado en consideración.

Un guardián abrirá y cerrará el local a la hora reglamentaria; no permitirá el acceso a todo concurrente que llegue después de comenzada la sesión, evitará que se introduzcan elementos que faciliten el fraude, impedirá que salgan del local las hojas confiadas a su custodia y hará cumplir el reglamento.

PRIMERA PRUEBA

Dibujos en claroscuro de un *desnudo* ante modelo vivo, ejecutado en seis días en sesiones de cuatro horas, con los reposos incluidos. El dibujo deberá ocupar una hoja de papel entera de 0,62 por 0,48 centímetros.

SEGUNDA PRUEBA

Pintura al óleo de una cabeza, de tamaño natural, ejecutada en las mismas condiciones y tiempo, en una tela de 0,46 por 0,38 centímetros.

El modelo común será colocado sobre una tarima por el Jurado, y los asientos sorteados entre los concurrentes.

TERCERA PRUEBA

Nociones generales de anatomía.

La clasificación de esta prueba será de 0 a 5 puntos.

CUARTA PRUEBA

Nociones generales de perspectiva. Historia del Arte Moderno.

La clasificación será de 0 a 5 puntos.

Concluidas las sesiones que constituyen las pruebas de eliminación, se reunirá el Jurado con asistencia del Presidente y del Secretario de la Comisión Nacional de Bellas Artes y procederán a clasificar con puntos de 0 a 5 los dibujos y de 0 a 5 las pinturas.

Estos trabajos deberán ser firmados por sus autores al reverso y la firma cubierta con un papel.

Los concurrentes que no hayan obtenido seis puntos como mínimo en las dos primeras pruebas y seis puntos en las dos segundas, quedarán de hecho eliminados del concurso.

SEGUNDA PARTE

CONCURSO

Los concurrentes que sean aprobados en las pruebas de eliminación en la forma indicada, están autorizados a tomar parte en el concurso.

Este consistirá, en primer lugar, en la interpretación de un asunto de una sola figura propuesto por el Jurado, que deberá ser desarrollado inmediatamente en el local del Con-

curso, en el espacio de cuatro horas, por medio de un boceto al carbón, ejecutado en las dimensiones de 0,50 por 0,33 centímetros.

Terminada la sesión, los trabajos serán entregados firmados al Jurado, quien los hará sellar y archivar en la Secretaría de la Comisión Nacional de Bellas Artes.

En segundo lugar, el concurrente deberá realizar el tema propuesto de acuerdo con su composición al carbón, en una pintura al óleo sobre tela de 1,50 por 0,99.

Quedará a su cargo la elección del modelo; una vez conseguido deberá presentarlo a la aprobación del Jurado.

La duración de esta prueba, que se efectuará en el local del Concurso, será de treinta días consecutivos, en el curso de los cuales los concurrentes podrán utilizar las cuatro horas de sesión de todos los días hábiles, comprendidos entre las fechas que el Jurado señale.

El Jurado en presencia del Presidente y del Secretario de la Comisión, clasificará este trabajo con puntos de 0 a 5.

PREMIOS DEL CONCURSO

La recompensa del concurso definitivo se titulará:

PREMIO EUROPA

Cuando el Jurado en presencia del Presidente y del Secretario de la Comisión haya juzgado el Concurso, deberá comunicar su dictamen a la Comisión Nacional de Bellas Artes, la que una vez que lo haya aprobado por simple mayoría lo elevará a S. E. el Señor Ministro de Instrucción Pública.

Los premios serán discernidos a los que obtengan en la prueba del Concurso propiamente dicho, las más altas clasificaciones, sin tener en cuenta las obtenidas en las pruebas de eliminación.

A la terminación del Concurso se hará una exposición pública de los trabajos.

DISPOSICIONES GENERALES

Este Concurso puede ser declarado desierto y transportado al año siguiente.

Cualquier infracción al reglamento será castigada con la expulsión inmediata, pronunciada por el Jurado en presencia del Presidente y del Secretario de la Comisión.

Los concurrentes podrán anotar en un libro especial que se llevará al efecto, cualquier reclamo que deseen hacer mientras duren las pruebas.

En el caso de que se hallaran las dos becas vacantes, se llamará a Concurso para proveerlas simultáneamente, obteniendo el premio Europa, las personas inscriptas que a juicio del Jurado se hallaran, respecto a las demás, en 1.^º y 2.^º término.

DEBERES DE LOS PENSIONADOS

1.^º El pensionado podrá establecer libremente su residencia en cualquier ciudad europea, debiendo comunicar a la Comisión Nacional de Bellas Artes, su dirección dentro del primer mes de su llegada a Europa, así como todo cambio de domicilio.

2.^º No podrá cambiar de país de residencia sin pedir previamente autorización por escrito a la Comisión, indicando donde piensa establecerse y cuáles son las razones que motivan su resolución.

3.^º Deberá enviar los siguientes trabajos:

- a) Antes de finalizar el primer año, dos estudios, uno en cada semestre.
- b) Antes de finalizar el segundo año: dos estudios (uno en cada semestre); y una copia de obra de Museo (figura).
- c) Antes de finalizar el tercer trimestre del tercer año: un cuadro de composición no menor de 0,60 centímetros por uno de sus lados.

4.^º Al terminar el tercer año, el becado deberá regresar a la República, para lo cual se le entregará oportunamente

el pasaje, debiendo permanecer en el país durante su cuarto año de beca.

5.º Antes de finalizar el tercer trimestre de su último año de beca, deberá presentar a la Comisión un cuadro concluido ejecutado en el país, sobre un asunto nacional, cuya dimensión no podrá ser inferior a 0,80 centímetros por uno de sus costados, condición indispensable para que le sea abonado el último trimestre de su beca.

6.º Todas las obras deberán ser enviadas *directamente* a la Comisión Nacional de Bellas Artes, la que correrá con los gastos de flete.

7.º Estas obras quedarán de propiedad de la Comisión, la que les dará el destino que más estime conveniente.

8.º La falta de cumplimiento de cualquiera de estas disposiciones, será penada con apercibimiento o suspensión temporaria de la beca, por la primera vez, y su retiro definitivo en caso de reincidencia.

9.º La Comisión podrá, asimismo, retirar el beneficio de la beca a los pensionados cuyos trabajos no sean, a su juicio, exponente de real aprovechamiento.

Concurso de Pintura

II

PASAJE

Para este Concurso se instituye una beca cuya duración será limitada al término de cuatro años, a razón de trescientos pesos moneda nacional mensuales.

PRIMERA PARTE

PRUEBAS DE ELIMINACIÓN

Las personas inscrites serán citadas a domicilio para día y hora determinados, al local elegido para el concurso y deberán presentarse provistos de útiles de dibujo, y una hoja de papel blanco de 0,62 por 0,48 centímetros.

Las hojas de papel serán selladas en la Comisión Nacional de Bellas Artes y firmadas por el Presidente y el Secretario antes de comenzar la primera sesión.

Cualquier dibujo que aparezca privado de este requisito, no será tomado en consideración.

Un guardián abrirá y cerrará el local a la hora reglamentaria; no permitirá el acceso a todo concurrente que llegue después de comenzada la sesión, evitará que se introduzcan elementos que faciliten el fraude, impedirá que salgan del local las hojas confiadas a su custodia y hará cumplir el reglamento.

PRIMERA PRUEBA

Dibujo en claroscuro de una figura vestida, ante modelo vivo, ejecutado en seis días en sesiones de cuatro horas, con los reposos incluidos.

El dibujo deberá ocupar una hoja entera de 0,62 por 0,48 centímetros.

SEGUNDA PRUEBA

Boceto al óleo, acuarela o pastel de asunto de paisaje, marina o pintura de animales, desarrollado en logia, en el espacio de cuatro horas, en las dimensiones de 0,54 por 0,36 centímetros, interpretando el tema que indicara el Jurado.

TERCERA PRUEBA

Examen de perspectiva

Nociones generales de perspectiva. Historia del Arte Moderno.

Concluidas las sesiones que constituyen las pruebas de eliminación, se reunirá el Jurado con asistencia del Presidente y del Secretario de la Comisión Nacional de Bellas Artes y procederá a clasificar con puntos de 0 a 5 los dibujos y de 0 a 5 los bocetos.

Estos trabajos deberán estar firmados por sus autores al reverso y la firma cubierta con un papel.

Los concurrentes que no hayan obtenido seis puntos como mínimo en las dos primeras pruebas y tres en la tercera, quedarán de hecho eliminados del concurso.

SEGUNDA PARTE

CONCURSO

Los concurrentes, que sean aprobados en las pruebas de eliminación en la forma indicada, están autorizados a tomar parte en el Concurso propiamente dicho.

Para el efecto el Jurado designará, de acuerdo con el carácter del Concurso un paraje próximo a la Capital, donde se dirigirán los concurrentes en día y hora determinados, acompañados de un miembro del Jurado, el cual precisará sobre el sitio, el asunto que deberá ser desarrollado. Los concurrentes tendrán ocho sesiones a razón de tres horas por día, para ejecutar su *cuadro* del natural o los *estudios* que deberán servirles para realizarlos en logia. Las dimensiones de la obra definitiva serán de 100 por 0,70 centímetros, y de cualquier tamaño los estudios parciales, impresiones o bocetos.

Un empleado con el cargo de Inspector vigilará el cumplimiento del reglamento y guardará los estudios al fin de cada sesión.

Cuando el Jurado tenga en su poder todos los estudios hechos del natural fijará la fecha del Concurso en logia, el cual durará quince días, a razón de cuatro horas por día.

Los concurrentes deberán manifestar en tiempo si desean inscribirse para la 2.^a parte del Concurso en logia, o si optan por concurrir con los estudios realizados.

Estas comunicaciones deberán ser hechas inmediatamente después de terminadas las sesiones del natural.

Concluída esta prueba el Jurado en presencia del Presidente y Secretario de la Comisión, clasificará por grupos todos los trabajos efectuados durante el Concurso con puntos de 0 a 5.

PREMIOS DEL CONCURSO

La recompensa del Concurso definitivo se titulará:

PREMIO EUROPA

Cuando el Jurado en presencia del Presidente y Secretario de la Comisión, haya juzgado el Concurso, deberá comunicar su dictamen a la Comisión Nacional de Bellas Artes, la que, una vez aprobado por simple mayoría, lo elevará en un informe a su S. E. el Señor Ministro de Instrucción Pública.

El premio será discernido al que obtenga en la prueba del Concurso propiamente dicho la más alta clasificación, sin tener en cuenta las clasificaciones obtenidas en las pruebas de eliminación.

A la terminación del Curso, se hará una exposición pública de los trabajos.

DISPOSICIONES GENERALES

Este Concurso podrá ser declarado desierto y transportado al año siguiente.

Cualquier infracción al Reglamento, será castigada con la expulsión inmediata pronunciada por el Jurado en presencia del Presidente y Secretario de la Comisión.

Los concurrentes podrán anotar en un libro especial que se elevará al efecto cualquier reclamo que deseen hacer mientras duren las pruebas.

DEBERES DE LOS PENSIONADOS

1.—El pensionado podrá establecer libremente su residencia en cualquier ciudad europea, debiendo comunicar a la Comisión Nacional de Bellas Artes su dirección, dentro del primer mes de su llegada a Europa, así como todo cambio ulterior de domicilio.

2.—No podrá cambiar de país de residencia, sin pedir previamente autorización por escrito a la Comisión, indicando

donde piensa establecerse y cuales son las razones que motivan su resolución.

3.—Deberá enviar los siguientes trabajos:

a) Antes de finalizar el primer año:

Dos estudios, uno en cada semestre.

b) Antes de finalizar el segundo año:

Dos estudios, uno en cada semestre y una copia de obra de Museo (paisaje).

c) Antes de finalizar el tercer trimestre del tercer año:

Un cuadro de composición no menor de 0,60 centímetros por uno de sus lados.

4.—Al terminar el tercer año, el becado deberá regresar a la República para lo cual se le entregará oportunamente el pasaje, debiendo permanecer en el país durante su cuarto año de beca.

5.—Antes de finalizar el tercer trimestre de su último año de beca, deberá presentar a la Comisión un cuadro concluido, ejecutado en el país sobre un asunto nacional cuya dimensión no podrá ser inferior a 0m. 80 por uno de sus costados, condición indispensable para que le sea abonado el último trimestre de su beca.

6.—Todas las obras deberán ser enviadas *directamente* a la Comisión Nacional de Bellas Artes, la que correrá con los gastos de flete.

7.—Estas obras quedarán de propiedad de la Comisión la que les dará el destino que estime conveniente.

8.—La falta de cumplimiento de cualquiera de estas disposiciones será penada con apercibimiento o suspensión temporal de la beca, por la primera vez, y su retiro definitivo en caso de reincidencia.

9.—La Comisión podrá, asimismo, retirar el beneficio de la beca a los pensionados cuyos trabajos no sean, a su juicio, exponente de real aprovechamiento.

Reglamento del Concurso de Escultura

DE LA INSCRIPCIÓN

Para ser inscripto en calidad de concurrente es menester reunir las siguientes condiciones:

- 1.—Haber nacido en la República Argentina.
- 2.—Contar diez y ocho años cumplidos de edad y menos de treinta.
- 3.—No haber disfrutado antes de una subvención nacional o provincial de carácter análogo.

DEL JURADO

El Jurado del Concurso estará constituido por tres miembros que designará, en cada caso, la Comisión Nacional de Bellas Artes.

CONCURSO DE ESCULTURA

Para este Concurso se instituyen dos becas cuya duración será limitada al término de cuatro años, a razón de trescientos pesos moneda nacional mensuales.

PRIMERA PARTE

PRUEBAS DE ELIMINACIÓN

Las personas inscriptas serán citadas a domicilio para día y hora determinados, al local elegido para el Concurso, y deberán presentarse provistas de una hoja de papel blanco de 0,62 por 0,48 centímetros, así como de sus útiles de dibujo.

Las hojas de papel serán selladas en la Comisión Nacional de Bellas Artes y firmadas por el Presidente y Secretario, antes de comenzar la primera sesión; cualquier dibujo que aparezca privado de este requisito, no será tomado en consideración.

Un guardián abrirá y cerrará el local a la hora reglamentaria; no permitirá el acceso a todo concurrente que lleve después de comenzada la sesión, evitará que se introduzcan elementos que faciliten el fraude, impedirá que salgan del local las hojas confiadas a su custodia y hará cumplir el reglamento.

Primera prueba

Dibujos en claroscuro de un *desnudo* ante modelo vivo, ejecutado en seis días en sesiones de cuatro horas, con los reposos incluidos. El dibujo deberá ocupar una hoja entera de 0,62 por 0,48 centímetros.

Segunda prueba

Modelado en bajo relieve de una *academia* en las mismas condiciones y tiempo, en plano de 0,70 por 0,50 centímetros.

Los concurrentes deberán presentarse provistos de los útiles requeridos para el trabajo que deben ejecutar.

El modelo común será colocado por el Jurado y los asientos sorteados entre los concurrentes.

El Jurado señalará la fecha en que los concurrentes deban hacer el vaciado en yeso de su estudio, el que entregarán antes de las seis de la tarde del día siguiente.

Tercera prueba

Nociones de anatomía.

La clasificación de esta prueba será de 0 á 5 puntos.

Cuarta prueba

Nociones generales de perspectiva. Historia del Arte.
La clasificación será de 0 á 5 puntos.

Concluidas las pruebas de eliminación, se reunirá el Jurado con asistencia del Presidente y el Secretario de la Comisión Nacional de Bellas Artes, y procederá a clasificar con puntos de 0 á 5 los dibujos y de 0 á 5 las esculturas. Estos trabajos deberán estar firmados por sus autores al reverso y la firma cubierta con un papel.

Los concurrentes que no hayan obtenido seis puntos como mínimo en las dos primeras pruebas y seis puntos en las dos segundas, quedarán de hecho eliminados del Concurso.

SEGUNDA PARTE

CONCURSO

Los concurrentes que sean aprobados en las pruebas de eliminación en la forma indicada, están autorizados a tomar parte en el Concurso propiamente dicho.

Este consistirá, en primer lugar, en la interpretación de un *asunto de una sola figura* propuesto por el Jurado, que deberá ser desarrollado por el concurrente en logia inmediatamente en el local del Concurso, en el espacio de cuatro horas por medio de un *boceto* de arcilla ejecutado en las dimensiones que indique el Jurado. Este tema será decidido por sorteo. Terminada la sesión los concurrentes firmarán sus bocetos, los que suscritos y sellados por el Presidente y el Secretario, le serán entregados para que hagan un vaciado en yeso. Los concurrentes serán responsables de la integridad de los bocetos.

En segundo lugar el concurrente deberá realizar el tema propuesto, de acuerdo con su boceto en las dimensiones indicadas por el Jurado.

Quedará a su cargo la elección del modelo; una vez conseguido, deberá presentarlo a la aprobación del Jurado.

La duración de esta prueba, que se efectuará en el local del Concurso, será de treinta días consecutivos, en el curso de los cuales los concurrentes podrán utilizar las cuatro horas de sesión de todos los días hábiles comprendidos entre las fechas que se señalarán oportunamente.

Al tercer día después de terminada la sesión, cada concurrente deberá entregar el vaciado en yeso de su obra.

La operación del vaciado se efectuará en el local del Concurso.

El Jurado en presencia del Presidente y del Secretario de la Comisión, clasificará estos trabajos con puntos de 0 á 5.

PREMIOS DEL CONCURSO

La recompensa del Concurso definitivo se titulará:

PREMIO EUROPA

Cuando el Jurado en presencia del Presidente y del Secretario de la Comisión, haya juzgado el Concurso, deberá comunicar su dictamen a la Comisión Nacional de Bellas Artes, la que una vez que lo haya aprobado por simple mayoría, lo elevará a S. E. el Señor Ministro de Instrucción Pública.

Los premios serán discernidos a los que obtengan en las pruebas del Concurso propiamente dicho, las más altas clasificaciones, sin tener en cuenta las obtenidas en las pruebas de eliminación.

A la terminación del Concurso se hará una exposición de los trabajos.

DISPOSICIONES GENERALES

Este Concurso podrá ser declarado desierto y transportado al año siguiente.

Cualquier infracción al reglamento será castigada con la expulsión inmediata pronunciada por el Jurado en presencia del Presidente y Secretario de la Comisión.

Los concurrentes podrán anotar en un libro especial que se llevará al efecto, cualquier reclamo que deseen hacer mientras duren las pruebas.

En el caso de que se hallaran las dos becas vacantes, se llamará a Concurso para proveerlas simultáneamente, obteniendo el Premio Europa, las personas inscriptas que a juicio del Jurado se hallaran, respecto a las demás en 1 y 2 término.

DEBERES DE LOS PENSIONADOS

1.—El pensionado podrá establecer libremente su residencia en cualquier ciudad europea, debiendo comunicar a la Comisión Nacional de Bellas Artes, su dirección, dentro del primer mes de su llegada a Europa, así como todo cambio ulterior de domicilio.

2.—No podrá cambiar de país de residencia sin pedir

previamente autorización por escrito a la Comisión, indicando donde piensa establecerse y cuales son las razones que motivan su resolución.

3.—Deberán enviar los siguientes trabajos:

a) Antes de finalizar el primer año:

Un motivo original de ornato de estilo ejecutado en relieve y el vaciado en yeso de una cabeza.

b) Antes de finalizar el segundo año:

Una cabeza fundida en bronce de proporciones naturales y el vaciado en yeso, de una figura en acción, la que tendrá como mínimo 0,50 centímetros, en su mayor dimensión.

c) Antes de finalizar el tercer trimestre del tercer año:

Boceto en una escala del 5 ó 10 % de un monumento conmemorativo de algún episodio de la Historia Nacional; agregará al boceto el estudio en ejecución definitiva de la figura alegórica principal en la dimensión de 0,30 centímetros.

4.—Al terminar el tercer año, el becado deberá regresar a la República, para lo cual se le entregará oportunamente el pasaje, debiendo permanecer en el país durante su cuarto año de beca.

5.—Antes de finalizar el tercer trimestre de su último año de beca, deberá presentar a la Comisión el modelo en yeso de una obra originaria ejecutada en el país de tamaño no menor de un metro en su mayor dimensión, condición indispensable para que le sea abonado el último trimestre de su beca.

6.—Todas las obras deberán ser enviadas *directamente* a la Comisión Nacional de Bellas Artes, la que correrá con los gastos del flete.

7.—Estas obras quedarán de propiedad de la Comisión, la que les dará el destino que estime conveniente.

8.—La falta de cumplimiento de cualquiera de estas disposiciones, será penada con apercibimiento o suspensión temporaria de la beca por la primera vez, y su retiro definitivo en caso de reincidencia.

9.—La Comisión podrá asimismo, retirar el beneficio de la beca a los pensionados cuyos trabajos no sean, a su juicio, exponente de real aprovechamiento.

Reglamento del Concurso de Arquitectura

Para este Concurso se instituyen dos becas, cuya duración será limitada al término de cuatro años a razón de trescientos pesos moneda nacional mensuales.

DE LA INSCRIPCIÓN

Para ser inscripto en calidad de concurrente es menester reunir las siguientes condiciones:

- 1.—Haber nacido en la República Argentina.
- 2.—Contar diez y ocho años cumplidos de edad y menos de treinta.
- 3.—No haber disfrutado antes de una subvención nacional o provincial de carácter análogo.

DEL JURADO

El Jurado del Concurso estará constituido por tres miembros que designará en cada caso la Comisión Nacional de Bellas Artes.

Concurso de Arquitectura

PRIMERA PARTE

PRUEBAS DE ELIMINACIÓN

Las personas inscriptas serán citadas a domicilio para día y hora determinados al local elegido para el Concurso, y deberán presentarse provistos de una hoja de papel blanco de 0,62 por 0,48 centímetros, así como de sus útiles de dibujo y modelado.

Las hojas de papel serán selladas en la Comisión Nacional de Bellas Artes y firmadas por el Presidente y el Secretario, antes de comenzar la primera sesión; cualquier di-

buko que aparezca privado de este requisito, no será tomado en consideración.

Un guardián abrirá y cerrará el local a la hora reglamentaria; no permitirá el acceso a todo concurrente que llegue después de comenzada la sesión, evitará que se introduzcan elementos que faciliten el fraude, impedirá que salgan del local las hojas confiadas a su custodia y hará cumplir el reglamento interno.

PRUEBAS DE ELIMINACIÓN

Primera prueba

Una composición de arquitectura ejecutada en logia en el espacio de tres días, a razón de ocho horas diarias, divididas en sesiones de cuatro horas.

Segunda prueba

El dibujo de una cabeza o de un ornato en yeso ejecutado en ocho horas diarias, divididas en dos sesiones.

Tercera prueba

El modelado de un ornato en yeso en bajo relieve ejecutado en ocho horas diarias, divididas en dos sesiones.

El día siguiente a la terminación de las sesiones que constituyen las pruebas de eliminación, se reunirá el Jurado con asistencia del Presidente y Secretario de la Comisión Nacional de Bellas Artes y procederá a clasificar con puntos de 0 á 5 los dibujos y modelados.

Estos trabajos deberán ser firmados al reverso por sus autores y la firma cubierta con un papel.

Los concurrentes que no hayan obtenido seis puntos como mínimo en las dos primeras pruebas y tres en la tercera, quedarán de hecho eliminados del Concurso.

SEGUNDA PARTE

CONCURSO

Los concurrentes que hayan sido aprobados en las pruebas de eliminación en la forma indicada están autorizados a formar parte en el Concurso propiamente dicho.

Este consistirá en primer lugar en una composición de arquitectura, sobre un tema propuesto por el Jurado y que deberá desarrollar el concurrente en logia en el espacio de tres semanas, y en las dimensiones que determine el Jurado.

Los recurrentes podrán utilizar las cuatro horas de sesión de todos los días hábiles, comprendidos entre las fechas que se señalarán oportunamente.

La clasificación de este trabajo, tendrá un total máximo de 20 puntos, y versará sobre composición, gráfico, cálculo, memorias y presupuestos, a razón de 1 á 5 para cada materia.

El Jurado en presencia del Presidente y del Secretario de la Comisión, clasificará estos trabajos con puntos de 0 á 20.

PRUEBAS SUPLEMENTARIAS

Primera prueba

Nociones sobre los estilos en la construcción y en la decoración interior.

Segunda prueba

Ejercicios de cálculos hechos en logia, uno de los cuales de cálculo logarítmico, lo mismo que un examen de aritmética, de álgebra y de geometría elemental.

Tercera prueba

Epure de geometría descripción aplicada a una proyección de arquitectura, hecha en logia en ocho horas, examen de geometría descriptiva.

Cuarta prueba

Examen oral y composición escrita sobre nociones de historia general del arte arquitectónico.

Estas pruebas serán clasificadas con puntos de 0 á 10 cada una.

PREMIOS DEL CONCURSO

La recompensa del Concurso definitivo se titulará:

PREMIO EUROPA

Cuando el Jurado, en presencia del Presidente y del Secretario de la Comisión, haya juzgado el Concurso, deberá comunicar su dictamen a la Comisión Nacional de Bellas Artes, la que una vez aprobado por simple mayoría lo elevará en un informe a S. E. el Señor Ministro de Instrucción Pública.

Los premios serán discernidos a los que obtengan en la prueba del Concurso propiamente dicho, las más altas clasificaciones, sin tener en cuenta las obtenidas en las pruebas de eliminación.

A la terminación del Curso se hará una exposición pública de los trabajos.

DISPOSICIONES GENERALES

Este Concurso podrá ser declarado desierto y transportado al año siguiente.

Cualquier infracción al reglamento será castigado con la expulsión inmediata pronunciada por el Jurado en presencia del Presidente y Secretario de la Comisión.

Los concurrentes podrán anotar en un libro especial que se llevará al efecto, cualquier reclamo que deseen hacer mientras duren las pruebas.

En el caso de que se hallaran las dos becas vacantes, se llamará a concurso para proveerlas simultáneamente obteniendo el Premio Europa, las personas inscriptas que a juicio del Jurado se hallaran respecto a las demás en 1.^º y 2.^º término.

DEBERES DE LOS PENSIONADOS

1.—El pensionado podrá establecer libremente su residencia en cualquier ciudad europea, debiendo comunicar a la Comisión Nacional de Bellas Artes, su dirección, dentro del primer mes de su llegada a Europa, así como todo cambio ulterior de domicilio.

2.—No podrá cambiar de país de residencia sin pedir previamente autorización por escrito a la Comisión, indicando donde piensa establecerse y cuales son las razones que motivan su resolución.

3.—Durante los primeros años el pensionado seguirá cursos regulares de arquitectura, en una Academia o Escuela especial.

4.—Al finalizar cada año enviará los proyectos que haya presentado en las pruebas o Concursos de fin de año; estos proyectos podrán ser reemplazados por copias fotográficas legalizadas por el profesor, si no fuera posible remitir los originales por impedirlo los reglamentos de la Escuela o Academia.

5.—Frecuentará además cursos de Ornamentación, Modelado, Arqueología, Historia del Arte y Estética y visitará los Museos.

6.—Durante el tercer año el pensionado está autorizado a efectuar viajes de estudios por Europa o Estados Unidos de Norte América, debiendo presentar a su regreso las notas y croquis sobre las construcciones que juzgue más interesantes, tanto, por el edificio en sí mismo, como por los métodos y materiales empleados.

7.—Al terminar el tercer año, el becado deberá regresar a la República, para lo cual se le entregará oportunamente el pasaje, debiendo permanecer en el país durante su cuarto año de beca.

8.—Antes de finalizar el tercer trimestre de su último año de beca, deberá presentar a la Comisión un proyecto de edificio público de utilidad real para algún punto de la República, condición indispensable para que le sea abonado el último trimestre de su beca.

9.—Todos estos trabajos deberán ser enviados *directamente* a la Comisión, la que correrá con los gastos de flete.

10.—Estas obras quedarán de propiedad de la Comisión la que les dará el destino que más estime conveniente.

11.—La falta de cumplimiento de cualquiera de estas disposiciones, será penada con apercibimiento o suspensión temporal de la beca, por la primera vez, y su retiro definitivo en caso de reincidencia.

12.—La Comisión podrá, asimismo, retirar el beneficio de la beca a los pensionados cuyos trabajos no sean, a su juicio, exponente de real aprovechamiento.

Reglamento del Concurso de Música

Para este Concurso se instituyen tres becas de trescientos pesos moneda nacional mensuales, cuya duración será limitada al término de dos años, para los cantantes e instrumentistas y de 3 para los compositores.

DE LA INSCRIPCIÓN

Para ser inscripto en calidad de concurrente es menester reunir las siguientes condiciones:

- 1.—Haber nacido en la República Argentina.
- 2.—Contar menos de treinta años de edad.
- 3.—No haber disfrutado antes de una subvención nacional o provincial de carácter análogo.

DEL JURADO

El Jurado del Concurso estará constituido por tres miembros que designará en cada caso la Comisión Nacional de Bellas Artes.

CONCURSO

1.—Los concurrentes se someterán a dos pruebas: una eliminatoria o examen de admisión y otra definitiva (Concurso).

2.—Los concurrentes no aprobados en la primera prueba no serán citados para la segunda.

3.—La prueba ilimitatoria consistirá:

- a) En preguntas orales y escritas acerca de la teoría general de la música.
- b) En la ejecución de una o más obras, *propias* si el concurrente es compositor, y de autores clásicos si es instrumentista o cantante.
- c) En una lectura a primera vista.

4.—El concurso o prueba definitiva consistirá:

Para los compositores:

- a) En componer una romanza para piano y canto, cuya poesía designará el Jurado.
- b) En la presentación de sus obras originales manuscritas o impresas.
- c) En la realización de una lección de armonía y otra de contrapunto.

Para los instrumentistas:

En la ejecución de varias obras elegidas entre un programa de diez (10) piezas de diversos autores tanto clásicos como modernos.

Para los cantantes:

En la ejecución de varios fragmentos de ópera elegidos entre un repertorio de cuatro obras, presentado por el concurrente.

NOTAS

1.—Es obligatorio ejecutar las obras de memoria.

2.—Durante el Concurso de Composición, el concurrente dispondrá de un piano, no podrá salir del local sin entregar su trabajo como terminado.

3.—Los cantantes, ejecutarán las obras acompañados al

piano por sus respectivos acompañantes, tanto en el examen de admisión como en el Concurso.

4.—La clasificación será de 0 á 10 puntos.

Serán admitidos al Concurso los que obtuvieren de 7 á 10 puntos, quedando eliminados los que obtuvieren de 0 á 6.

La misma clasificación se aplicará en la segunda prueba, con la presencia en ambos del Presidente y Secretario de la Comisión.

5.—Entre concurrentes de igual clasificación se dará la preferencia a los compositores.

6.—La duración de las sesiones de examen para los concurrentes compositores será determinada por el Jurado.

DISPOSICIONES GENERALES

Este Concurso puede ser declarado desierto y transportado al año siguiente.

Cualquier infracción al reglamento será castigada con la expulsión inmediata pronunciada por el Jurado en presencia del Presidente y Secretario de la Comisión. Este fallo será inapelable.

Los concurrentes podrán anotar en un libro especial que se llevará al efecto, cualquier reclamo que deseen hacer, mientras duren las pruebas.

En el caso de que se hallaran las tres becas vacantes, se llamará a Concurso para proveerlas simultáneamente, obteniendo el Premio Europa, las personas inscriptas que a juicio del Jurado se hallaran respecto a las demás en 1.^º y 2.^º término.

PREMIOS DEL CONCURSO

La recompensa del Concurso definitivo se titulará:

PREMIO EUROPA

Cuando el Jurado, en presencia del Presidente y del Secretario de la Comisión, haya juzgado el Concurso, deberá comunicar su dictamen a la Comisión Nacional de Bellas

Artes, la que una vez aprobado por simple mayoría lo elevará en un informe a S. E. el Señor Ministro de Instrucción Pública.

Los premios serán discernidos a los que obtengan en la prueba del Concurso propiamente dicho, las más altas clasificaciones, sin tener en cuenta las obtenidas en las pruebas de eliminación.

DEBERES DE LOS PENSIONADOS

1.—El pensionado podrá establecer libremente su residencia en cualquier ciudad europea, debiendo comunicar a la Comisión Nacional de Bellas Artes, su dirección, dentro del primer mes de su llegada a Europa, así como todo cambio ulterior de domicilio.

2.—No podrá cambiar de país de residencia sin pedir previamente autorización por escrito a la Comisión, indicando donde piensa establecerse y cuales son las razones que motivan su resolución.

3.—Los pensionados están obligados a presentar semestralmente, a la Comisión Nacional de Bellas Artes, certificados oficiales de aplicación y examen.

4.—Los compositores mandarán semestralmente sus composiciones y los demás pensionados los trabajos que hicieren.

5.—Todos los trabajos deberán ser enviados *directamente* a la Comisión Nacional de Bellas Artes.

6.—La falta de cumplimiento de cualquiera de estas disposiciones será penada con apercibimiento, suspensión temporaria de la beca por primera vez, y su retiro definitivo en caso de reincidencia.

7.—La Comisión podrá, asimismo, retirar el beneficio de la beca a los pensionados cuyos trabajos no sean, a su juicio, exponente de real aprovechamiento.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1913.

Vistas las modificaciones proyectadas por la Comisión Nacional de Bellas Artes, a los Reglamentos del Concurso

de Becas que determinan las condiciones a que deben sujetarse los aspirantes a realizar en Europa estudios artísticos en los ramos de pintura, escultura, música y arquitectura, de acuerdo con el Decreto de 16 de Julio de 1897, que establece la forma en que deberán ser acordadas las subvenciones respectivas; y considerando conveniente para la más provechosa aplicación de los recursos que se invierten con tal objeto, las reformas y ampliaciones introducidas en dichos reglamentos, especialmente en lo relativo a la obligación que se impone a los pensionados de radicarse en la República durante su cuarto año de beca con el fin de adaptar el desarrollo de sus facultades a nuestro ambiente artístico,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Apruébanse los Reglamentos procedentes, quedando derogadas las disposiciones que se opongan a éstos.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Renuncias aceptadas y rectificación de nombramiento

Buenos Aires, 6 de Junio de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados:

Del Ministerio.—Oficial Mayor de la Subsecretaría, Dr. José Antonio Amuchástegui.

Del Colegio Nacional Mariano Moreno.—Profesor de Historia y Geografía (dos cátedras), Dr. Juan José Díaz Arana.

Del Colegio Nacional Bernadino Rivadavia. — Secretario y Profesor de Castellano, D. Cipriano Pons Lezica.

Del Colegio Nacional de Santa Fe.—Secretario, Dr. Antonio Julia.

De la Escuela Industrial de la Nación.—Jefe del Taller de Carpintería, D. León Lescourt.

Art. 2.^o Rectifícase la parte pertinente del Decreto de fecha 12 del corriente mes, por el que se nombraba Maestra de Taller de la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, a la Srita. Angela Lucas, debiendo considerarse para el cargo de Ayudante de Taller de la misma.

Art. 3.^o Comuníquese, publique, e insértese.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Dirección del Patronato de Becados.—Nota de S. E. el Sr. Ministro Argentino en los EE. UU. de N. A., sobre otorgamiento de becas.

A Su Excelencia el Señor Doctor Ernesto Bosch, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Buenos Aires.

Washington, D. C., 15 de Marzo de 1913.

Señor Ministro:

Con motivo de haberme hecho cargo de la Dirección del Patronato de Becados, en virtud del Decreto de 8 de Agosto de 1912, he tenido oportunidad de darme cuenta de los inconvenientes que entraña el actual sistema para el otorgamiento de las becas, tanto desde el punto de vista de los beneficios que de ese otorgamiento podría derivar el país, como del de los estudiantes mismos favorecidos con él.

Desde luego V. E., sabe que la gran mayoría de los becados Argentinos, por no decir la totalidad, está constituida

por jóvenes que vienen a cursar en las Universidades de este país estudios de profesiones liberales que con más ventajas y, con indiscutibles facilidades podrían cursar en los institutos de educación de que dispone la República; con mayores ventajas, digo, porque no se ven obligados a tropezar con las enormes dificultades del defectuoso conocimiento de un idioma extraño, que muchas veces impide la adquisición exacta de las nociones que se necesitan, induciendo en errores de concepto y viciando por lo mismo los conocimientos que se buscan. Pero, además de esta ventaja existe también la que surge de cursar los estudios bajo la vigilancia y dirección de las respectivas familias que es insustituible cuando, como en el caso de los actuales becados Argentinos, los estudiantes son jóvenes, cuya edad varía entre 16 y 20 años, desprovistos muchas veces de la experiencia y del juicio indispensable para conducirse con la corrección y con la seriedad que los propios estudios reclaman y expuestos también a los peligros que la absoluta falta de dirección personal comporta para jóvenes de aquella edad. Con excepción de uno solo que goza de una beca graciable para «perfeccionar sus estudios en los Estados Unidos», todos los demás becados Argentinos en este país, cursan los siguientes estudios: Ingeniería Mecánica; Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Civil; Ingeniería Agronómica; Veterinaria; Selvicultura y Maquinaria Agrícola; Economía Política. V. E. se dará cuenta por la sola enunciación que precede con cuanta mayor facilidad y eficacia podrían esos estudios cursarse o en la Escuela Industrial Superior de la Nación, en las Facultades de Ingeniería de las diversas Universidades Nacionales; o en las Facultades de Agronomía y Veterinaria de las mismas, q en la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad de Buenos Aires.

Por otra parte, Señor Ministro, los alumnos distinguidos (no digo los sobresalientes, porque ellos no existen entre nuestros becados), son suinamente raros y en cambio una gran parte de ellos siguen los estudios y alcanzan a su término en una forma relativamente pobre, alguna vez quizá, hasta con el auxilio de consideraciones bondadosas que se les guar-

dan por razón de los esfuerzos que se les suponen para vencer las dificultades de la falta de dominio en el idioma.

Para mí, cuando el país beca a sus jóvenes estudiosos, con el objeto de que cursen estudios en el extranjero, persigue un propósito de interés general que puede ser unas veces el de formar un grupo de versados en estudios especiales, cuya enseñanza no se imparte en el país por falta de elementos preparados y otras con el objeto de complementar o de perfeccionar los estudios profesionales y superiores que se imparte en nuestras escuelas profesionales o de altos estudios, a fin de que los favorecidos con las becas puedan estudiar los nuevos métodos industriales o comerciales en un medio más desarrollado que el nuestro y las tendencias sociales o económicas o políticas a que ellos obedececen, y todo con un propósito de adelantamiento moral o material de nuestro país. En otros términos, perfeccionar la preparación de los futuros elementos directivos de nuestros desarrollos sociales, económicos, industriales y de todo orden, ofreciéndoles los medios de aplicar sus capacidades de juicio y de estudio y de observación, ya acreditadas en varios años de estudios superiores cursados en nuestras universidades o escuelas de altos estudios, para estimular con la mayor eficacia posible el progreso del país.

No hay ni puede haber otros, motivos determinados de la concesión de becas; si los becados no han de tener otra explicación que la conveniencia personal del beneficiado, la beca deja de ser un elemento de consideración moral, capaz de producir los beneficios sociales que se persiguen con todos los actos de Administración o de Gobierno.

Las sumas que actualmente se dedican para becar los alumnos que cursan en las Universidades Americanas, podrían pues dedicarse a becar un número cuádruple de estudiantes pobres en las Escuelas de altos estudios de nuestro país, dejando entonces el terreno que ofrecen estas Universidades sólo para ser explotado como medio de perfeccionamiento o de complementación de estudios, sobre la base de una reglamentación rígida y cuidadosamente planteada.

Soy, Señor Ministro, un ferviente partidario de las be-

cas, cuando éstas sirven para conseguir los resultados sociales a que me he referido y creo que, sobre todo en este país, habrían sobradadas oportunidades para que el nuestro beneficiara con ellas, de las condiciones en que se produce el enorme progreso que él acusa y de los innumerables motivos de aplicación intelectual que ofrece a los estudiosos.

Desde luego he enunciado y recomendado a V. E. en mi nota N.^o 34, de fecha 17 de Febrero último, la conveniencia de becar oficiales de Nuestra Escuela Naval, para cursar los estudios de Arquitectura Naval y de Ingeniería Marítima que ofrece el «Massachusetts Institute of Technology», y que no es posible en estos momentos cursar en nuestro país, por falta de escuelas que imparten dicha enseñanza. Pero fuera de esta Institución existen también otras en varias de las más acreditadas universidades americanas, que sería no solamente fácil, sino también conveniente y útil aprovechar, siempre que se estableciera que las becas sólo han de ser otorgadas a graduados de nuestras universidades, y a graduados a quienes sólo se les concedería la beca por su orden, siempre que acreditasen haber merecido durante todos los cursos universitarios, la distinción de ser clasificados como primero, segundo, tercero o cuarto, de cada facultad dependientes de las Universidades Nacionales.

Para esta clase de becados existen en este país escuelas especiales que se conocen con el nombre de «Graduate Schools»; y en las cuales durante uno o dos años se siguen cursos de especialización bajo la dirección de profesores eminentes en las distintas ramas del saber humano. Dichas escuelas se encuentran organizadas como si fueran verdaderas facultades, separadas de todas las demás y bajo la dirección inmediata de un Decano, con el propósito primordial de ofrecer a los graduados todas las facultades posibles para emprender y realizar trabajos de investigación y asegurar al mismo tiempo la formación de especialistas, sin necesidad de que los aspirantes a tales especialidades, tuviesen necesariamente que recurrir a las grandes escuelas europeas.

Actualmente estas escuelas para graduados, se ven concursadas por una gran cantidad de alumnos y día a día van ad-

quiriendo mayores prestigios y eficacia. Para que V. E. pueda darse una idea de la amplitud de los estudios que en ellas se realizan, me permitiré enunciar, siquiera sea ligeramente, algunas de las especialidades científicas que podrían ser cultivadas por los doctores en jurisprudencia, por ejemplo, o por los doctores en filosofía de nuestras universidades, o por los graduados de la Escuela Normal Superior.

En materia de Instituciones se imparten cursos intensivos, sobre tópicos selectos en el desenvolvimiento histórico de las Instituciones Americanas, sobre gobierno constitucional, sobre gobierno de partidos, sobre gobierno de Estados Americanos, sobre administración municipal, sistema de la política americana nacional, estatal y municipal, con cursos de investigación sobre cada uno de aquellos temas. Estudios especiales sobre las teorías del Estado y del Gobierno, sobre los principios y limitaciones constitucionales a través de los Estados Unidos, también con cursos de investigación.

En materia de derecho internacional y diplomático, se siguen estudios especiales sobre la diplomacia americana; tratados; aplicación del derecho internacional; política extranjera; con cursos especiales de investigación sobre derecho internacional, tal como se aplica por las cortes y tal como se observa en las negociaciones internacionales, así como casos selectos en el derecho internacional.

En materias de economía política y finanzas, se siguen también estudios con los respectivos cursos de investigación sobre las industrias y el comercio europeo en el siglo XIX; historia económica y financiera de los Estados Unidos; moneda, bancos, crisis comerciales; transporte; corporaciones; finanzas públicas, incluyendo las teorías y los métodos del impuesto; trade-unionismo y problemas conexos; el Movimiento Laborista en Europa; teoría de la distribución y Justicia Distributiva; Teoría Económica; Alcance y Métodos de Investigación Económica; Estadísticas; Historia y Literatura de la Economía Política en distintos períodos; Economías de alemanes y franceses del siglo XIX; la Historia del Socialismo Moderno; Desenvolvimiento Económico de la Antigüedad; Problemas en la Historia Económica de

la Edad Media; Historia Económica de la Europa hacia la mitad del siglo XVIII; tópicos sobre la Historia de la Economía Política del siglo XIX; Finanza Pública; Economía de la Agricultura; el Problema de las Tarifas en los Estados Unidos; la Historia Económica de Inglaterra; Principios de la Organización de las Corporaciones Financieras; Impuestos y Finanzas americanas; Historia Agraria de la Edad Media. Los trabajos de investigación y de seminario en los cursos de Economía Política y de Finanzas, son siempre sometidos a la consideración de los Profesores especiales y de los mismos alumnos graduados, en reuniones especiales que a ese efecto se celebran una vez por semana. En Ciencias Sociales, se hacen también estudios especiales, complementados con los trabajos de investigación sobre Etica Social, Antropología, Sociología Primitiva e Historia de las Instituciones; Problemas Prácticos de Servicio Social; Criminología y Penalidad; Problemas Sociales de Inmigración y Raza; el Problema de las Habitaciones; Mejoramientos Sociales de Europa; Desenvolvimiento Social Rural; etc. En materias filosóficas, puramente, se hacen cursos de estudios especiales de Filosofía y Psicología, con investigaciones experimentales de Psicología Humana, incluyendo los problemas de la Psicología Aplicada, así como investigaciones experimentales de Psicología animal. Se hacen también trabajos de seminario en Psicología Humana, incluyendo los problemas de la Psicología cimiento; en la Filosofía de la Religión, etc., etc. Y por último en materias relacionadas con la especialización de la preparación de los profesores superiores, se hacen también estudios especiales con cursos de seminario, sobre Organización y Manejos de las Escuelas del Estado y de las Ciudades, así como los Sistemas Escolares sobre la Educación Secundaria; Organización de los High Schools Públicas, ya sean ellas fundadas por dotaciones especiales o Escuelas Privadas; Educación Elemental; Programas de Estudio; Investigación y Métodos; Experimentación e Investigación Educacional; Métodos y Resultados de las Estadísticas recientes y de los Estudios Experimentales sobre Problemas Escolares; Problemas Higiénicos y de Instrucción en las Escuelas; Aspec-

to del Desarrollo Mental y Físico, con especial referencia a los casos de niños deficientes, retardados y psicopáticos en las Escuelas; Investigación Cuantitativa sobre la Administración Educacional. Se imparten también enseñanzas especiales, que serían de la mayor eficacia para el perfeccionamiento de los graduados de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad de Buenos Aires, que podrían tomar o seguir, fuera de los cursos especiales de Economía y Finanzas a que me he referido más arriba, otros relacionados con el estudio de diferentes problemas de Contabilidad; Leyes de las Operaciones Bancarias; Leyes de las Asociaciones Comerciales; Organización y Métodos Comerciales Internos de los Estados Unidos; Estadísticas Comerciales; Política Comercial; Organización y Métodos del Comercio Exterior de los Estados Unidos; Recursos Económicos y Política Comercial de los Principales Estados Europeos; Recursos Económicos y Organización Comercial de los países Sudamericanos; Organización industrial en sus conceptos generales e Investigaciones parciales sobre este tema; Investigaciones sobre Bancos; Inversión de Capitales; Corporaciones Financieras; Organización de Ferrocarriles; Manejo de los Ferrocarriles; Teoría y Práctica de la Formación de las Tarifas de Ferrocarriles y Vapores, con referencia especial del Comercio entre Estados; Contabilidad Ferroviaria; cursos especialísimos sobre la Formación de las Tarifas Ferroviarias y sobre el Manejo de los Ferrocarriles, y además los Seguros contra Incendio y sobre la Vida, que son también materia de estudios especiales.

Podría seguir, señor Ministro, esta misma información de que me vengo ocupando, para demostrar a V. E. que, al lado de las Escuelas para Graduados en Ciencias Sociales y Políticas; en Ciencias Filosóficas; en Ciencias de la Educación, y en Ciencias Económicas y Comerciales, existen también en pleno funcionamiento esas mismas organizaciones educacionales destinadas a complementar y perfeccionar la preparación de los graduados en todos los aspectos de las ciencias exactas, físicas y químicas, en ciencias médicas, en ciencias históricas, geográficas, etc., etc. Ni uno solo de

los conocimientos humanos escapa al alcance de esas organizaciones, que están haciendo de las principales Universidades americanas, los más perfectos y maravillosos laboratorios del saber y por lo mismo del progreso humano en todos sus aspectos. Esas escuelas, por lo demás, reúnen en sus aulas e imparten el beneficio de sus enseñanzas, no sólo a los alumnos americanos, que sienten intensamente la necesidad de ampliar su bagaje intelectual para colaborar con eficacia en el cada día más sorprendente adelantamiento de su país, sino especialmente a estudiantes venidos de otras naciones que en estos momentos se preparan para la realización de evoluciones sociales, políticas o industriales que han de dar por resultado su incorporación al concierto de los más grandes poderes de la tierra. Es así como se ve al visitar las aulas de esos establecimientos, numerosos estudiantes japoneses y chinos especializando sus conocimientos con una asiduidad y una dedicación que aseguran la eficacia de su acción futura en favor del adelantamiento científico e industrial de sus respectivos países.

Creo ingenuamente, señor Ministro, que es de interés vital para nuestros progresos materiales y morales preocuparnos seriamente de la preparación de especialistas capaces de estudiar a fondo los grandes problemas que presentan nuestros desarrollos, a fin de conseguir así que esos desarrollos se produzcan ordenadamente, sin perturbaciones y sobre todo en una forma orgánica, es decir, sobre la base de estudios esenciales que prevean las exigencias del país y ofrezcan las satisfacciones de ellas en la forma más eficaz y completa posible.

En este país se ha considerado de tan fundamental importancia esta manera de estimular o atender a la realización de sus progresos, que hoy puede decirse, cada acto de legislación seria, tarifas, legislación social, Inmigración y Colonización, Bancos, Moneda, etc., se ajusta y consulta no sólo los resultados de las experimentaciones e investigaciones de los estudiosos en los Colegios de altos estudios o Universidades del país, sino que hasta los hace preceder de investigaciones en extremo minuciosas, ordenadas unas veces por el

Congreso mismo, como en los casos de los métodos para reglamentar la inmigración, cuyos resultados se han compilado en 42 tomos, en la investigación sobre la organización bancaria universal, etc., y otra por el ejecutivo mismo, en el caso de la Revisión de las Tarifas, para referirme a uno muy reciente y conocido. Estas investigaciones, como es natural, son *inteligentemente* realizadas en este país, por expertos o especialistas de que es posible disponer, gracias a la atención que aquellas escuelas prestan en la tarea fecunda de su formación, y V. E. sabe la enorme importancia que la realización de esa misma tarea revestiría para nosotros, recordando que todos los grandes problemas de nuestro desarrollo, apenas sospechados muchos de ellos están reclamando la acción de esos especialistas y retardándose sólo por la falta de elementos preparados en número suficiente para las exigencias actuales y futuras y con la capacidad necesaria para satisfacerlas. Sin ir más lejos, en los últimos tiempos el país ha tenido que contratar una serie de especialistas destinados a distintos servicios que reclama la organización de reparticiones dependientes del Ministerio de Agricultura, y yo creo que siempre sería más eficaz toda organización de reparticiones administrativas, si ella se realizara sobre la base de elementos nacionales, preparados en nuestro propio país, con la sensación y el concepto de nuestras propias exigencias, a lo que se agregarán el perfeccionamiento de sus estudios y su especialización en las escuelas de graduados de este país, donde, no sólo se dispone de los elementos necesarios para obtener el más completo suplemento teórico de conocimientos, sino también los laboratorios científicos y las organizaciones públicas y privadas que hacen una vida de solidaridad y de comunidad de ideales y de intereses con aquellas instituciones de enseñanza, porque sienten y saben que la eficacia de ellas se traduce en beneficio para la colectividad, creando una situación favorable también al desarrollo de los intereses privados de todo orden.

Abrigo la profunda convicción de que atendiendo a la más perfecta organización de cualquier engranaje administrativo, sea él una parte de la Administración Pública propiamente dicha, o se relacione con la Administración de establecimientos

industriales o comerciales dirigidos por el interés privado, se atienden también y se aseguran los resultados más fecundos, y me parece indudable la afirmación de que es muy fácil conseguir aquella perfecta organización y, por lo mismo, estos resultados, si se descuida o se retarda la preparación de los elementos, de los únicos elementos capaces de asegurarla. Pero no solamente es la organización material la que se asegura con la formación de nuestros propios especialistas y expertos, sino también la moralidad misma, si es permitido así decirlo, de aquella organización, ya que la honestidad intelectual, que por lo general acompaña a los especialistas, y que es una consecuencia del esfuerzo vencido y de la educación adquirida en la tarea de buscar y de investigar el hecho o la verdad científica, tiene y ejerce un dinamismo benéfico sobre los subalternos que colaboran en la tarea, alejándolos, unas veces por la eficacia del ejemplo, y otras, por el temor del descuido o de la negligencia o de otras faltas más vergonzosas todavía, y que frecuentemente desprestigian el concepto de la Administración Pública arrojando sobre ellas sombras que no debieran existir y que no existen en otras administraciones organizadas.

Lo que digo respecto de la organización administrativa es aplicable a la organización municipal, por ejemplo, que tanta influencia puede ejercer sobre la vida política general del país, y es también aplicable a la organización educacional que tan profundamente afecta el desarrollo de todas las actividades de un pueblo. Sin elementos directivos experimentados e ilustrados, sin especialistas en el estricto significado del vocablo, es inútil pensar en una organización educacional, y, por consiguiente, es inútil pensar en un progreso sólido, ya que éste no existe donde la organización educacional es deficiente.

Una gran parte de los progresos administrativos, para sólo referirme a este aspecto del desarrollo de este país, son debidos sin duda a la preparación del personal que dirige las diversas reparticiones de la Administración, al frente de cada una de las cuales, cualquiera que desee estudiarlas en su organización, se encuentra siempre con un especialista

sobre los asuntos que corren bajo su dirección, y más de uno de esos especialistas gozan de verdadera reputación como autoridad mundial. Así son, por ejemplo, en el Departamento de Agricultura, los Jefes y Segundos Jefes, de los Bureaux de Meteorología, de Ganadería, de Agricultura, del Servicio de Bosques, de Química, de Suelos, de Entomología y Análisis Biológicos, de Estadísticas y Estaciones Experimentales, sin contar con que cada uno de los grandes especialistas que dirigen estos Bureaux tiene, a su vez, otros especialistas bajo su dependencia que colaboran en la tarea y hacen aún más fecunda y más eficiente la acción de las respectivas reparticiones. Así V. E. tiene, por ejemplo, en el Bureau de Meteorología, al encargado de la División Climatológica, al encargado de la División de Observación e Informes, al encargado de la División de los Instrumentos, al encargado de la División de los Movimientos Fluviales, al encargado de los Trabajos de la Radiación Solar, etc. Tiene en el Bureau de Ganadería, los jefes de las Divisiones de Cría Animal, de Bio-Química, de Lechería, de Inspección de Campos, de Inspección de Carne, de Patología, etc., etc. En el Bureau de Agricultura, tiene también los especialistas encargados de la Tecnología Agrícola, de la Clasificación de los Algodones y de las Investigaciones sobre la Crianza de las Plantas que resisten los terrenos de Alcalis y Secualas, al encargado de las Investigaciones sobre el Maíz; Investigaciones sobre la Aclimatación y Adaptación de las Cosechas y sobre la Fisiología y Crianza de las mismas; al encargado de las Investigaciones de la Agricultura en Tierras Aridas; al encargado de las Investigaciones sobre la Dirección de las Chacras; al encargado de las Divisiones Patológicas; Investigación de las enfermedades del Algodón y Hortalizas; Investigaciones de las Enfermedades de las Frutas; Laboratorios de Patología Forestal; Laboratorios de Patología de Plantas; Investigaciones sobre Campos de Frutas; Laboratorios de Semillas y otra serie de especialidades del mismo orden. Lo mismo que con los anteriores, sucede con los demás Bureaux del Departamento de que me ocupo y si me excuso de seguir enunciando, una por una, las secciones de estos Bureaux, que tienen también

a su frente Jefes especialistas, es para evitar la mayor extensión de la presente. Queda, pues, como ejemplo de la tesis que vengo sosteniendo, la referencia que dejo enunciada y que no es una característica exclusiva del Departamento de Agricultura, sino una regla general en la organización administrativa de este país. El Departamento del Comercio y del Trabajo disponen también de sus especialistas directivos y de sus especialistas colaborantes, para la realización del activo y fecundo trabajo que lleva a cabo por medio de sus Bureaux; del Censo, de Inmigración, de Naturalización, de Información, de Trabajo, de Niños, de Comercio Interior y Exterior, de Pesas y Medidas, de Pesquería, de Faros, de Estudios Geodélicos y Costaneros y de Navegación. El Departamento del Interior con su Oficina General de Tierras, con su Bureau de Minas, con su «*Reclamation Service*» (Tierras Aridas, etc.,) y con el Bureau de Educación, con sus Estudios Geológicos, etc., etc., con su Oficina de Patentes, etc., etc. No vacilo en creer, señor Ministro, que es la acción y el pensamiento de los especialistas lo que ha asegurado la prodigiosa organización administrativa de este país; lo que ha creado y mantiene y desarrolla la enorme organización industrial de los Estados Unidos; lo que en estos momentos está haciendo evolucionar sus instituciones político-sociales regularmente, sin excesos perturbadores o disasociadores. Es la acción y el pensamiento de los especialistas *nacionales*, es decir de los especialistas estimulados por la visión patriótica del progreso insuperable de su patria, la que ha dado lugar a esta maravillosa organización social que se llama los Estados Unidos y lo que la preserva concitando sobre ella la admiración y respeto de la humanidad.

El ejemplo de lo que aquí sucede y sus resultados, es lo que me hace pensar en la posibilidad de asegurar para nuestro país los mismos éxitos, beneficiando de las experiencias ya acreditadas para seguir las en todo aquello que las necesidades, capacidades e idiosincrasias étnicas y nacionales lo permitan. Entiendo desde luego que no es posible demorar por más tiempo el cumplimiento de la tarea de afron-

tar definitivamente y en una forma resuelta, la consideración y la solución del problema de la formación de nuestros especialistas *nacionales* si no queremos que el desarrollo del país, en las múltiples fases, de su actividad orgánica, se produzca, como he dicho, irregularmente sin el conocimiento exacto de las necesidades públicas, sin previsión y por lo mismo sin la dirección ilustrada que asegure su felicidad futura y el éxito de su acción social en el progreso de la Civilización Universal.

Como me parece haberlo afirmado antes de ahora, este país ofrece la oportunidad que se requiere para facilitar la iniciación de la fecunda tarea a que me vengo refiriendo, sobre todo por las notables semejanzas que ofrece con el nuestro. Aquí existen organizadas admirablemente y funcionando como corresponde a esa organización, todas las instituciones públicas o privadas que ha de reclamar nuestro país en cien años más de desarrollo administrativo, político y social y constituye, por lo mismo, además de un ejemplo para nuestras actividades, un laboratorio de experimentación insuperable.

Nuestras instituciones políticas han sido planteadas sobre las de este país y el Doctor en Leyes que necesitara o deseara especializarse en este género de estudios, no tendría otra en donde recoger mayor número de experiencias ni las oportunidades que aquí se le ofrecen. El Derecho Constitucional Contencioso, la aplicación legislativa y ejecutiva de ese mismo derecho, la ciencia política propiamente dicha, la evolución que ella ha sufrido y sufre a diario, el estudio de la organización de los partidos políticos, de su actuación y de la evolución de sus principios; y de sus ideales; las cuestiones relacionadas con el *Recall*, con el *Referéndum*, con la revisión de las sentencias, las relaciones constitucionales de la Nación y de los Estados; la evolución que esas relaciones sufren en el momento actual; la organización Administrativa y Financiera; las luchas entre el Capital y el Trabajo; el trabajo de las mujeres y de los niños; la acción privada y la acción pública, a este respecto; las organizaciones de trabajadores; el sufragio de las mujeres; el impuesto sobre la renta; la aplicación del impuesto único; los transportes;

la política internacional; las corporaciones industriales y legislación, a su respecto; el régimen de la tierra pública, etc., etc. Los Licenciados en Ciencias Comerciales podrían hacer sus estudios especiales sobre la organización Comercial e Industrial del país; sobre la organización y funcionamiento de las compañías de ferrocarriles y de vapores; sobre la Contabilidad de los Ferrocarriles; sobre la organización y funcionamiento de las Compañías de Seguros; sobre la Contabilidad de la Administración Pública; sobre la Contabilidad Judicial; sobre la Moneda y los Bancos; sobre la organización de las Cajas de Ahorro; sobre las Instituciones de Crédito Agrícola; sobre Historia y Geografía Comercial, etc., etc. Los Profesores de Enseñanza Secundaria y Normales Superiores; sobre la organización de las Enseñanzas Primaria Normal, secundaria y especial en los Estados Unidos; sobre las organizaciones de las Escuelas y Colegios; sobre su administración; y organización y funcionamiento de las instituciones privadas de educación; sobre métodos de enseñanza; sobre los libros de texto; sobre la organización del Bureau de Educación de los Estados Unidos; sobre educación física; sobre la acción Municipal y Estatal en materia de educación, etc., etc. Los Ingenieros, sean ellos mecánicos, civiles, eléctricos o agrónomos, además de los estudios de investigación en los laboratorios de Universidades, tendrían aquí las enormes obras públicas construidas en el país, sobre Ferrocarriles, Puentes, Aprovechamiento del Agua como Fuerza Motriz, obras de Irrigación, Cultivos en Tierras Aridas; Construcción de Máquinas, Construcción o Instalación de Usinas Eléctricas; estudios de Máquinas Agrícolas y su funcionamiento; Cultivo de las Zonas Tropicales y Subtropicales, tanto como de las templadas y frías. En una palabra, señor Ministro, nada faltaría al que aspirase a completar aquí su preparación científica, para ofrecer después a nuestro país el concurso de su eficiencia en el desarrollo de nuestro progreso nacional, ni aun el espíritu de empresa, tan indispensable a la conquista de esos progresos, sobre todo en países nuevos y llenos de recursos, como el nuestro, ni la capacidad de idealismo nacional, absolutamente necesario para mantener

la permanente e irreductible aspiración de grandeza que ha caracterizado siempre a las más eficaces organizaciones nacionales del mundo.

Me he preocupado también, señor Ministro, de la parte financiera de la iniciativa y creo que, dadas las ventajas que la realización de élla aportaría al país, el gasto que reclamaría no alcanzaría mayores proporciones. Para ser una vida de estudios de verdadera consagración, como es la que se supone en hombres que aspiran a una especialización científica, las Universidades de este país ofrecen todo género de facilidades y comodidades, dentro de una remuneración relativamente modesta. Desde luego, los honorarios a pagar a la Universidad, por concepto de la instrucción que imparten las Escuelas para graduados, ascienden a ciento cincuenta dólares anuales, por los cursos completos que se extienden desde el mes de Septiembre hasta el de Junio; por un curso de laboratorios de los establecidos especialmente para graduados y por un curso especial de investigaciones, se cobran cuarenta y cinco dólares. Por derechos de grado o título, veinte dólares. El derecho general de Laboratorio asciende a cinco dólares en filosofía, de siete y medio a quince, en física, según los cursos; de doce a veinte, en química, según los cursos y así también, más o menos en los demás cursos. Por lo demás, las grandes Universidades tienen dentro de sus muros extensos edificios con dormitorios, para el uso de sus estudiantes y cuya renta anual varía de cincuenta a trescientos dólares, según la comodidad del que se elige. Tienen también restaurants, donde los estudiantes pueden tomar sus alimentos por un precio no superior a seis dólares semanales. Para ayudar a los estudiantes y reducir sus gastos, existen una serie de instituciones cooperativas, en relación con algunas Universidades, como la Asociación de alquiler de muebles, préstamo de libros de texto, etc., etc. Según los informes que yo he recogido, los estudiantes pueden, viviendo con decencia, pagar todos sus gastos anuales, comprendido el alquiler de habitación y de alimentación, gastos de Universidad, etc., etc., por una suma no mayor de seiscientos dólares anuales, siendo así que, los actuales becados tienen

mil ochenta pesos oro. Con una beca, pues, de ciento veinte dólares mensuales, el Gobierno Argentino podría tener la seguridad de haber cubierto todas las necesidades eventuales de un becado titulado en las Universidades Nacionales y que busque su especialización, estudiando durante dos años en este país.

Es natural que, para conseguir que la institución no se desnaturalice, sería necesario rodear el otorgamiento de las becas, de las mayores garantías y formalidades posibles, como sería, por ejemplo, la resolución de que ningún graduado pueda aspirar a la beca sin justificar haber sido uno de los cuatro graduados que en sus respectivos estudios, hubiese adquirido las más altas clasificaciones, comprendidos todos los cursos. Otra formalidad sería quizá la de que las becas fueran otorgadas a propuesta de cada una de las Universidades Nacionales, a las que a su vez les serían propuestos los candidatos para las respectivas facultades. Creo, señor Ministro, que no sería excesivo establecer como número inicial de esas becas, el siguiente: dos Doctores en Derecho, por cada Universidad, anualmente; 3 Ingenieros Agrónomos por cada Universidad; 3 Ingenieros Civiles y Mecánicos; 3 Licenciados en Ciencias Comerciales y 2 Profesores de Enseñanza Secundaria y Normal Superior.

Estos becados deberían presentar anualmente el resultado de sus trabajos al Patrono, el que a su vez los elevaría con un informe detallado sobre el concepto de que ellos hubieran merecido a la Universidad en que cursaran sus estudios de especialización y a la terminación de sus estudios, se procuraría encargarlos de las Jefaturas de las Reparticiones de la Administración, si hubiera lugar y si ellos lo solicitaran.

Por más que, en estos momentos me encuentro a cargo de los asuntos de los becados, he pensado que debía dirigir esta comunicación a V. E., tratándose de una iniciativa más bien de orden general, relacionada más con mis funciones de Ministro que con las de Encargado del Patronato. Por lo demás, entiendo que la realización de la iniciativa que

propongo, sería de un enorme beneficio para el conocimiento y apreciación de nuestro país en éste, por lo que me complazco en esperar que ella merecerá la aprobación y apoyo decidido de V. E.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

RÓMULO S. NAÓN.

Ivanissevich Antonio (hijo).—Beca para perfeccionar estudios en el extranjero.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1913.

Exp. 3.^a-1-5—Vista la solicitud precedente y lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.^o Concédese el goce de una beca de noventa pesos moneda nacional oro sellado (\$ 90 m/n o/s), mensuales, al ex alumno de la citada Facultad, Ingeniero Agrónomo don Antonio Ivanissevich (hijo), para perfeccionar en el extranjero sus estudios sobre «Hidráulica Agrícola».

Art. 2.^o El importe del presente gasto se imputará a la Partida respectiva del Presupuesto para el corriente año.

Art. 3.^o Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO

Moyano Osmán.—Beca para perfeccionar estudios en el extranjero.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1913.

Exp. 3.^a-M-24—Vista la solicitud precedente y lo informado por el señor Decano de la Facultad de Agronomía

y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Concédese el goce de una beca de noventa pesos moneda nacional oro sellado (\$ 90 m/n o/s), mensuales, al ex alumno de la citada Facultad, Doctor en Medicina Veterinaria, don Osmán Moyano, para perfeccionar sus estudios de «Policía Sanitaria», en el extranjero.

Art. 2.º El importe del presente gasto se imputará a la Partida respectiva del Presupuesto para el corriente año.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Escuela Industrial de la Nación.—Plan de estudios de los cursos nocturnos para obreros

Buenos Aires, 5 de Junio de 1913.

Considerándose conveniente introducir algunas modificaciones en el plan vigente de los cursos nocturnos para obreros que funcionan en la Escuela Industrial de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Desde la fecha, los Cursos Nocturnos para obreros de la Escuela Industrial de la Nación, se regirán por el siguiente plan de estudios:

A) Sección Preparatoria

	Horas semanales
1 Aritmética práctica.....	3
2 Geometría, proyecciones y dibujo de proyecciones	6
3 Caligrafía aplicada al dibujo técnico, dibujo lineal y lavado de planos.....	6
4 Higiene industrial, profilaxia obrera y primeros auxilios (facultativo).....	2
Total.....	<u>17</u>

B) *Curso para ajustadores, obreros de máquinas para metales y montadores de máquinas*

PRIMER AÑO

	Horas semanales
1 Mecánica elemental (primer cuatrimestre).....	—
2 Elementos de máquinas y mecanismo (segundo cuatrimestre).....	4
3 Estudio de los materiales empleados en la construcción de máquinas y sus fundaciones, y tecnología de la fundición y forja.....	3
4 Dibujo de órganos de máquinas.....	6
5 Leyes principales de la corriente eléctrica	1
Total.....	<u>14</u>

SEGUNDO AÑO

6 Dibujo de máquinas (conjunto).....	6
7 Motores diversos, calderas, grúas, bombas ventiladores y medidores.....	4
8 Máquinas para labrar piezas de fundición y de hierro.....	3
Total.....	<u>13</u>

Las asignaturas obligatorias para ajustadores son las señaladas con los números 1, 2, 3, 4 y 6. Son obligatorias para los obreros de máquinas para metales, las asignaturas señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 6 y 8. Los montadores de máquinas deberán cursar los dos años íntegros.

C) *Curso para maquinistas de establecimientos industriales (un año)*

Mecánica elemental (primer cuatrimestre) y elementos de máquinas y mecanismo (segundo cuatrimestre).....	4
--	---

	Horas semanales
Motores diversos, calderas, grúas, bombas, ventiladores y medidores.....	4
Leyes principales de la corriente eléctrica.....	1
Conducción de las máquinas de vapor; motores de esencias y calderas, reglamentos.....	1
Total.....	<u>10</u>

D) Curso para maquinistas de locomotoras (un año)

Mecánica elemental (primer cuatrimestre) y elementos de máquinas y mecanismos (segundo cuatrimestre).....	4
Detalles de una locomotora, conducción, reglamentos.....	
Diversos sistemas de locomotoras.....	3
Total.....	<u>7</u>

E) Curso para foguistas (un año)

Leyes físicas fundamentales, combustibles, diversos sistemas de calderas, armadura, conducción de la caldera, reglamentos, limpieza de las calderas.....	3
Total	<u>3</u>

F) Curso para electricistas (un año)

Aplicaciones de la electrotécnica, reglamentos y práctica.....	4
Mecánica elemental (primer cuatrimestre).....	4
Dibujo de instalaciones de electricidad y esquema de inserción.....	6
Total	<u>14</u>

G) Curso de albañiles (un año)

Materiales de construcción, excavaciones, fundaciones de edificios, mezcla y elementos de construcción en ladrillo.....	4
---	---

	Horas semanales
Dibujo de construcciones.....	6
Mecánica elemental aplicada.....	2
Cóputos métricos y reglamento municipal de construcciones.....	2
Total.....	<u>14</u>

H) Curso de herrería artística

PRIMER AÑO

Estudio de portones, marquesinas, verjas, barandillas, balcones, etc., en estilos Renacimiento y Luis XVI, proyectos y dibujos de construcción.....	12
Total.....	<u>12</u>

SEGUNDO AÑO

El mismo estudio anterior Luis XV y Imperio Moderno.....	12
Cerrajería.....	2
Total.....	<u>14</u>

I) Curso de ebanistería

PRIMER AÑO

Perspectiva.....	2
Tecnología de la madera y máquinas para el trabajo.....	2
Ebanistería en estilos Inglés y Renacimiento, explicación de los estilos, proyectos y dibujos de construcción.....	10
Total.....	<u>14</u>

SEGUNDO AÑO

Ebanistería en estilo Luis XVI e Imperio, explicación de los estilos, proyectos y dibujo de construcción.....	12
---	----

TERCER AÑO

Horas
semanales

Ebanistería en estilo Luis XIV y XV, explicación de los estilos, proyecto y dibujos de construcción.....	12
Los profesores de los cursos de ebanistería explicarán las características de cada uno de los estilos, indicarán a los alumnos en la composición de muebles, portadas, barandillas, zócalos, etc., les harán ejecutar los dibujos de construcción y practicar en trabajos de talla.	

*K) Curso para carpinteros de armar y escaleristas
(un año)*

Materiales, ensambladuras, techumbres de madera y mixtas, nociones de cubiertas, disposiciones de canales y desagües de techos, montaje presupuestado (explicación y dibujo).....	6
Mecánica elemental aplicada.....	2
Escaleras. Proporción, formas, trazado y construcción (explicación y dibujo).....	6
Total.....	14

*L) Curso para carpinteros de obra blanca
(un año)*

Materiales, ensambladuras, pisos, techos, paredes de tablas, revestimientos, marcos. Puertas, ventanas y persianas de madera, hierro.	
Herrajes. Colocaciones. Idea sucinta de proporciones y dimensiones (explicación y dibujo)...	8

M) Curso de decoración interior

PRIMER AÑO

Ornamentación de interiores en estuco, yeso, cartón-piedra y otros materiales.	
Pinturas de cielos rasos y paredes. Trabajos en estilos Renacimiento y Luis XIV.	
Dibujo de ornamentos característicos.	
Proyecto y técnica del trabajo.....	12

SEGUNDO AÑO

Horas
semanales

Ornamentación de interiores en estuco, yeso, cartón-piedra, etc.	
Pintura de cielos rasos y paredes. Trabajos en estilos Luis XV, Luis XVI e Imperio.	
Dibujo de ornamentos característicos, proyecto y técnica del trabajo.....	12

CONDICIONES DE ADMISIÓN

Para ser inscripto en cualquiera de los cursos especiales B) a M) se requiere tener 18 años de edad como mínimo y haber sido aprobado en un examen de conocimientos elementales, cuyo programa será preparado por la Dirección del establecimiento.

El ingreso a la sección A) podrá efectuarse con 17 años de edad como mínimo, siempre que el candidato tenga la preparación expresada en el párrafo anterior.

El conocimiento del idioma nacional es indispensable para los extranjeros que deseen inscribirse en los cursos.

Los que aspiren al certificado de idoneidad que expide la Escuela, deberán, además, satisfacer los siguientes requisitos, según los cursos que deseen seguir:

Curso B) Certificado de dos años de trabajo en talleres mecánicos, y conocimientos de las asignaturas 1, 2 y 3 de la sección A).

Curso C) Certificado de haber conducido una máquina de vapor durante un año y de haber trabajado como foguista otro período igual. En caso de que la Dirección juzgase que la práctica del candidato como foguista fuese insuficiente, deberá aquél asistir (también al curso E).

Curso D) Certificado expedido por una empresa ferroviaria por el que conste que el candidato ha trabajado cuatro años como foguista, y conocimiento de las asignaturas 1 y 2 de la sección A).

Curso E) Certificado de haber trabajado un año como

foguista, y conocimiento de Aritmética práctica y de Geometría.

Curso F) Comprobar que se ha trabajado en el ramo durante dos años por lo menos, y conocer las asignaturas 1, 2 y 3 de la sección A).

Curso G) Comprobar que se ha trabajado durante dos años por lo menos en el oficio y conocer las asignaturas 1, 2 y 3 de la sección A).

Curso H) Haber trabajado cuando menos dos años como herrero, tener conocimientos de dibujo a mano libre y de la asignatura 3 de la sección A).

Curso I) Haber practicado un año en talleres como carpintero de obra blanca o de armar y otro año como tallistas, conocer dibujo a mano libre y la asignatura 3 de la sección A).

Curso K) Haber trabajado en el ramo dos años y conocer las asignaturas 1, 2 y 3 de la sección A).

Curso L) Tener dos años de práctica en el ramo y poseer conocimientos de las asignaturas 1, 2 y 3 de la sección A).

Curso M) Haber trabajado como yesero o pintor decorador dos años por lo menos y practicado en dibujo a mano libre.

Se acordarán también inscripciones para asistir a una o más clases cualesquiera, siempre que hubiesen puestos disponibles en las aulas.

La inscripción para los cursos especiales y la sección preparatoria se abrirá el 20 de Febrero y se cerrará el 10 de Marzo.

Para asignaturas aisladas, la inscripción se abrirá el 11 de Marzo y quedará cerrada el 20 del mismo mes.

EXÁMENES Y CERTIFICADOS

A fin de año habrá exámenes orales y de los trabajos efectuados en todas las asignaturas.

Estas pruebas se regirán por el reglamento general de la Escuela.

Para rendir examen de una asignatura que comprenda dibujos u otros trabajos prácticos, se requiere haber ejecuta-

do en clases el mínimo de esos ejercicios que fijara la Dirección al comienzo del año escolar.

Los alumnos que resultasen aprobados en todas las asignaturas de un curso especial cualquiera, recibirán un certificado de idoneidad expedido por la Dirección de la Escuela y refrendado por el Secretario.

Los alumnos que habiendo asistido a todas las asignaturas de un curso especial no resultasen aprobados en la totalidad de los exámenes o no se presentasen a estas pruebas, obtendrán a su solicitud un certificado de asistencia, siempre que hubiesen concurrido en cada asignatura a las cuatro quintas partes del total de clases dictadas durante el año y efectuado el mínimo de ejercicios correspondientes a la misma.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Escuela Profesional de Mujeres número 2 de la Capital.—Adquisición de mesas de dibujo.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1913.

Vista la nota de la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres N.º 2 de la Capital, solicitando veinticuatro mesas de dibujo con destino al taller de esa enseñanza en la misma, y de acuerdo con lo informado al respecto por la Oficina de Depósito de la Dirección General de Enseñanza Secundaria,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Autorizar la inversión de cuatrocientos cincuenta y seis pesos (\$ 456) moneda nacional, en la adquisición de veinticuatro mesas para el taller de dibujo de la Escuela

Profesional de Mujeres N.^o 2 de la Capital, de acuerdo con el presupuesto de la casa de H. Stein, que queda aprobado.

Art. 2.^o Pase a la Dirección Administrativa para que, con imputación al Inciso 17, Item 2, Anexo E., del Presupuesto vigente, expida orden de pago por dicha suma, a favor del señor Director General de Enseñanza Secundaria don Valentín Berrondo, con el destino indicado.

Art. 3.^o Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva este expediente a la mencionada Repartición, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán.—Adquisición de materiales para el Taller de Telegrafía.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la nota de la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, solicitando materiales con destino al Taller de Telegrafía de la misma, y de acuerdo con lo informado al respecto por la Oficina de Depósito de la Dirección General de Enseñanza Secundaria.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.^o Autorizar la inversión de noventa pesos (\$ 90) moneda nacional, en la adquisición de cuarenta elementos de pila «Daniel», con sus correspondientes cajas, para el taller de telegrafía de la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, de acuerdo con el presupuesto de la casa India Rubber Gutta Percha, que queda aprobado.

Art. 2.^o Pase a la Dirección Administrativa para que, con imputación al Inciso 17, Item 2, Anexo E., del Presupuesto vigente, expida orden de pago por dicha suma, a favor del señor Director General de Enseñanza Secundaria, don Valentín Berrondo, con el destino indicado.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva este expediente a la mencionada Repartición, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán.—Instalación de alumbrado eléctrico.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la nota de la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, en que solicita instalación eléctrica para el nuevo local que ocupa y habitación del taller de telegrafía; y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase la inversión de trescientos veintiocho pesos (\$ 328), moneda nacional en la instalación del alumbrado eléctrico que solicita y en la construcción de una línea al tablero de aparatos telegráficos para el funcionamiento del taller respectivo, en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa de don Ricardo Gesbert que queda aprobado.

Art. 2.º Pase a la Dirección Administrativa para que, con imputación al Inciso 17, Item 10, Anexo E., del Presupuesto vigente, expida orden de pago por dicha suma, a favor del señor Director General de Enseñanza Secundaria don Valentín Berrondo, con el destino indicado.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva este expediente a la mencionada Repartición, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Eirín María Teresa.—Jubilación ordinaria.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1913.

Visto este expediente en que doña María Teresa Eirín, representada por su Curador don Manuel Eirín, solicita jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, la recurrente a prestado venticinco (25) años de servicios en la instrucción primaria.

Que ha acreditado tener más de 45 años de edad.

Que el sueldo a los efectos, de la jubilación, es de doscientos pesos (\$ 200) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo sufrido en sus haberes los descuentos de ley.

Que en mérito de estas circunstancias, la recurrente está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1.^o de la Ley 5143, y Art. 1.^o de la Ley 7497, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1.^o Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de ciento noventa pesos (\$ 190) moneda nacional, a doña María Teresa Eirín, Maestra de Instrucción Primaria en las Escuelas de la Capital.

2.^o Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3.^o Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. — HILARIÓN LARGUÍA. — OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — Clementino Billordo, secretario.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1913.

Vista la solicitud presentada a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por don Manuel Eirín, en representación de su hija María Teresa Eirín, pidiendo jubilación; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley 4349, y lo manifestado al respecto por el Ministro de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Apruébase en todas sus partes, la resolución de la Junta Administrativa de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por la cual se acuerda jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de ciento noventa pesos (\$ 190) moneda nacional, a doña María Teresa Eirín, Maestra de Instrucción Primaria en las Escuelas de la Capital, debiendo pagarse esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva, a sus efectos a la Caja de su procedencia.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Instituto Nacional de Sordomudas.—Adquisición de un «Depurador de humo» y de un «Termozagua».

Buenos Aires, 6 de Junio de 1913.

Vista la nota de la Dirección del Instituto Nacional de Sordomudas, solicitando un depurador de humo y un calentador de agua, para el departamento de baños de ese establecimiento, y de acuerdo con lo informado al respecto por la oficina de Depósito de la Dirección General de Enseñanza Secundaria,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Autorizar la inversión de quinientos veinticin-

co pesos (\$ 525) moneda nacional, en la adquisición y colocación de un «Depurador de humo» y de un «Termozagua» proveedor de agua caliente para baños en el Instituto Nacional de Sordomudas, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa de J. B. Garbarini, que queda aprobado.

Art. 2.^o Pase a la Dirección Administrativa para que, con imputación al Inciso 17, Item 2, Anexo E., del Presupuesto vigente, expida orden de pago por dicha suma, a favor del señor Director General de Enseñanza Secundaria don Valentín Berrondo, con el destino indicado.

Art. 3.^o Comuníquese, publique, etc., y vuelva este expediente a la mencionada Repartición, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Bonnecaze María O. — Permiso para ausentarse al extranjero

Buenos Aires, 5 de Junio de 1913.

Vista la solicitud que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.^o Acuérdase el permiso por el término de seis meses, que solicita la recurrente, Srta. María O. Bonnecaze, para ausentarse al extranjero, con goce de la jubilación de que disfruta, como Profesora de Francés.

Art. 2.^o Comuníquese, etcétera.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Colegio e Internado Mercantil Inglés del Rosario de Santa Fe.—Incorporación del curso de Peritos Mercantiles a la Escuela Nacional Superior de Comercio.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la nota del Director del Colegio e Internado Mercantil Inglés del Rosario de Santa Fe, por la cual solicita incorporación a la Escuela Nacional Superior de Comercio de dicha ciudad al curso de «Peritos Mercantiles», y resultando de los informes producidos que el citado Colegio se halla en las condiciones requeridas por la ley y decretos reglamentarios sobre libertad de enseñanza.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Acuérdase incorporación del Colegio e Internado Mercantil Inglés, establecido en el Rosario, a la Escuela Nacional Superior de Comercio de la misma ciudad al curso de «Peritos Mercantiles».

Art. 2.º A los efectos del artículo anterior, el referido Instituto quedará supeditado a las disposiciones que rigen para los establecimientos de su categoría.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Castro de Auli Sofía.—Pensión

Buenos Aires, Mayo 12 de 1913.

Visto este expediente, en que doña Sofía Castro de Auli solicita pensión, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados, se ha acreditado el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante, D. Miguel Auli.

Que el causante fué jubilado con sujeción a las leyes vigentes en la época en que se acordó la jubilación.

Que se han publicado edictos en el Boletín Oficial, haciendo saber la petición de la recurrente, sin que ninguna otra persona se haya presentado invocando derechos a esta pensión.

Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite, acordar pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349 y Art. 13 de la Ley 4870, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1.º Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de (\$ 64,35 m/n) sesenta y cuatro pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, a doña Sofía Castro de Auli, viuda del ex jubilado D. Miguel Auli.

2.º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 50 de la Ley 4349.

3.º Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. — HILARIO LARGUÍA. — OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *Clementino Billordo*, secretario.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la solicitud presentada a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por doña Sofía Castro de Auli, pidiendo pensión; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley 4349 y lo manifestado al respecto por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.^o Apruébase, en todas sus partes, la resolución de la Junta Administrativa de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por la cual se acuerda, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de (\$ 64,35 m/n) sesenta y cuatro pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, a doña Sofía Castro de Auli, viuda del ex jubilado D. Miguel Auli, debiendo pagarse esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante.

Art. 2.^o Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva, a sus efectos, a la Caja de su procedencia.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Escuela Industrial del Rosario.— Prórroga de un contrato de locación

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vistas las precedentes actuaciones y considerándose conveniente prorrogar el contrato de locación de la casa que ocupa la Escuela Industrial del Rosario, de acuerdo con lo que establece el Art. 1.^o del mencionado contrato, fechado el 16 de Agosto de 1910, y vista la conformidad prestada al efecto por el propietario de dicho local, respecto de la fecha en que deberá empezar a correr esa prórroga,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.^o Prorrógase por dos años, a contar desde el 9 de Diciembre próximo, el contrato de locación celebrado con fecha 16 de Agosto de 1910 y aprobado por Decreto de fecha 31 del mismo mes y año, entre el Sr. Director de

la Escuela Industrial del Rosario, Ingeniero D. Luis B. Laporte y el Sr. Mario S. Laplane, propietario de la casa en que funciona dicho establecimiento y en las mismas condiciones.

Art. 2.^o Comuníquese, publique, etcétera.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Garrell Elisa J.—Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Abril 25 de 1913.

Visto este expediente en que doña Elisa J. Garrell, solicita jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que, según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, la recurrente ha prestado veintiséis (26) años de servicio en la instrucción primaria.

Que ha acreditado tener 45 años de edad.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de (\$ 200 m/n) doscientos pesos moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo sufrido en sus haberes los descuentos de ley.

Que en mérito de estas circunstancias, la recurrente está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el noventa y cinco por ciento del sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1.^o de la Ley 5143 y Art. 1.^o de la Ley 7497, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1.^o Acordar jubilación ordinaria con el noventa y cinco por ciento del sueldo, o sea la suma de (\$ 190 m/n) ciento

noventa pesos moneda nacional, a doña Elisa J. Garrell, Maestra de instrucción primaria en las Escuelas de la Capital.

2.º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3.º Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. — HILARIO LARGUÍA. — OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *Clementino Billordo*, secretario.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la solicitud presentada a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones por doña Elisa J. Garrell, pidiendo jubilación; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley 4349 y lo manifestado al respecto por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Apruébase, en todas sus partes, la resolución de la Junta Administrativa de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por la cual se acuerda jubilación ordinaria con el noventa y cinco por ciento del sueldo, o sea la suma de (\$ 190 m/n) ciento noventa pesos moneda nacional, a doña Elisa J. Garrell, Maestra de instrucción primaria de las Escuelas de la Capital, debiendo pagarse esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio.

Art. 2.º Comuníquese, publique, etc., y vuelva, a sus efectos, a la Caja de su procedencia.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Navarro Luis.—Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 21 de 1913.

Visto este expediente, en que D. Luis Navarro, solicita jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que, según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos pesos (\$ 300) moneda nacional, promedio de los percibidos en los últimos doce meses de servicios en las dos cátedras desempeñadas durante más de cinco años, habiendo sufrido todos los descuentos ordenados por la ley.

Que en cuanto al empleo de Secretario, cuya acumulación pretende el Sr. Navarro, no puede en manera alguna considerarse un cargo docente, pues del mismo Reglamento para las Escuelas Industriales de la Nación, como el Reglamento de Exámenes para los Colegios Nacionales e Institutos incorporados a la Enseñanza Secundaria, invocados por el recurrente, surge el carácter administrativo de él.

Que siendo el cargo de Secretario, de carácter administrativo, no puede considerarse comprendido en el beneficio establecido por el Art. 35 de la Ley 4349, para la acumulación de empleos del profesorado, pues dicho artículo se refiere expresamente a los cargos de carácter docente.

En mérito de estas circunstancias, el recurrente está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 35 de la Ley 4349, 1.^º de la Ley 6007 y 1.^º de la Ley 7497, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

- 1.^º Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del suel-

do, o sea la suma de doscientos ochenta y cinco pesos (\$ 285) moneda nacional, a D. Luis Navarro, Profesor de la Escuela Industrial de la Nación.

2.º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3.º Pagar esta jubilación, desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — HILARIÓN LARGUÍA. — OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *Clementino Billordo*, secretario.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1913.

Vista la solicitud presentada a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por D. Luis Navarro, pidiendo jubilación; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley 4349, y lo manifestado al respecto por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Apruébase, en todas sus partes, la resolución de la Junta Administrativa de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por la cual se acuerda jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de doscientos ochenta y cinco pesos (\$ 285) moneda nacional, a D. Luis Navarro, Profesor de la Escuela Industrial de la Nación, debiendo pagarse esta jubilación, desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva, a sus efectos, a la Caja de su procedencia.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Rubio Elena D.—Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 12 de 1913.

Visto este expediente, en que doña Elena D. Rubio, solicita jubilación, y

Considerando:

Que, según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, la recurrente ha prestado veinticuatro (24) años de servicios en la instrucción primaria.

Que el Departamento Nacional de Higiene ha informado que la recurrente se encuentra imposibilitada para continuar desempeñando sus tareas.

Que el sueldo, a los efectos de la jubilación, es de (\$ 200 m/n) doscientos pesos moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo sufrido en sus haberes los descuentos de ley.

Que en mérito de estas circunstancias, la recurrente está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un tres por ciento del sueldo por cada año de servicios, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 17 y 19 de la Ley 4349, Arts. 7.^º, 9.^º y 10 de la Ley 4870 y Art. 1.^º de la Ley 7497, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1.^º Acordar jubilación extraordinaria con el setenta y dos por ciento del sueldo, o sea la suma de ciento cuarenta y cuatro pesos moneda nacional (\$ 144 m/n), a doña Elena D. Rubio, Preceptora en las Escuelas Primarias de la Capital.

2.^º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3.^º Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. — HILARIÓN LARGUÍA. — OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — Clementino Billordo, secretario.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la solicitud presentada a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por doña Elena D. Rubio, pidiendo jubilación; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley 4349, y lo manifestado al respecto por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Apruébase, en todas sus partes, la resolución de la Junta Administrativa de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por la cual se acuerda jubilación extraordinaria con el setenta y dos por ciento del sueldo, o sea la suma de (\$ 144 m/n) ciento cuarenta y cuatro pesos moneda nacional, a doña Elena D. Rubio, Preceptoría en las Escuelas Primarias de la Capital, debiendo pagarse esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva, a sus efectos, a la Caja de su procedencia.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Tamayo Máximo.—Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 12 de 1913.

Visto este expediente, en que D. Máximo Tamayo solicita jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que, según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado (30) treinta años de servicios.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de

(\$ 180 m/n) ciento ochenta pesos moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo sufrido en sus haberes los descuentos de ley.

Que en mérito de estas circunstancias, el interesado está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el noventa y cinco por ciento del sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1.^o de la Ley 6007 y Art. 1.^o de la Ley 7497, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1.^o Acordar jubilación ordinaria con el noventa y cinco por ciento del sueldo, o sea la suma de (\$ 171 m/n) ciento setenta y un pesos moneda nacional, a D. Máximo Tamayo, Profesor del Colegio Nacional de Salta.

2.^o Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3.^o Pagar esta jubilación, desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — HILARIÓN LARGUÍA. — OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — Clementino Billordo, secretario.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la solicitud presentada a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por D. Máximo Tamayo, pidiendo jubilación; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley 4349 y lo manifestado al respecto por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.^o Apruébase, en todas sus partes, la resolución de la Junta Administrativa de la Caja Nacional de Jubi-

laciones y Pensiones, por la cual se acuerda jubilación ordinaria con el noventa y cinco por ciento del sueldo, o sea la suma de (\$ 171 m/n) ciento setenta y un pesos moneda nacional, a D. Máximo Tamayo, Profesor del Colegio Nacional de Salta, debiendo pagarse esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Art. 2.^o Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva, a sus efectos, a la Caja de su procedencia.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Torres Juan.— Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 6 de 1913.

Visto este expediente, en que D. Juan Torres, solicita jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que, según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado veintitrés (23) años de servicios.

Que el Departamento Nacional de Higiene ha informado que el recurrente se encuentra imposibilitado para continuar desempeñando sus tareas.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de (\$ 100 m/n) cien pesos moneda nacional, percibidos durante los últimos doce meses de servicios, habiendo sufrido en sus haberes los descuentos de ley hasta el 31 de Octubre de 1904.

Que con respecto a los descuentos que le hubieran correspondido desde el 1.^o de Noviembre de 1904, en adelante, han sido reintegrados a la Caja por el Poder Ejecutivo.

Que en mérito de estas circunstancias, el recurrente está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 por ciento del sueldo por cada año de servicios, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 17 y 19 de la Ley 4349, Art. 7.^o de la Ley 4870 y Art. 1.^o de la Ley 7497, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1.º Acordar jubilación extraordinaria con el 55,20 por ciento del sueldo, o sea la suma de (\$ 55,20 m/n) cincuenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, a D. Juan Torres, empleado del Hospital Nacional de Clínica.

2.º Elevar este expediente al Poder ejecutivo, a los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3.º Pagar esta jubilación, desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — HILARIÓN LARGUÍA. — OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — Clementino Billordo, secretario.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la solicitud presentada a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por D. Juan Torres, pidiendo jubilación; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley 4349 y lo manifestado al respecto por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Apruébase, en todas sus partes, la resolución de la Junta Administrativa de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por la cual se acuerda jubilación extraordinaria con el 55,20 por ciento del sueldo, o sea la suma de (\$ 55,20 m/n) cincuenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, a D. Juan Torres, empleado del Hospital Nacional de Clínica, debiendo pagarse esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva, a sus efectos, a la Caja de su procedencia.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Martínez Felipe.—Beca para perfeccionar estudios en el extranjero

Buenos Aires, 5 de Junio de 1913.

Exp. 3^a-M-27. — Vista la solicitud precedente y lo informado por la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.^o Concédese el goce de una beca de noventa pesos moneda nacional oro sellado (\$ 90 m/n o/s), mensuales, al ex alumno de la citada Facultad, Doctor en Medicina Veterinaria, D. Felipe Martínez, para perfeccionar sus estudios en el extranjero.

Art. 2.^o El importe del presente gasto se imputará a la partida respectiva del Presupuesto para el corriente año.

Art. 3.^o Comuníquese, publíquese, etcétera.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Consejo Nacional de Educación.—Nombramientos aprobados

Buenos Aires, 13 de Junio de 1913.

Vistas las notas precedentes del Consejo Nacional de Educación, en que comunica los nombramientos de Profesores últimamente hechos para las Escuelas Normales que a continuación se expresan,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.^o Apruébanse los siguientes nombramientos efectuados por dicha corporación, con carácter de interinos y hasta el 31 de Diciembre próximo:

En la Escuela Normal N.^o 1 de Profesoras de la Capital: Profesor de Matemáticas (una cátedra), al Dr. Tomás Garrone, en reemplazo del Sr. Pedro Etchepare, que pasó a otro puesto.

En la Escuela Normal N.^o 5 de la Capital: Profesores de Castellano y Literatura a D. Coroliano Alberini, y Dra. Jole Caballero, respectivamente, en reemplazo del Dr. Carlos Octavio Bunge, que renunció.

En la Escuela Normal de Maestras de Jujuy: Profesora de Francés (dos cátedras), a la Sra. María Justina Bustamante, en reemplazo de la Sra. Juana Cambolire, que fué trasladada.

En la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires): Maestra de Grado, con antigüedad al 14 de Abril ppdo., a la Sra. Juana Delia Istander, en reemplazo del Sr. Raymundo J. Vargas, que renunció.

Art. 2.^o Comuníquese, publíquese, etcétera.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Colegio del Sagrado Corazón del Rosario.—Incorporación de los dos primeros años de estudios al Colegio Nacional

Buenos Aires, 13 de Junio de 1913.

Resultando de las actuaciones producidas en este expediente que el Colegio Nacional del Sagrado Corazón, establecido en la Ciudad del Rosario (Provincia de Santa Fe), reúne las condiciones requeridas para disfrutar de los beneficios que establece la Ley sobre libertad de enseñanza de 30 de Septiembre de 1878 y decretos reglamentarios de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.^o Declárase incorporado a los dos primeros años de estudios secundarios al Colegio del Sagrado Corazón del

Rosario (Provincia de Santa Fe), a cuyo efecto dependerá del Colegio Nacional de esa Ciudad.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etcétera.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Colegio Nacional del Uruguay.— Autorización para invertir una suma

Buenos Aires, 13 de Junio de 1913.

Vista la nota precedente del Rectorado del Colegio Nacional del Uruguay, en que solicita se provea a ese Establecimiento de una linterna para proyecciones luminosas, destinada a los cursos de Física, Historia Natural, etc., y de acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Enseñanza Secundaria,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, para invertir hasta la suma de ciento noventa pesos moneda nacional (\$ 190 m/n), en la adquisición de la linterna de referencia, lo que se efectuará con sujeción al presupuesto presentado por la casa Antonio Mentruyt, que se acepta por ser el más ventajoso.

Art. 2.º Pase a la División Administrativa para que extienda la correspondiente orden de pago por la suma de que se trata, con imputación al Inciso 17, Item 2, Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Escuela de Industrias Químicas de San Juan.—Liquidación
de alquiler de casa

Buenos Aires, 13 de Junio de 1913.

Vistas las constancias de este expediente y resultando de lo manifestado por la Dirección de la Escuela de Industrias Químicas de San Juan, que es posible encontrar local para trasladarla, una vez que el Gobierno de la Provincia restituya al de la Nación, el edificio que le fué concedido con carácter provisional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Que la Contaduría General liquide mensualmente, a contar desde el 1.^o de Abril último, la suma de trescientos pesos (\$ 300) moneda nacional en que queda fijado el alquiler mensual de la casa de propiedad del Sr. Daniel Marcó, ocupada por el mencionado Establecimiento; impútase los (\$ 150), ciento cincuenta pesos moneda nacional, excedentes del presupuesto de la Escuela al Inciso 17, Item 10, Anexo E, del Presupuesto vigente.

Comuníquese, publíquese, etcétera.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Nombramientos

Buenos Aires, Junio 12 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.^o Nómbrase:

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda.—Profesores: de Moral e Instrucción Cívica, (dos cátedras), en reemplazo del Dr. Alejandro Benavídez, que falleció, a D. Manuel M. Oliver y al Dr. Roberto Bunge respectivamente; de Historia, en reemplazo del Dr. E. del Valle Iberlucea, que renunció al Dr. Roberto Bunge.

Instituto Nacional del Profesorado Secundario.— Profesor de Inglés, a D. Mauricio King; de Filosofía, al doctor D. Carlos M. Vico.

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Profesor de Historia (dos cátedras) en reemplazo del Dr. D. José Bianco, que renunció, a D. Angel Menchaca.

Escuela Profesional de Mujeres N.º 1.—Regente y Encargada de Talleres, en reemplazo de la Sra. E. Rosende Mitre, que renunció, a la Sra. Matilde Flairoto.

Escuela Profesional de Mujeres N.º 3.—Ayudante de Taller, en reemplazo de la Sra. Carlota M. de Erausquin, que renunció, a la Sra. Pilar Gianotti.

Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba. — Maestra de Taller, a la Sra. Angela Lucas, en reemplazo de la Sra. Celina Palacios, que se jubiló.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Pereyra Manuel.—Jubilación ordinaria

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1913.

Visto este expediente, en que D. Manuel Pereyra, solicita jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que, según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado 26 años, 5 meses y 9 días de servicios, de los cuales: 16 años, 6 meses y 22 días en la Instrucción Primaria, y el resto en la Enseñanza Secundaria.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de trescientos sesenta pesos, (\$ 360) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos doce meses en las dos cátedras desempeñadas durante más de cinco años, habiéndosele formado cargo por los descuentos que le hubie-

ran correspondido, desde el 14 de Marzo al 31 de Diciembre de 1913, únicos con que no ha contribuido.

Que no obstante que el interesado fué exonerado de su empleo por falta comprobada en servicio el 22 de Octubre de 1887, su reincorporación a la Administración con posterioridad a dicha exoneración equivale a borrar de su foja de servicios la falta cometida, y hace inaplicable, por lo tanto, el precepto del Inciso 1.^º, del Art. 37 de la Ley 4349, como se ha resuelto en casos análogos, (expediente de Nicolás García).

Que si bien ha sido práctica constante por parte de la Caja Nacional, exigir que los servicios de instrucción primaria alcancen a 23 años, o que en su defecto, los de diversa naturaleza lleguen a 30 años, para conceder la jubilación ordinaria de acuerdo con el Art. 1.^º de la Ley 5143 o el 18 de la Ley 4349, la jurisprudencia sentada por el Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros, ha dejado establecido que el Art. 9 de la Ley 4870, concede a los empleados enumerados en él, un año de bonificación por cada cinco años de servicios prestados y que tal prerrogativa se funda en la naturaleza de esos servicios, y no en la circunstancia accidental de que el empleado haya servido exactamente los 25 años que como mínimo fija la ley.

Que practicada la bonificación sobre el tiempo de los servicios de Instrucción Primaria del recurrente, importa ella 3 años, 3 meses y 22 días, y sumados éstos con el tiempo de servicios efectivos acreditados por el mismo, resultan 29 años, 9 meses y 1 día, suficientes para obtener derecho a la jubilación ordinaria de acuerdo con las leyes citadas y la jurisprudencia sentada por el Poder Ejecutivo en los casos de jubilación del Dr. Cornelio Moyano Gacitúa, D. Antonio Cárrega y D. Justo P. de la Vega.

Por tales fundamentos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1.^º Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de trescientos cuarenta y dos pesos moneda na-

cional (\$ 342 m/n), a D. Manuel Pereyra, Profesor del Colegio Nacional, «Domingo Faustino Sarmiento» y de la Escuela Normal de Profesores de la Capital.

2.º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3.º Pagar esta jubilación, desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendo descontarse mensualmente el 3 %, de acuerdo con lo dispuesto por el Inciso e), del Art. 2.º de la Reglamentación de la Ley 4349, hasta integrar la suma de sesenta y seis pesos con un centavo moneda nacional (\$ 66,01), importe del cargo adeudado por descuentos no sufridos. HILARIÓN LARGUÍA. — OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — Clementino L. Billordo, secretario.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1913.

Vista la solicitud presentada a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por D. Manuel Pereyra, pidiendo jubilación, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley 4349, y lo manifestado al respecto por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Apruébase, en todas sus partes, la resolución de la Junta Administrativa de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por la cual se acuerda jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo o sea la suma de trescientos cuarenta y dos pesos (\$ 342) moneda nacional, a D. Manuel Pereyra, Profesor del Colegio Nacional «Domingo Faustino Sarmiento» y de la Escuela Normal de Profesores de la Capital.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva, a sus efectos, a la Caja de su procedencia.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Comisión Nacional de Bellas Artes.—Nombramiento
de miembros

Buenos Aires, 24 de Junio de 1913.

Siendo conveniente aumentar el número de los miembros de la Comisión Nacional de Bellas Artes, a fin de incorporar dos representantes de la música, llenando el cargo que se crea y el dejado por renuncia del doctor Ramón J. Cárcano.

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Elévase a diez, el número de miembros de la Comisión Nacional de Bellas Artes, y nómbrase a los señores Alberto Williams y Julián Aguirre, para ocupar respectivamente el cargo aumentado y el que desempeñaba el doctor Ramón J. Cárcano, a quien se agradece los servicios desinteresados que ha prestado en la institución.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Comisión de vecinos de Olavarría.—Donación
de terreno, aceptada

Buenos Aires, 24 de Junio de 1913.

Vista la nota del Consejo Nacional de Educación elevando a conocimiento de este Ministerio la oferta que hace al Gobierno una Comisión de vecinos de Olavarría, a fin de levantar en dicho local el edificio destinado a la Escuela Normal,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Acéptase la manzana de terreno que ofrece en calidad de donación la Comisión de vecinos de Olavarría, situada en la planta urbana de dicho punto y de un perímetro

de diez mil varas cuadradas, con destino al edificio para la Escuela Normal, sin obligación por parte del Gobierno de verificar su construcción, y dejando a salvo a los donantes el derecho de recuperar el expresado terreno en el caso de no hacerse ella efectiva por cualquier motivo.

Art. 2.^o Agradézcase a la predicha Comisión, el importante concurso que con su acto de desprendimiento presta a la difusión de la enseñanza.

Art. 3.^o Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Consejo Nacional de Educación.—Nombramientos aprobados

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vistas las notas precedentes del Consejo Nacional de Educación, en que comunica los nombramientos de Profesores, hechos para las Escuelas Normales, que a continuación se expresan,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.^o Apruébanse los siguientes nombramientos efectuados por dicha Corporación, con carácter de interinos y hasta el 31 de Diciembre próximo:

En la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba): — Regente y Profesor de Ciencias y Letras, (una cátedra), a contar desde el 21 del corriente, en reemplazo del señor José V. Bazán, que pasó a otro puesto, al señor Horacio J. Espinosa y a la señorita Catalina Consigli, respectivamente, cesando ambos en sus funciones de Maestros de Grado que desempeñaban en la misma Escuela.

En la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires): Maestra de Grado, con antigüedad al 1.^o de Abril ppdo., a la señorita María Ortega, en reemplazo de la señorita Arminda S. Pereyra, que renunció.

En la Escuela Normal de Maestras de Quilmes (Buenos Aires): — Maestro de Grado, con antigüedad al 5 de Abril

último, al señor Adolfo Buzán, en reemplazo del señor Luis A. Palliza, que renunció.

En la Escuela Normal de Maestras de San Juan: — Bibliotecaria, a contar del 21 del corriente, a la señorita Ernestina Sánchez, en reemplazo de la señorita María Esther Rodríguez, que cesó por carecer de título habilitante para desempeñar el puesto.

En la Escuela Normal de Profesoras N.º 1 de la Capital:

— Dejar sin efecto la resolución por la que se designó a la señora Josefina M. de Rochaix, para ocupar el puesto de Maestra de Grado, de que no se hizo cargo la señora Josefa Gorostiaga de García, en vista de que aquella señora carece de título profesional.

En la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero: — Profesores de Historia (una cátedra), y de Dibujo (una cátedra), a contar desde el 21 del corriente, en reemplazo del señor José W. García, que falleció, al señor Celso Vera, y a la señorita Adela Rodríguez Alvarez, respectivamente.

En la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires): — Maestra de Grado, con antigüedad al 1.º de Abril ppdo., a la señorita María Antonia Campi, en reemplazo de la señora Blanca Parody de Solari, que renunció.

En la Escuela Normal Rural de Posadas (Misiones): — Aceptar la renuncia interpuesta por el Profesor de Matemáticas, Física y Química, señor Andrés E. Bianchi, con antigüedad al 21 de Abril ppdo., nombrándose en su lugar para la cátedra de Matemáticas, al Profesor Normal señor Elías V. Franco, y para la de Física y Química, al Profesor Normal señor Ezequiel E. Leiva.

En la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires): — Nombrar en reemplazo del señor Fermín González, que falleció, en la cátedra de Historia y Geografía (una cátedra), con antigüedad al 1.º de Marzo ppdo., al señor Ernesto Palavecino, y en la de Trabajo Manual, con antigüedad al 18 del mismo mes, al señor José A. Torres; nombrando Maestra de Grado, en reemplazo del señor Ernesto Palavecino, a la señorita Emilia Crespo.

En la Escuela Normal Rural de Santa Rosa de Toay

(Pampa): — Maestra de Grado, con antigüedad al 27 de Marzo ppdo., a la señorita Berta Arévalo Ferrer, en reemplazo de la señorita María Sabina Figueroa, que renunció.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Nombramientos

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase:

En la Instrucción Secundaria. — Colegio Nacional Nicolás Avellaneda: — Profesor de Literatura, interinamente, y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular doctor Angel Novillo Linares, al doctor Clemente Bagnat.

Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento: — Prosecretario, en reemplazo de don Horacio I. Martínez, que renunció, al actual Escriviente del mismo Establecimiento, don Carlos H. Corbella.

Colegio Nacional Mariano Moreno: — Profesores de Psicología, interinamente, y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular doctor P. Giménez Melo, al doctor Fernando Klappenbach; de Castellano, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular doctor Nicanor A. de Elía, al señor J. Miguel Piedrabuena.

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia. — Profesor de Inglés, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular doctor Ricardo Coll, al Profesor del mismo Establecimiento, don Edmundo Kenny.

En los Institutos de Enseñanza Especial. — Instituto Nacional del Profesorado Secundario. — Profesor de Química, en reemplazo de don Federico W. Gándara, que renunció, al doctor Héctor Bolognini.

Escuela Nacional de Comercio del Rosario. — Profesor de Historia, en reemplazo del doctor Tomás Arias, que renunció, al doctor Héctor Solari.

Escuela Profesional de Mujeres N.º 4. — Regente y Profesora de Instrucción Primaria, en reemplazo de la señorita Emilia Seitor, que fué jubilada, a la señorita Ofelia Galarza Méndez.

Escuela Industrial de Santa Fe. — Secretario, en reemplazo de Arturo Valdés Taboada, que fué exonerado, a don Malaquías Méndez, y Escribiente, en reemplazo de don José Figueroa, que renunció, a don Manuel Iriondo.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda. — Nombramiento de Rector y Vice.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina —

DÉCRETA:

Art. 1.º Nómbrase.

En la Instrucción Secundaria. — Colegio Nacional Nicolás Avellaneda:—Rector, en reemplazo del doctor Alejandro Benavídez, que falleció, al Vicerrector don Virgilio Magnasco y en su reemplazo, al señor Manuel María Oliver.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Colegio Pueyrredón. — Incorporación de los tres [primeros cursos de enseñanza secundaria al Colegio Nacional anexo al Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1913.

Resultando de las actuaciones promovidas en este expediente, que el Colegio Pueyrredón reune las condiciones requeridas para acogerse a los beneficios establecidos por la

ley sobre libertad de enseñanza, de 30 de Septiembre de 1878
y decretos reglamentarios de la misma.

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Declárase al Colegio Pueyrredón, establecido en esta capital, incorporado a los tres primeros cursos de enseñanza secundaria, a cuyo efecto dependerá en lo sucesivo del Colegio Nacional anexo al Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

Art. 2.º Declárase que el Director Técnico de dicho Establecimiento, señor Nicolás Luzio, no debe rendir el examen que prescribe el Art. 8.º del Reglamento para institutos incorporados, por cuanto su título de «Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales», expedido por la Facultad respectiva de la Universidad Nacional de Buenos Aires y su ciudadanía natural, le dan la suficiencia necesaria y le eximen del examen de la referencia.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRERO.

—
Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay.
—Adquisición de maniquíes

Buenos Aires, 11 de Junio de 1913.

Vista la nota de la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay, solicitando seis maniquíes para el taller de confección de dicho establecimiento; y de acuerdo con lo informado al respecto por la Oficina de Depósito de la Dirección General de Enseñanza Secundaria,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Autorizar la inversión de cuarenta y ocho pesos (\$ 48) moneda nacional, en la adquisición de seis maniquíes para el taller de confección de la Escuela Profesional de Mu-

jerés de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el presupuesto de la casa de Rodríguez y Riego, que se aprueba.

Art. 2.º Pase a la Dirección Administrativa, para que, con imputación al Inciso 17, Item 2, Anexo E, del Presupuesto vigente, expida orden de pago por la expresada suma, a favor del Director General de Enseñanza Secundaria, don Valentín Berrondo, con el fin indicado.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc. y vuelva este expediente a la mencionada Repartición, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Martinez Carlos E.—Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 21 de 1913.

Visto este expediente en el que don Carlos E. Martínez, solicita jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado, de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de quinientos cuarenta pesos (\$ 540) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos doce meses de las tres cátedras desempeñadas durante más de cinco años, habiendo sufrido todos los descuentos de ley.

Que en mérito de estas circunstancias, el recurrente está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley 4349, Art. 1.º de la Ley 6007 y Art. 1.º de la Ley 7497; y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones —

RESUELVE:

1.º Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo,

o sea la suma de quinientos trece pesos (\$ 513) moneda nacional, a D. Carlos E. Martínez, Profesor del Colegio Nacional de Buenos Aires.

2.º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3.º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — HILARÓN LARGUÍA. — OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *Clementino Billordo*, secretario.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1913.

Vista la solicitud presentada a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por D. Carlos E. Martínez, pidiendo jubilación; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley 4349, y lo manifestado al respecto por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Apruébase en todas sus partes, la resolución de la Junta Administrativa de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por la cual se acuerda jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de quinientos trece pesos (\$ 513) moneda nacional, a D. Carlos E. Martínez, Profesor del Colegio Nacional de Buenos Aires, debiendo pagarse esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Art. 2.º Comuníquese, publique, etc. y vuelva, a sus efectos, a la Caja de su procedencia.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Escuela Profesional de Mujeres N.º 2 de la Capital. — Adquisición de material escolar

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la nota de la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres N.º 2, de la Capital, solicitando un reloj y mue-

bles para los talleres de sombrería y telegrafía de la misma, y de acuerdo con lo informado al respecto por la Oficina de Depósito de la Dirección General de Enseñanza Secundaria,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Autorizar la inversión de cuatrocientos cuarenta y tres pesos (§ 443) moneda nacional, en la adquisición del siguiente material escolar para los talleres de sombrería y telegrafía de la Escuela Profesional de Mujeres N.º 2 de la Capital, de acuerdo con los presupuestos de las casas de V. Yeraci, J. J. Drysdale y Cía., y Staudt y compañía, que quedan aprobados: tres mesas, un armario, un reloj de pared y tres docenas de sillas de Viena.

Art. 2.º Pase a la Dirección Administrativa, para que con imputación al Inciso 17, Item 2, Anexo E, del Presupuesto vigente, expida orden de pago por la expresada suma a favor del Director General de Enseñanza Secundaria, señor Valentín Berrondo, con el fin indicado.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc. y vuelva este expediente a la mencionada Repartición, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Instituto Nacional Superior de Educación Física.—Adquisición de un piano

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la nota del Instituto Nacional Superior de Educación Física, solicitando la provisión de un piano con destino a la enseñanza en dicho establecimiento; y de acuerdo con lo informado por la Oficina respectiva sobre el costo del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase la inversión de la suma de ochocientos cincuenta y cinco pesos (§ 855) moneda nacional, en

la adquisición del piano vertical Neumann, de que se trata, con destino al citado establecimiento, debiendo imputarse esta suma al Inciso 17, Item 2, Anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 2.º Pase a la Dirección Administrativa, para que expida la correspondiente orden de pago, por la suma expresada, a favor del Sr. Director de Enseñanza Secundaria, D. Valentín Berroondo.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc. y vuelva este expediente a la mencionada Repartición, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Consejo Nacional de Educación.—Nombramientos aprobados

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vistas las notas precedentes del Consejo Nacional de Educación, en que comunica los nombramientos de Profesores, hechos para las Escuelas Normales, que a continuación se expresan,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Apruébanse los siguientes nombramientos efectuados por dicha Corporación, con carácter de interinos y hasta el 31 de Diciembre próximo:

En la Escuela Normal de Maestras de La Plata:— Profesor de Pedagogía, (una cátedra), al Sr. Angel C. Bassi, cátedra creada con imputación a sobrantes.

En la Escuela Normal N.º 5 de la Capital: — Subregente, a la señorita Isabel Ruiz, con imputación a sobrantes del Presupuesto del año ppdo. Modificando la resolución de fecha 14 del corriente, en el sentido de que se nombra Profesora de Dibujo (una cátedra), de dicha Escuela, a la señorita Elena Ruiz, en lugar de la señorita Victoria M. Questa, debiendo imputarse los sueldos de aquélla a los sobrantes del Presupuesto del año ppdo.

Declarar cesante a la Maestra de Grado, de la misma, señorita Zulema Moreno, nombrándose en su reemplazo a la

señorita Aglae Chalde, con imputación al Acuerdo de Ministros de 10 de Septiembre de 1912.

En la Escuela Normal Rural de Santa Rosa de Toay (Pampa):—Profesor de Música, con antigüedad al 1.º de Marzo último, a los señores César Rodríguez y señorita Emma L. Torres, en reemplazo de la señora María Castaños de Vianco de Sosa del Valle, que renunció.

En la Escuela Normal de Profesoras N.º 1 de la Capital: — Dejar sin efecto el nombramiento de Maestra de Grado, hecho a favor de la señora Josefa Gorostiaga de García, con fecha 25 de Abril ppdo., por no haberse presentado la misma a ocupar su puesto, y nombrar en su reemplazo, a la actual Auxiliar de la misma Escuela, señora Josefina Rochaix; y en lugar de ésta, en el puesto de Auxiliar, a la señorita Juana Ruth García.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Renuncia aceptada

Buenos Aires, 12 de Junio de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Acéptase la renuncia presentada por el Jefe del Taller de Carpintería de la Escuela Industrial del Rosario, don León Descourt.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, e insértese.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Maria Isabel Scott.—Beca en el Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata

Buenos Aires, 14 de Junio de 1913.

Exp. U. 95. — Vista la nota precedente de la Universidad Nacional de La Plata,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Concédese el goce de una beca de ciento cincuenta pesos moneda nacional de curso legal (\$ 150 m/n c/l.), mensuales, a contar del 23 de Mayo ppdo., a la señorita María Isabel Scott, para continuar estudios en el Instituto del Museo de la citada Universidad, en reemplazo de don Eduardo Carette, que dejó la vacante por haber terminado los cursos correspondientes.

Art. 2.º El importe del presente gasto se imputará a la partida respectiva, del Presupuesto para el corriente año.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Consejo Nacional de Educación.—Nombramientos aprobados

Buenos Aires, Junio 17 de 1913.

Vistas las notas precedentes del Consejo Nacional de Educación, en que comunica los nombramientos de Profesores hechos para las Escuelas Normales que a continuación se expresan,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Apruébanse los siguientes nombramientos efectuados por dicha Corporación, con carácter de interinos y hasta el 31 de Diciembre próximo:

En la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires).— Maestro de Grado con antigüedad al 15 de Abril ppdo., al Sr. Ventura Pessolano, en reemplazo de la Srta. Ida Palazzo que renunció.

En la Escuela Normal de San Justo, (Santa Fe).— Maestra de Grado, con antigüedad del 10 de Abril último, a la Srta. Mercedes Molina, en reemplazo de la Sra. Dolores G. de Salguero, que falleció.

En la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.—Maestra de Grado, con antigüedad al 1.^o de Marzo ppdo., a la Srta. María Isabel Toloza, en reemplazo de la Srta. Las-tenia Barrera, que fué jubilada.

En la Escuela Normal Mixta de Monteros, (Tucumán).—Maestra de Grado, con antigüedad al 1.^o de Abril ppdo., a la Srta. Carmen Ponce de León, en reemplazo de la Srta. Vi-cencia Ponce de León, que renunció.

En la Escuela Normal Rural de La Banda, (Santiago del Estero).—Profesor de Física y Química, (una cátedra), con antigüedad del 1.^o de Marzo último, al Sr. Augusto Helman Gauna.

En la Escuela Normal de Chivilcoy.—Aceptar la renuncia interpuesta por el Profesor de Francés, (dos cátedras), con fecha 31 de Mayo último, Sr. Luis Tarbouriesch; trasladándose, en su reemplazo a este Establecimiento, a la Profesora de la misma asignatura de la Escuela Normal de Jujuy, Srta. Juana Cambolive.

En la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú, (Entre Ríos).—Profesora de Ciencias y Letras, con antigüedad del 7 de Abril ppdo., en reemplazo de la Srta. Mercedes Mó-jica, que renunció, a la Maestra de Grado de la misma Srta. Adelina Yakoncio, y en el lugar de ésta en el puesto de Maestra de Grado a la Srta. Julia Vassado.

En la Escuela Normal Mixta de Olavarría, (Buenos Aires).—Maestra de Grado, con antigüedad al 1.^o de Marzo ppdo., a la Srta. Cristina Fanelli, en reemplazo del Sr. Ma-nuel R. Agüero, que renunció.

En la Escuela Normal de Profesores de la Capital.—Maestro de Grado, a contar desde el 7 de Abril ppdo., al Sr. Raúl L. Bernardeili, en reemplazo del Sr. Blas A. di Lorenzo, que renunció.

En la Escuela Normal de Monteros, (Tucumán).—Aceptar la renuncia que eleva la Srta. María Ofelia Lucero Olmedo, con antigüedad del 14 de Abril ppdo., del puesto de Maestra de Grado.

En la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba). —Aceptar la renuncia que eleva la señorita Rosa Lozada del

puesto de Secretaria Tesorera, con antigüedad del 1.^o de Mayo ppdo.

En la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires). — Profesora de Francés (una cátedra), a doña Susana S. de Saucci, en reemplazo de don Félix Icasate Larios, que pasó al Colegio Nacional de la misma localidad.

En la Escuela Normal de Maestras N.^o 8 de la Capital. — Profesora de Ciencias Naturales, (una cátedra), a la señorita Elena Celina Carbone, en reemplazo del Sr. Juan B. Pesenti, que fué declarado cesante.

Escuela Normal de Santiago del Estero.—Maestra de Grado, a contar desde el 31 de Mayo último, a la Sra. Aurelia de Mitri, en reemplazo de la Sra. Josefa G. de García, que fué trasladada a la Capital Federal.

En la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero. — Profesora de Historia y Geografía, (una cátedra) a contar desde el 4 del corriente, a la Sra. Delia Fazio en reemplazo del Sr. Salvador Sanabria, que falleció.

Art. 2.^o Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Instituto Nacional del Profesorado Secundario. — Trabajos
de refacción en el edificio

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la nota precedente del Rectorado del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, en que expresa la necesidad de que se efectúen trabajos de referencia en las paredes y techos de algunas aulas del Colegio Nacional, anexo al mismo; y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art 1.^o Autorizase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, para invertir hasta la suma de doscientos setenta

y ocho pesos moneda nacional (\$ 278 m/n), en la ejecución de las refacciones de que se trata, las que se efectuarán con sujeción al presupuesto adjunto de la casa P. Vallaro, que se acepta por ser el más ventajoso.

Art. 2.º Pase a la División Administrativa, para que extienda la correspondiente orden de pago por la suma indicada, y con imputación al Inc. 17, Item 10, Anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 3.º Comuníquese, etc., y vuelva a la Dirección General, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

**Instituto Nacional del Profesorado Secundario.—Adquisición
de tres escritorios**

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vistas las constancias de este expediente, y siendo indispensable proveer al Instituto Nacional del Profesorado Secundario del mobiliario que solicita,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria para invertir hasta la suma de cuatrocientos veinte pesos (\$ 420 m/n), en la adquisición de tres escritorios destinados para los Departamentos de Filosofía, de Química y de Inglés, de dicho Instituto, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa J. y J. Drysdale y Cía., que se acepta, por ser el más ventajoso.

Art. 2.º Pase a la División Administrativa, para que extienda la correspondiente orden de pago, por la suma indicada, y con imputación al Inciso 17, Item 2, Anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 3.º Comuníquese, etc., y vuelva a la Dirección General, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Colegio Nacional de San Juan.—Adquisición de materiales
de enseñanza

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

A fin de proveer al Colegio Nacional de San Juan, de los pizarrones requeridos en la nota precedente, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, para invertir hasta la suma de trescientos noventa y dos pesos con setenta centavos moneda nacional (\$ 392,70 m/n), en la adquisición del material de enseñanza de que se trata, lo que se efectuará con sujeción al presupuesto presentado por la casa G. de Prieti, que se acepta por ser el más ventajoso.

Art. 2.º Pase a la División Administrativa, para que extienda la correspondiente orden de pago, por la suma indicada y con imputación al Inc. 17, Item 2, Anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc. y vuelva a la Dirección General de Enseñanza, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Escuela Profesional de Mujeres «Dolores Lavalle de Lavalle».
—Adquisición de sillas

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la nota de la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres «Dolores Lavalle de Lavalle», solicitando dos docenas de sillas para los talleres de la misma; y de acuerdo

con lo informado al respecto por la Oficina de Depósito de la Dirección General de Enseñanza Secundaria,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Autorizar la inversión de noventa y ocho pesos (\$ 98) moneda nacional, en la adquisición de dos docenas de sillas de Viena, con destino a la Escuela Profesional de Mujeres «Dolores Lavalle de Lavalle», de acuerdo con el presupuesto de la casa de Staudt y Cía., que queda aprobado.

Art. 2.º Pase a la División Administrativa, para que con imputación al Inciso 17, Item 2, Anexo E, del Presupuesto vigente, expida orden de pago por esa suma a favor del Director General de Enseñanza Secundaria, señor Valentín Berrondo, con el indicado fin.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc. y vuelva este expediente a la mencionada Repartición, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Nombramiento

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase:

En la Universidad Nacional de Buenos Aires:—Facultad de Ciencias Médicas.—Para la cátedra de Clínica Obstétrica, en reemplazo del Dr. Eliseo V. Cantón, que fué jubilado, al Dr. Enrique Zárate.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, e insértese.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Gobierno de la Provincia de Catamarca. — Restitución de un terreno

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vistas las notas en que el Gobierno de la Provincia de Catamarca, solicita la devolución del terreno cedido al Gobierno Nacional en Julio de 1888, con el objeto de que en él se levantara el edificio de la Escuela Normal de Maestros; y siendo innecesario que éste permanezca en poder de la Nación, por haber sido ya construida la Escuela Normal Regional de Varones en otro que fué donado con posterioridad,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Restitúyese al Gobierno de la Provincia de Catamarca el terreno que donara al de la Nación, en Julio de 1888, con destino a la Escuela Normal de Varones.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Colegio Nacional Manuel Belgrano.—Instalaciones eléctricas

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la nota precedente del Rectorado del Colegio Nacional Manuel Belgrano, a la que acompaña varias propuestas para las instalaciones eléctricas requeridas en las nuevas dependencias del mismo; teniendo en cuenta lo informado al respecto por el Director General de Enseñanza Secundaria, y de acuerdo con lo prescripto por los Arts. 33, Inciso 1.º y 34 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase a la Dirección General de Enseñanza

Secundaria, para invertir un mil pesos moneda nacional (\$ 1.000 m/n), en las instalaciones eléctricas de la referencia, y que deben realizarse con sujeción al presupuesto de la casa Heinlein y Cia., que queda aprobado.

Art. 2.º Pase a la Dirección Administrativa para que extienda la respectiva orden de pago por la suma indicada y con imputación al Inciso 17, Item 10, Anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 3.º Comuníquese a quienes corresponde, publíquese, etc., y vuelva a la Dirección General, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Escuela Industrial del Rosario. — Adquisición de una máquina de escribir

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la nota de la Dirección de la Escuela Industrial del Rosario, solicitándose provea a ese establecimiento de una máquina de escribir «Underwood», de acuerdo con lo informado por la Oficina de Depósito de la Dirección General de Enseñanza Secundaria,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Autorizar la inversión de trescientos setenta y cinco pesos moneda nacional (\$ 375), en la adquisición de una máquina de escribir sistema «Underwood», N.º 3, de acuerdo con el presupuesto de la casa de A. Boote y Cia., que se aprueba.

Art. 2.º Pase a la Dirección Administrativa para que con imputación al Inc. 17, Item 2, Anexo E, del Presupuesto vigente, expida orden de pago por la expresada suma a favor del señor Director General de Enseñanza Secundaria, don Valentín Berrondo, con el indicado fin.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva este expediente a la mencionada Repartición, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Instituto Nacional del Profesorado Secundario.—Instalación de estantería en el Laboratorio de Química

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

Vista la nota precedente del Rectorado del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, en que expresa la urgencia de instalar una estantería en el Laboratorio del Departamento de Química, por requerirlo así las necesidades del mismo; y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria.

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, para invertir hasta la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional (\$ 250 m/n), en la instalación de que se trata, lo que se efectuará con sujeción al presupuesto presentado por la casa J. Belossi, que se acepta por ser el más ventajoso.

Art. 2.º Pase a la Dirección Administrativa para que extienda la respectiva orden de pago por la suma indicada, y con imputación al Inc. 17, Item 2, Anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 3.º Comuníquese, etc., y vuelva a la Dirección General de Enseñanza, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.



H 0010993

ENVIO

DEL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA DE LA NACIÓN ARGENTINA

Señor
